

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



TÍTULO:

PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PRESENTADO POR

XAVIER STANLEY CAMPOS FLORES

CELINA MARIBEL FLORES DE PARRAS

CARNÉ

CF12021

FP17014

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA OPTAR AL
TÍTULO DE LICENCIADOS/AS EN SOCIOLOGIA Y TÍTULO DE LICENCIATURA
EN TRABAJO SOCIAL.**

**PROFESOR DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
DOCTOR ALIRIO WILFREDOHENRIQUEZ CHACON**

**COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN SALVADOR CENTRO, EL
SALVADOR, CENTROAMERICA, AGOSTO 2024**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**TITULO “PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
RIESGO**

**PRESENTADO POR
XAVIER STANLEY CAMPOS FLORES
CELINA MARIBEL FLORES DE PARRAS**

**CARNÉ
CF12021
FP17014**

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZA PARA OPTAR
AL TITULO DE LICENCIADOS/AS EN SOCIOLOGIA**

**PROFESOR DEL CURSO DE ESPECIALIZACION
DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN**

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,
CENTRO, AMERICA, AGOSTO 2024**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTOR**

MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA

VICERRECTOR ACADÈMICO

DOCTORA.EVELYN BEATRIZ FARFAN.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MASTRO.ROGER ARIAS

SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA

FISCAL GENERAL

LICENCIADO.CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

MAESTRO JULIO CESAR GRANDE RIVERA

VICEDECANA

MAESTRA MARIA BLAS CRUZ JURADO

SECRETARIO

MAESTRA NATIVIDAD DE LAS MERCEDES TESHE PADILLA

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO FACULTAD

MAESTRO BORÍS EVERT IRAHETA

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DIRECTOR

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

LICENCIADO. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

PROFESOR DEL CURSO DE ESPECIALIZACION

DOCTOR ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN

INDICE

CONTENIDO	PGS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	3
AGRADECIMIENTOS.....	7
RESUMEN.....	9
PRESENTACIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN.....	13
PRIMERA PARTE.....	15
INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	15
PROTECCION HUMANITARIA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	15
1. EL CONTENIDO TEORICO Y LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	16
1.1. LA DESCRIPCIÓN DEL CURSO EN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	17
1.2. ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DEL CURSO	19
1.3. ANALISIS DE LOS MODULOS DEL CURSO DE PROTECCION
HUMANITARIA EN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.....	21
1.3.1. MÓDULO 1.....	21
1.3.2. MÓDULO 2: ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?.....	21
1.3.3. MÓDULO 3: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO.....	22
1.3.4. MÓDULO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.....	22
1.3.6. MÓDULO 6: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2.	23
1.4. ANÁLISIS DE LA METODOLOGIA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	23
1.5 ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CURSO.	24
2. SÍNTESIS, CONSIDERACIONES, PERSPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENMDACIONES SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	28
2.1. SÍNTESIS SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PROTECCIÓN	29
HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL.....	29
2.2. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE SOBRE	31
EL CURSO PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL	31
DE RIESGO.....	31
ANEXOS.....	37
BIBLIOGRAFÍA.....	134
SEGUNDA PARTE	135

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE DAÑOS	136
INTRODUCCIÓN.....	140
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	141
1.1 Terremoto.....	141
1.2 Sismo.....	141
1.3 Enjambre Sísmico	142
2. ANTECEDENTES	142
2.1 Alerta sísmica en el mes de enero.....	150
3. IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR	154
4. CONSOLIDADO ESTADÍSTICO.....	156
5. CONCLUSIONES.....	159
ANEXOS.....	160
6. REFERENCIAS.....	165
2. PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, PREVECION Y MITIGACION DE DESASTRES, CANTON LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.....	167
1. PRESENTACIÓN	171
2.OBJETIVOS.....	175
2.1 Objetivo General	172
2.2 Objetivos Específicos	172
3. MARCO NORMATIVO	173
4. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD.....	174
4.1 Aspectos generales de la comunidad	174
4.1.1 Localización.....	174
4.1.2 Población de la comunidad	175
4.1.3 Aspectos relacionados a la vivienda	179
4.1.4 Servicios Básicos existentes	180
4.1.5 Principales Actividades económicas	180
4.2 Historia de desastres en la comunidad	180
4.2.1 Historia Geográfica y poblacional del Cantón Las Delicias de San Martín.....	180
4.2.2 Histórico de la comunidad	182
4.2.3 Calendario estacional.....	184
5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES Y UN ANÁLISIS DE PROTECCIÓN.....	185
5.1 Amenazas y Vulnerabilidades en la Comunidad.....	185
6.RECURSOS	189

7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN COMUNAL	194
7.1. Estructura de la Comisión Comunal de Protección Civil (CCPC)	194
7.2. Integrantes de la Comisión Comunal de Protección Civil - CCPC.....	194
7.3. Funciones de cada integrante de la CCPC.....	195
7.3.1 Coordinador/a General.....	195
7.3.2 Equipo de Primeros Auxilios.....	196
7.3.3 Equipo de Seguridad.....	197
7.3.4 Equipo de Monitoreo y Alarma	199
7.3.5 Equipo de Albergues Temporales.....	200
8. ANEXOS.....	203
9. REFERENCIAS.....	212
3. INFORME DE ALBERGUE TEMPORAL, LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	213
1.DEFINICION DE ALBERGUE TEMPORAL.....	216
2. OBJETIVO DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	217
3.TIPOS DE ALBERGUES TEMPORALES.....	217
4. DIFERENCIACIÓN ENTRE ALBERGUE TEMPORAL Y REFUGIO.....	218
5. MARCO LEGAL.....	219
6. ADMINISTACION DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	220
7. CONDICIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES.....	225
8. FASE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	231
9. PROCEDIMIENTOS ANTE ACTUACIONES IRREGULARES O ILICITAS.....	236
10. ALBERGUE LA CASA DE LA MUJER.....	238
11. CONCLUSIONES.....	243
REFERENCIAS.....	254

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco primeramente a mi Dios que me ha brindado de mucha fuerza, esperanza y sabiduría, en mi carrera, a mi esposo que me ha apoyado siempre desde inicios de mi carrera brindándome de su ayuda y comprensión cuando buscaba de su ayuda, fue para mí sin duda otro maestro incondicional que me apoyo hasta el final, a mi suegra que siempre ha creído en mi dándome de su apoyo y esperanza haciendo de mí una mujer fuerte y esforzada, a mi hija amada que en los últimos años fue mi mayor inspiración.

CELINA MARIBEL FLORES DE PARRAS

En primer lugar, a Dios por permitirme culminar esta etapa importante en donde uno se convierte en profesional. A mi familia, que a pesar de todas las dificultades lograron apoyarme y animarme siempre a seguir adelante, a nunca darme por vencido en lo que se tiene que hacer y tratar de cumplir con mis metas y objetivos. A los profesores que a pesar de las dificultades de pasar por el tiempo de covid-19 que se tuvieron que acoplar a una nueva modalidad y buscar las herramientas para poder solventar las necesidades académicas que surgieron.

En segundo lugar, a mis compañeros de clases durante estos años de la carrera que sin el apoyo de ellos no hubiera sido posible el seguir adelante brindando ese pequeño empujón para poder continuar y no tirar la toalla. Compañeros Del Curso de Especialización por su gran ayuda y aporte a que este Curso fuera lo más productivo, constructivo y relevante, también por su gran apoyo para poder continuar y no darse por vencido ante ninguna eventualidad que se presentará. Al docente asesor del informe final de investigación por su acompañamiento en todo el proceso del Curso de Especialización y en la realización del informe final del mismo.

XAVIER STANLEY CAMPOS FLORES

RESUMEN

Este informe es el resultado del curso de especialización “Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo”. En el proceso de aprendizaje se desarrolló una metodología en casos prácticos, estudios de conceptos básicos en la gestión integral del riesgo, análisis que puede afectar las comunidades en zonas de riesgos y vulnerabilidad, identificación del marco jurídico salvadoreño en relación protección civil, mapeo de instituciones públicas, privadas y de organismos internacionales, inspecciones de albergues, aplicación de principios humanitario en los grupos vulnerables, proceso histórico en El Salvador por afectaciones de desastres naturales, afectaciones antrópicas en los habitantes y demás acciones que ha permitido en él análisis, sistematización, principios éticos, elaboración de informes, protección humanitarias y otros. A permitido también en la articulación y gestión con instituciones del Estado salvadoreño como: las alcaldías municipales y Dirección General de Protección Civil. También el involucramiento de la ciudadanía con una participación activa en el antes, durante y después en la activación de una emergencia nacional.

Palabras clave: *riesgo, vulnerabilidad, protección humanitaria, amenaza y desastre*

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como VISION formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISION es importante la formación de recurso humano orientado en al estudio de la realidad salvadoreña que aborde con pertinencia metodológica y teórica su desempeño laboral y con uno de los pilares básicos para fortalecer la atención y el servicio a la población, por medio del Proceso de Grado realizados por los estudiantes egresados y en ese sentido he realizado el Curso de Especialización con el: **PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIN INTEGRAL DEL RIESGO**

El **objetivo** fue aplicar los conceptos, metodología en materia de protección humanitaria en materia de gestión de riesgos, al mismo tiempo que se ponían en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la carrera, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciado/a en sociología

El Curso está relacionado con el área del conocimiento de **PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**, sobre la cual adquirimos amplios conocimientos y experiencias para el excelente desempeño laboral ya que se abordaron los temas siguientes: Contextualización del problema del riesgo en Centroamérica y El Salvador, amenazas naturales, climáticas y geológicas; amenazas socio naturales, antrópicas, riesgos amenazas y vulnerabilidades.

Los problemas sociales y su incidencia en la población e instituciones. Que tienen que ver con, gestión de riesgos y desastres vinculado con la protección de los derechos humanos.

¿Los Cuales son relevantes y pertinentes para el ejercicio profesional vinculado al que hacer dentro del área de: gestión de emergencias ante amenazas que garanticen la protección de los derechos humanos en poblaciones vulnerables a través de una planificación adecuada encaminada a los principios de protección humanitaria, lo que nos ha permitido perfeccionar nuestro futuro desempeño?

Este Informe Final del curso de Especialización se refleja ampliamente el cumplimiento del “Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas: etapa 1: planificación, etapa 2: ejecución del desarrollo del curso; etapa 3 presentación de resultados finales del curso.

La **primera etapa**, sobre **Planificación** donde se elaboró el Plan de Estudio su programa y su correspondiente carta didáctica para del curso ; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y los estudiantes a los cuales iba ser dirigido, en una segunda fase, se realizó la inducción sobre e curso, se conoció sobre el Plan de Estudio y de sus actividades académicas a realizar del curso se elaboran los respectivos documentos para el registro de las tareas diarias a ejecutar y los de control de la asistencia a laborar y a las reuniones de asesorías, de orientación y de asistencia a las clases.

El documento de Plan de Estudios antes mencionado se incluye en la segunda parte de este informe, en el cual se destaca lo relacionado con Protección Humanitaria en la Gestión Integral de Riesgos.

Todo esto de acuerdo con principios procedimentales y lineamientos que tienen que ver con los aspectos metodológicos para la realización de un Curso de Especialización, tomando en cuenta los planteamientos establecidos por la Facultad, la universidad y Escuela de Ciencias Sociales, con base a experiencias y al conocimiento acumulado por años.

La **segunda etapa**, la **Ejecución del Desarrollo del Curso** consistió principalmente en la asistencia a las clases virtuales, presenciales o semi-presenciales impartidas por los o el profesor(es) que, desarrollaron los siguientes módulos: Módulo 1: Introducción Al Curso De Protección Humanitaria, Módulo 2: ¿Qué Es La Protección?, Módulo 3: La Protección En El Ámbito Institucional Y Organizativo?, Módulo 4: Aplicación Del Enfoque De Protección En La Planificación, Módulo 5: Protección En Acción: Algunas Herramientas Prácticas, Módulo 6: Protección En Acción: Herramientas Prácticas 2.

Lo que da por resultado la elaboración de un informe final que comprende de dos partes fundamentales con sus respectivos capítulos en los que se desarrolla todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyo objetivo fue conocer sobre el área del conocimiento de la Protección Humanitaria En La Gestión Integral De Riesgos.

La **tercera etapa**, es sobre la **Presentación del Documento de Resultados Finales del Curso**, consiste en la entrega de documento de los resultados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones como propuesta académica, al depositario de la Biblioteca Central de la Universidad y al Centro de Documentación de la Escuela de Ciencias Sociales con lo cual se espera dar buen término al curso de especialización.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un grupo de seis estudiantes egresadas(os) de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que dan por terminadas las etapas del Proceso de Grado que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la finalización y aprobación del Curso de Especialización en **PROTECCION HUMANITARIA EN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.** Según el “Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas/os en Sociología.

El Informe Final del curso se titula: Protección Humanitaria en La Gestión Integral del Riesgos, el cual hace referencia a los procesos, actividades y tareas ejecutadas durante el desempeño del curso, ¿desarrolladas en el proceso de la enseñanza y aprendizaje 6 módulos que incluyen 20 temas entre los cuales se encuentran los diversos fenómenos naturales y antrópicos a nivel nacional así como los orígenes de estos fenómenos y en la realización de las tareas prácticas como la elaboración de informes de investigación, u otros con respecto a los módulos de trabajo correspondientes desarrollados con el propósito de

(Objetivo del documento)

El objetivo de este informe final es dar a conocer los resultados del presente curso en cuanto a sus contenidos teóricos y sus estrategias metodológicas y a las tareas ejecutadas de acuerdo con el Plan de Estudio y a las actividades académicas asignadas por los profesores tales como la elaboración de un informe de evaluación de daños y un informe de gestión de riesgos en las comunidades acerca del plan comunal de protección civil enfocado en la prevención de riesgos.

La importancia del curso radica en que la enseñanza de metodologías que permiten al estudiante generar planes de contingencia con los cuales es posible salvaguardar la vida de personas que habitan comunidades de alto riesgo que son vulnerables

ante cualquier tipo de desastre naturales llámense tormentas, deslizamientos, terremotos y otros, además de ello se aprendieron conocimientos sobre el manejo de estas situaciones por parte de la entidad correspondiente que atiende estos fenómenos, esto es importante ya que es necesario conocer el marco legal establecido por las entidades de gobierno para realizar una labor en la que se involucren tanto población civil como el estado.

El trabajo de campo también facilito conocer la situación de las comunidades que viven en situación de riesgo y apporto al conocimiento ya que se pudo poner en práctica todos los elementos que se impartieron tanto a lo largo del curso como todos aquellos saberes obtenidos a través de la carrera.

El contenido de este documento comprende lo siguientes: La identificación del curso y sus dos partes la primera sobre Gestión de riesgos con sus CAPÍTULO 1 el contenido teórico y la metodología de la enseñanza y aprendizaje del curso de Protección Humanitaria En La Gestión Integral De Riesgos y la segunda parte sobre que se dan a conocer tal como se realizaron síntesis, consideraciones, perspectivas conclusiones y recomendaciones sobre el curso de especialización de Protección Humanitaria En La Gestión Integral De Riesgos.

La metodología utilizada en la elaboración del presente documento fue con base a lo establecido en el programa de estudios de presente curso lo cual consistió en clases virtuales impartidas por el docente el Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón durante un periodo de 9 meses.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROTECCIÓN HUMANITARIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1. FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

1.1.	Nombre del Curso	:	Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo.
1.2.	Nombre de la Escuela	:	Escuela de Ciencias Sociales Licenciado Gerardo Iraheta Rosales.
1.3.	Fecha de Inicio de las Clases	:	Del 11 de marzo del 2023
1.4.	Fecha de Finalización de las Clases	:	Al 4 de noviembre de 2023
1.5.	Número de Módulos	:	6
1.6.	Número de Trabajos Prácticos	:	3
1.7.	Horas semanales de clase	:	4
1.8.	Duración del Curso Semanas	:	33
1.9.	Duración del Curso Meses	:	8 meses



Fotografía No.1 Derrumbe en carretera los chorros, Colon La Libertad. Extraído de: elsalvador.com

CAPITULO N°1

1. EL CONTENIDO TEORICO Y LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1.1. LA DESCRIPCIÓN DEL CURSO EN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1.2. ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DEL CURSO PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1.3. ANÁLISIS DE LOS MODULOS DEL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1.4. ANÁLISIS DE LA DE LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

1.5. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

CAPÍTULO 1

EL CONTENIDO TEÓRICO Y LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

Este capítulo incluye una breve descripción del curso de PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, este proceso formativo, se desarrolló mediante una metodología expositiva, en la que el estudiante, crea nuevos conocimientos mediante una explicación y exposición por parte del maestro sobre los diversos temas que se incluyen en el contenido, además se llevó a cabo una parte práctica con la cual se aplicaron cada uno de los conocimientos impartidos en las clases.

Se desarrollaron seis módulos, iniciando con los conceptos relacionados a desastres naturales y antrópicos, las amenazas y las vulnerabilidades que estos fenómenos pudiesen provocar, posteriormente se presentan temas que se encuentran vinculados a tomar acciones o estrategias que se deben de seguir para poder brindar una pronta respuesta acorde a cada uno de los diversos fenómenos que puedan afectar a las comunidades más vulnerables del país, por último se tratan los temas relacionados con la creación, elección y mantenimiento de un albergue temporal. De esta manera se buscó determinar y realizar acciones que permitan aminorar o mitigar posibles amenazas o riesgos dentro de aquellas comunidades que se encuentran en zonas catalogadas como de alto riesgo.

1.1. LA DESCRIPCIÓN DEL CURSO EN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

La modalidad virtual, en la cual se hizo el análisis de casos, en cuanto a las acciones e identificación de actores claves; simulacros entre otras dinámicas con las cuales se reforzaron los conocimientos adquiridos en el curso.

La problemática ambiental es un fenómeno que afecta a los países del mundo, en el caso de El Salvador se encuentra más vulnerables, a las amenazas geológicas, socio natural y amenazas antrópicas entre ellos: los problemas de deslizamientos, inundaciones y desbordamiento de ríos todo ello a las intensas lluvias registradas en los últimos años además de lo anterior el país se encuentra asentado sobre una falla geológica que se mantiene activa lo cual expone a toda la población a sufrir los embates de un evento sísmico.

La implementación de estas temáticas vistas a lo largo del curso es importante ya que es necesario conocerlas para crear planes de respuesta ante emergencias con un enfoque de protección a los derechos humanos, así como la integridad de los miembros de la comunidad garantizando la seguridad en todos los aspectos.

Asegurar que todos los sectores en situación de riesgo reciban la debida atención es menester de las autoridades correspondientes aplicando los cuatro principios de protección; ellos son esenciales para la protección ciudadana: Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones: en este principio se realizaron un análisis de riesgo para las personas en situación de vulnerabilidad, lo que conlleva a un análisis de contexto, anticipando consecuencias; fortaleciendo las capacidades de las personas y los grupos vulnerados con la participación en el diseño, implementación y evaluación de acciones; brindando confidencialidad a las personas, seguridad en el manejo de los datos personales para el cumplimiento de dicho principio.

Velar porque las personas tengan acceso a una asistencia imparcial de acuerdo a sus necesidades y sin discriminación: para ello se realiza un análisis de riesgo y una evaluación de necesidades, brindando un acceso libre y equitativo a los bienes y servicios, el acceso libre de los actores humanitarios minimizando así las restricciones. Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción: se debe monitorear y proteger a las personas de generadores de violencia, realizando constante vigilancia para generar entornos y espacios seguros tanto para niños, niñas, mujeres y personas adultas mayores; brindando apoyo psicosocial y empoderamiento tanto individual como colectivo.

Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparaciones y recuperación de abuso sufridos: este se cumple realizando estrategias institucionales para la defensa de los derechos, estableciendo mecanismo de quejas, denuncias, y rendición de cuentas, para que las personas tengan la capacidad de reclamar sus derechos, para cumplir con este principio se debe apoyar a las comunidades y a las personas con los procesos legales.

La corresponsabilidad en la protección consiste en la responsabilidad que tiene el estado como garante de los derechos de la ciudadanía, los actores claves como complementan esa responsabilidad, en el caso de las comunidades y las personas en riesgo o afectadas por los desastres son responsables de su propia protección; sin embargo existe la responsabilidad compartida que implica utilizar los derechos como punto de partida para toda actividad, impulsar estrategias y evaluar los mecanismos para complementar esfuerzos y evitar duplicidad; planificar los interés de los grupos en situación de vulnerabilidad y cumplir con los principios de protección entre el gobierno y la municipalidad

1.2. ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DEL CURSO

Las áreas de conocimiento basado conceptualmente "enfoque de riesgo y atención humanitaria". En la primera etapa de identificación de fenómenos y conceptos referentes a la gestión de riesgos y protección haciendo uso del contenido en la "Carta Humanitaria Y Normas Mínimas Para La Respuesta Humanitaria" del proyecto esfera que contiene diversos lineamientos de protección y respuesta humanitaria que incluye desde temas de asistencia y atención en casos de desastres.

Como parte del curso se recibieron clases en las cuales se tocaron temas acerca de gestión de riesgos desde un punto de vista humanitario, en un primer punto se definieron elementos base para crear una noción de lo que respecta a la asistencia en comunidades de alto riesgo, esto es necesario ya que no siempre se lleva este conocimiento a las zonas vulnerables.

Igualmente se dieron a conocer los lineamientos y normativas nacionales en la protección, su esquema de leyes y actores claves son los siguientes: Policía nacional civil, Procuraduría para la defensa de los derechos humanos, Dirección nacional de protección civil, Gobierno de el salvador. Fondo de las naciones unidas para el desarrollo, PNUD, Procuraduría General de la República

Tomando en cuenta que una amenaza se refiere a todo o evento físico que puede ser perjudicial; un fenómeno natural o actividad humana que puede causar la pérdida de vida o lesiones, daños materiales, pérdida de medios de supervivencia y servicios, graves perturbaciones de la vida social y económica, o daños ambientales podemos comprender que es necesario tomar acciones para evitar o reducir afectaciones en la integridad humana.

Esto nos lleva a la segunda área de conocimientos que es la creación de planes de protección con los que se pretende generar mecanismos y medidas con las cuales salvaguardar principalmente la vida de los habitantes de sitios en riesgo tomando en cuenta todos aquellos factores inherentes al tratamiento de situaciones de emergencia donde se deban activar todos los cuerpos de socorro tanto institucionales como aquellos que se crearon de manera comunitaria.

Retomando todas aquellas vulnerabilidades definidas como la predisposición o susceptibilidad de un individuo o grupo de ser afectada o sufrir efectos adversos (tales como pérdida, daño, inseguridad, sufrimiento y muerte), en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio- natural o antropogénico, que deben considerarse ya que esto varía según los aspectos demográficos, geográficos y sociales.

Además, es imperativo conocer las capacidades de la comunidad entendiéndose como todas las experiencias, conocimiento, organización y medios con los que cuentan las personas o grupos de individuos para resistir el impacto adverso de los

factores externos para dar una mejor atención y respuesta adecuada a cada uno de estos factores.

1.3. ANALISIS DE LOS MODULOS DEL CURSO DE PROTECCION HUMANITARIA EN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

1.3.1. MÓDULO 1

El objetivo específico de este módulo fue Identificar los principales conceptos que explican la problemática ambiental y social en Centroamérica y El Salvador exponiendo los riesgos a los que se ve expuesta la región, así como sus múltiples amenazas, distinguiendo entre naturales; las cuales pueden ser climáticas o geológicas y socio naturales; antrópicas. Así mismo se enfatizó en que son los desastres, como se generan y la forma en que son construidos socialmente, de esta manera se realizó también una diferenciación conceptual entre riesgo, amenaza y vulnerabilidad. Para finalizar el módulo se abordaron los diversos problemas sociales y su incidencia en la población e instituciones.

1.3.2. MÓDULO 2: ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

Este módulo cumplió el objetivo específico de describir las relaciones existentes entre la protección y la gestión integral del riesgo. Para lo cual en primer lugar se profundizo en la explicación de Algunos conceptos básicos de la Gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) y protección. Haciendo un análisis del riesgo de protección, dando así paso a la Explicación de los cuatro principios de protección los cuales resumen la forma en que los actores responsables o de apoyo para la gestión integral del riesgo de desastre pueden evitar exponer a la población afectada a más daños, (1. evitar causar más daño, 2. velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, 3. proteger a las personas de la violencia y 4. ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los abusos sufridos) esto haciendo uso de su marco conceptual y experiencia propia del docente.

1.3.3. MÓDULO 3: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO

El módulo tenía por objetivo explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo. Se estudió el Marco legal e institucional para la protección en su ámbito Internacional, Regional y Nacional. En tal contexto teniendo una secuencia lógica se profundizó en la corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección en lo cual es importante el énfasis que se hizo en el papel protagonista de la población, por último, se realizaron ejercicios prácticos por grupos de trabajo para Aplicar los principios de protección: acciones por grupos de actores claves.

1.3.4. MÓDULO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.

El objetivo específico de este módulo era Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección. Explicando el proceso que conlleva la Planificación de la protección. En tal sentido también se hizo énfasis en el análisis de contexto que se debe de realizar en las comunidades a intervenir el cual se centra en el mapeo de Actores claves de la población, estructuras participativas que puedan existir en la comunidad y un mapeo participativo de riesgo en la comunidad, todo esto teniendo como fin último el diseño de un plan de protección que pueda ser un instrumento adecuado para la protección de la población ante cualquier riesgo.

1.3.5. MÓDULO 5: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

El objetivo principal de este módulo fue Describir los planes y programas de protección que se utilizan en los problemas de riesgos. En tal sentido se hizo necesario examinar a profundidad el funcionamiento de los programas y planes de protección creados para prevenir y minimizar los riesgos al enfrentar cualquier suceso ya sea que este provenga de la naturaleza o por la negligencia del ser humano. Luego de esto se estudió como se debe de manejar la Protección en la evacuación y el reasentamiento de la población en riesgos enfatizando en los

elementos que se deben identificar, los estándares según las normas de protección y respetando los principios de los derechos humanos que se deben aplicar en el enfoque de protección humanitario; antes, durante y después del proceso. Así también se profundizó en el acceso humanitario; acceso seguro y negociación y La protección en evaluaciones iniciales de daños al haber pasado el suceso.

1.3.6. MÓDULO 6: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2. El objetivo de este módulo era que los participantes del curso pudieran establecer las condiciones generales de los albergues temporales. Para esto se estudió el enfoque de la protección en los albergues y alojamientos temporales. De la misma manera también se abordó la protección en el ámbito de salud y la educación identificando cuales deben de ser las acciones de los profesionales de las ciencias sociales que se involucran en la protección, al igual se habló de la Rendición de cuenta en un programa humanitario como una norma humanitaria esencial que no puede faltar al finalizar la intervención en cada comunidad. Al igual este módulo comprendió la Elaboración del informe final de curso de capacitación.

1.4. ANÁLISIS DE LA METODOLOGIA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La metodología que se aplicó durante el aprendizaje, enseñanza y los diferentes módulos impartidos en el curso de especialización de Protección Humanitaria en la Gestión Integral de Riesgo, que estaba abordados de manera oficial de impartir las clases presenciales, pero por motivos de emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19 y la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en las instalaciones de las Universidad de El Salvador, las clases se impartieron de una modalidad online en plataformas virtuales.

En los procesos formativos se desarrollaron se clases expositivas acompañadas discusiones, análisis de caso, presentaciones de videos y autoevaluaciones que

permitieron a los estudiantes de este curso a la interacción de grupo para compartir experiencias personales y profesionales en las reflexiones de cada actividad realidad de manera grupal u individual a base de la realidad salvadoreña debida en las afectaciones de un desastre natural y antrópicas.

Además, se realizó una actividad extracurricular interesante con Gobernación Política Departamental de San Salvador y la Dirección General de Protección Civil sobre la elaboración de un plan comunal que iba asignar a cada equipo de trabajo un municipio para trabajar con una comunidad contando con el apoyo de la alcaldía municipal. El asesoramiento y capacitación técnica que recibiría los estudiantes resultaría de una manera positiva en los procesos académicos y profesionales.

La referencia documental que se utilizó en este curso de especialización para los trabajos investigativos y las sesiones realizadas en las clases fueron: libros, planes de trabajos, marco legal en la República de El Salvador, revistas, sitios webs, periódicos, folletos, informes, datos estadísticos y otros.

1.5 ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CURSO.

1.5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

El plan de las actividades consiste en el 42% de teoría distribuido en las diferentes clases para cada tema del curso y el 58% de práctica distribuida en talleres hora clase y la realización de trabajos prácticos de campo en grupo.

1.5.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las sesiones realizadas los días sábados en los horarios de 8:00 am hasta las 12:30 PM en cada clase se impartía los módulos en teoría y práctica en las diferentes temáticas impartida por el docente responsable del curso de especialización. En las clases las impartía por el docente que exponía las diferentes temáticas a exponer y las realizaciones de actividades grupales sobre estudios de

casos, ejercicios sobre la preparación de un caso de emergencia, dinámicas, autoevaluación, discusiones y otros para la fundamentación teórica.

Se realizaron cinco actividades evaluadas con enfoque individual y grupal que fueron dos exámenes con una ponderación del 20% cada uno y los informes escritos de manera grupal fueron: un informe sobre evaluación de daño de un desastre natural o antrópico ocasionados en el año 2023 que fue asignado a cada equipo de trabajo, elaboración de un plan comunal y un informe de albergue cada actividad tiene una ponderación del 20%.

1.5.3. APRENDIZAJES OBTENIDOS

Para la formación de futuros profesionales de los estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social y de la Licenciatura en Sociología se obtuvieron aprendizajes en la contextualización de desastres naturales y antrópicas en los procesos históricos de El Salvador, sobre el manejo de conceptos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad, la identificación de problemas dimensionales que estos los puede afectar los individuos en su vida cotidiana, el análisis en la Gestión Integral de Riesgo Integral (GIRD), en la comprensión de los principios humanitarios, sobre la identificación del marco legal salvadoreño sobre la protección, el mapeo de actores, comunitarios e instituciones claves para la protección, aplicación de los principios humanitarios en los grupos vulnerables, una planificación exhaustiva, elaboración de informes, identificación de programas y planes de protección realizadas por el Estado Salvadoreño, inspección de albergue, protección de grupos vulnerables en la apertura de un albergue, rendición de cuenta y otros.

1.5.4. MEDIOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES

Los medios utilizados para la realización de actividades académicas y las sesiones de clases fueron: para la utilización de aparatos tecnológicos para el uso de clase fueron: computadora, laptop y celular con accesibilidad al internet, además, se usaron diferentes plataformas virtuales para recibir las clases tales como Google Meet y MOODLE en subida de documento para la realización de tareas. También se utilizaron redes sociales para la creación de grupos de tareas como WhatsApp para

compartir información relacionada de clase, tareas, discusiones, documentos y otros. Además, en el correo electrónico para compartir los enlaces de clases y la subida de tareas.

1.5.5. LIMITANTES Y SOLUCIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES

Para la realización de actividades académicas y sesiones de clases se afrontaron diferentes acciones limitadas que pudieron afectar a la comunidad educativa del curso de especialización de los cuales fueron: las clases se realizaron de manera virtual por la emergencia sanitaria de covid-19, la ocupación de las instalaciones de la Universidad de El Salvador por ser sede de los Juegos de los Centroamericanos y del Caribe, régimen de excepción impartido por el gobierno de turno sobre el actuar de las autoridades de seguridad que pondría restringir la realización de visitas territoriales en los diferentes municipios de El Salvador, inaccesibilidad en el acceso a la información pública por instituciones estatales para la realización de informes, la mala conexión del internet de parte del docente y los estudiante que les imposibilitaba el acceso a las clases, las dificultades de acceso en el correo electrónico para recibir la invitación en la clase y la utilización de documentos desgastados que no estaba acorde a la realidad salvadoreña.

Hubo acciones positivas que permitieron soluciones fructíferas para la realización del curso de especialización para la comunidad educativa de las cuales fueron: la articulación de instituciones estatales y municipales para el acceso de la información para la elaboración de informes, gestiones con las instituciones públicas para el acercamiento de la comunidad para la elaboración del plan comunidad, sugerencia sobre la actualización documental para la construcción de los informes de trabajo, la participación de una asesoría técnica en la construcción de un plan comunal, el docente resolvía las dudas de los estudiantes de una forma coherente y comprensible para la realización de las actividades académicas, la accesibilidad de las redes sociales y plataformas virtuales para la realización de las sesiones de clases, reuniones informativas, documentos y otros.

1.5.6. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En el curso de especialización Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo se desarrolló una forma participativa, interactiva y dinámica para generar un ambiente propicio en el conocimiento personal, académico y profesional generando un análisis socio crítico e empírico sobre los antecedentes históricos y de la realidad salvadoreña sobre diferentes fenómenos naturales y sociales que pondría afectar en la población en un estado de emergencia o calamidad por la eventualidad de un desastre natural o antrópica.

Las clases virtuales tuvieron un punto débil en la asistencia de los estudiantes por la inaccesibilidad de aparatos tecnológicos de alta gama y la baja calidad de la conexión de internet por espacio geográfico, lluvia, apagones de energía eléctrica, la mala señal de líneas telefónicas y otros factores negativos que afectaron el desarrollo de las clases, pero también hubo acciones positivas como: sobre la grabación de las clases, clases interactivas, creatividad del estudiante en el desarrollo de las actividades y el manejo apropiado de las redes sociales además de diferentes plataformas para realización de actividades académicas.

La preparación académica que realizó el docente de las diferentes sesiones de clases debe de fortalecer más sobre el manejo de los antecedentes históricos de desastres en la sociedad salvadoreña, la sugerencia para la elaboración de documento y la recopilación de información acorde a las directrices de las Dirección General de Protección Civil, en el marco legislativo salvadoreño, mapeo de instituciones estatales en el área de protección civil, ayuda humanitaria, salud, seguridad y demás instituciones que debe participar en un estado de emergencia a nivel nacional, departamental, municipal y comunal.



Fotografía No. 2 paseo general escalón, tomado de laprensagrafica.com

CAPITULO N°2

2. SINTESIS, CONSIDERACIONES, PERSPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENMDACIONES SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

2.1. SINTESIS SOBRE EL CURSO EN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

2.2. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

CONCIDERACIONES

PERSPECTIVAS

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

CAPITULO N°2

SINTESIS, CONSIDERACIONES, PERSPECTIVAS CONCLUSIONES Y RECOMENMDACIONES SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.

En el curso de especialización de Protección Humanitaria en la gestión Integral de Riesgo se desarrolló una acción metodológica con relación a docente y estudiante en las áreas de lo personal, académico y profesional en los impactos de los desastres y socio naturales en los procesos históricos en la sociedad salvadoreña que puede afectar o beneficiar en las diferentes dimensiones humanas como: social, económico, político, cultural, ideológico, psicológico y tecnológico.

2.1. SÍNTESIS SOBRE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL

En la contextualización de los fenómenos naturales y antrópicos expuesto a los pobladores en la raíz del origen, causa y desarrollo de las acciones que puede generar una incidencia en riesgo y vulnerabilidad en el espacio geográfico donde habita puede ocasionar problemas muy serios si estos no son solucionados que puede ocasionar epidemias, escasez de alimentos, políticas públicas inexistente, agua contaminada, vulneración de derechos humanos y otros.

La gestión integral del riesgo de desastre tiene su finalidad en la reducción, prevención y control permanente del riesgo natural y antrópico. Esto se deriva en la toma decisiones, evaluación, participación y planeación con base al conocimiento del riesgo que debe ser un modelo de intervención estatal y participativo de los ciudadanos para la implementación de políticas públicas, estrategias, coordinaciones de actores sociales claves y acciones positivas en la reducción del riesgo en la eventualidad de un desastre.

En El Salvador se cuenta con instituciones públicas y privadas en la gestión de riesgo que también permite la participación de la ciudadanía en la conformación de comisiones departamentales, municipales y comunales aplicando un enfoque de los principios humanitarios en la protección de grupos vulnerables para la consolidación de una respuesta favorable.

En la legislación salvadoreña se cuenta un marco normativo en la protección, prevención y mitigación de desastres que se vincula en la creación de estrategias y acciones que se puede derivar en políticas públicas, planes estratégicos, convenios, tratados, acuerdos, informes y demás acciones positivas que permita en el mapeo de actores sociales ya sea por: organismos internacionales, embajadas, empresa privada, órganos de estado, sociedad civil y comunitario.

La existencia de una planificación de riesgo permite en la creación de planes estratégico en reducción de riesgo y vulnerabilidad que puede sufrir la población en situaciones de emergencia para realizar acciones efectivas en la evacuación y reasentamiento de la población en la fomentación de un acceso humanitario en un acceso seguro que después se realiza una elaboración de informe en la evaluación de daños iniciales, damnificados, logística, ayuda humanitaria y otros.

Durante una emergencia por lluvia, inundación, frente frío, terremotos y otras, las personas que viven lugares de riesgo debe evacuar de sus casas con la conformación de comisiones municipales y comunales de protección civil en coordinación con las instituciones de gobierno y otras organizaciones al igual que las personas de la comunidad, conocen los lugares que pueden ser usados como albergues temporales, aplicando un principio humanitario en el respeto universal de los derechos humanos conforme a la necesidades de las personas albergadas.

Los estudiantes de Licenciatura en Sociología y de Trabajo Social debe tomar en cuenta los antecedentes históricos en los desastres naturales y antrópicos en El Salvador en la construcción de diferentes planes de trabajo, estrategias, convenios, evaluación de daños, monitoreo, políticas públicas y marco legal en la prevención de riesgo para salvaguardar la vida de la población aplicando principios humanitarios y éticos. Estos de ser respaldados por informes técnicos, censos poblacionales, planes, convenios, pactos, bitácoras, fotografías y cualquier formato documental que permita el registro de las acciones que se va a realizar en beneficio de la población.

2.2. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE SOBRE EL CURSO PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

2.2.1. CONSIDERACIONES

En el curso de especialización en Protección Humanitaria de la Gestión Integral de Riesgo conlleva diferentes escenarios en el aprendizaje profesional y académico sobre la importancia de la vida humana sobre los eventos naturales y antrópicos que les puede afectar sus actividades en la vida cotidiana. Dichas temáticas expuestas en cada módulo fortalecen la capacidad de identificar cualquier fenómeno natural y antrópico.

En la realidad salvadoreña los habitantes desconocen aún sobre los conceptos básicos de Riesgo, marco legal, habilitación de un albergue temporal, actores sociales claves, participación ciudadana, acceso en la información, asesoría técnica comprensible, capacitaciones, elaboración documental y demás acciones que permita la agilización de gestiones para la intervención territorial para la ayuda humanitaria con principios humanitarios y éticos.

La contextualización de los fenómenos anteriormente mencionado es expuesta a la población salvadoreña por riesgos, vulnerabilidades, amenazas y desastres. Los diferentes conceptos principales en la gestión integral de riesgo son expuestos para generar una discusión y análisis exhaustivo de cada elemento con un enfoque técnico para la elaboración de informes periódicos.

Es necesario que los profesionales de la Escuela de Ciencia Sociales que conozca la importancia de los conceptos básicos en la gestión integral del riesgo, el mapeo de actores sociales claves, el conocimiento del marco legal salvadoreño con respecto en la protección civil, elaboración de documentos, identificación de principios humanitarios, fundamentación de los derechos humanos y otros.

2.2.2. PERSPECTIVAS

Los futuros profesionales de la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencia y Humanidades, de la Universidad de El Salvador debe desarrollar en las destrezas de aprendizaje con principios éticos y humanitarios para resguardar la integridad física, salud mental, el respeto universal de los derechos humanos, prioridad de los grupos vulnerables y demás acciones que permita en la toma de decisiones en el involucramiento de actores sociales claves.

Es necesario que los estudiantes deben fortalecer el conocimiento de las leyes de República de El Salvador en base a un estado de emergencia, participación ciudadana, protección civil, persecución de delitos en la vulneración de los derechos humanos de los habitantes, rendición de cuentas, principios humanitarios y demás leyes establecidas. También sobre el mapeo de actores sociales que estén integradas en los diferentes espacios a nivel nacional, departamental,

municipal y comunal que permita el involucramiento de los habitantes en espacios participativos de los ciudadanos y en la incidencia política en la creación de diferentes comisiones. Además, que permita la creación de formatos documentales sobre el registro de hechos, datos estadísticos, logística, donativos, fotografías, censos poblacionales y demás instrumentos para la recolección de información y datos para su sistematización.

Reconocer los diferentes espacios geográficos donde se encuentra un peligro inminente que podría afectar a los habitantes ante la vulnerabilidad, amenaza y riesgo en las afectaciones de vida cotidiana. Para eso se debe contar con la identificación de lugares accesibles para la apertura de refugios y albergues temporales que debe cumplir los requisitos necesarios para el alojamiento de los albergados, alimentos, reglas específicas, conformación de comités dentro del albergue, asignación de actividades, gestiones humanitarias, priorización de grupos vulnerables, coordinación con actores sociales y otros.

2.2.3. CONCLUSIONES

El curso de especialización en protección humanitaria en la gestión integral de riesgo es un tema el cual nos debe de interesar grandemente a aquellos que trabajamos en pro del bienestar de las personas.

En el primer módulo se conoció aquellos fenómenos que afectan a la sociedad salvadoreña y por los cuales ha sufrido enormemente. Debido a que siempre pensamos que todo viene de una causa natural y que el ser humano no tiene nada que ver en los desastres que ocurren. Se entiende cual es la diferencia entre riesgo, vulnerabilidad y amenaza, ya que comúnmente todo se toma por igual al momento de un desastre.

Luego en el segundo módulo identificamos que es la protección, y el cómo esta tiene sus principios para poder ser efectiva ya que no es algo que simplemente decimos “aquí si hay protección” y no se salvaguardan los derechos de las personas y ponemos en riesgo a las demás personas por querer salvar a otros, ya

que pensamos que somos todopoderosos y no nos afecta los desastres que ocurren. Ya que la gestión integral de riesgo no incluye solo el mantenerse “a salvo” sino que conlleva muchos más aspectos para que se logre lo que es una protección humanitaria.

En el tercer módulo se concluye en que todo debe de estar íntimamente relacionado, ya que nadie actúa por sí solo, sino que el actuar de uno afecta a todos los demás involucrados en la situación de desastre. El cómo existe una normativa o marco legal que rige toda la protección ya sea internacional, regional o nacionalmente. El cómo los actores e instituciones participes en la protección deben de ser corresponsables y no simplemente esperar que el otro haga el trabajo de uno. Ya que si alguno falla o realiza mal su labor todo lo demás empezara a fallar. Los principios para la protección son muy importantes ya que con estos los actores e instituciones están forzados a cumplirlos para una buena protección humanitaria.

El cuarto modulo nos ha enseñado en como cada actor e institución tiene su responsabilidad para ser claves en la planificación. El cómo analizar el contexto de en donde se necesita planificar es muy importante ya que así se identifican actores y estructuras participativas, de igual manera los riesgos que presenta la comunidad. Todo esto realizando en un mapeo para poder diseñar un plan de protección que ayude a la comunidad a poder enfrentar algún desastre natural o antrópico, y tener pronta respuesta hacia el mismo. Ya que si no se está organizado o se tiene un plan de respuesta la situación de desastre puede ser gravísima y conllevar a resultados fatales.

Para el quinto modulo se estudiaron diferentes herramientas prácticas que se pueden utilizar en problemas de riesgo, ya que al conocer la realidad salvadoreña logramos identificar que es un país en el cual existen muchas personas en zona de alto riesgo las cuales en situaciones de desastre pelagra su vida. Por lo cual se aprendió el cómo se puede evacuar y reasentar a esta población. Aunque es un trabajo arduo ya que existen familias que no querrán movilizarse, se tiene que

aprender a negociar y brindarle un acceso seguro y humanitario. También el cómo realizar evaluaciones de daños iniciales ya que debe de existir un plan de protección para estos casos, no simplemente es que ya paso el desastre y simplemente volver, se debe de tener seguridad en que ya no existe peligro en la comunidad de donde se evacuo a las personas.

Por último, en el sexto modulo se logró conocer el cómo los albergues temporales no son simplemente lugares en donde las personas se movilizan, sino que tienen una cierta normativa para poder funcionar, así mismo de ciertas condiciones que debe cumplir. Ya que es un lugar que no solo convive la misma familia, si no que están vecinos o personas de diversas comunidades reunidas en el mismo lugar. Por lo cual se debe tener en cuenta el resguarde de los derechos de los diferentes tipos de personas que estarán. Los albergues o refugios deben de cumplir con normativas para poder resguardar, niñas y niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores logrando mantener su integridad individual y que no tengan riesgos o amenazas dentro del albergue o refugio.

La protección humanitaria es un tema bastante importante y relevante sobre todo en lugares que se conoce que son propensas a sufrir desastres naturales, ya que ayudan a mitigar los daños y salvaguardar las vidas de las personas que se ven afectadas por los desastres naturales y antrópicos. Que no simplemente es el querer decir miren aquí si se tiene un plan de protección, pero no cumple con todos los requerimientos para mantener las condiciones óptimas y humanitarias. Ya que al ser una gestión integral no significa que solo se verá la parte de la seguridad de la persona, sino que también su salud, salud mental, integridad, individualidad, entre otros muchos aspectos que tiene la persona solo por ser humano. Pero si lo comparamos con lo que se vive en la realidad salvadoreña nos damos cuenta que es algo que prácticamente no se cumple, son escasos los lugares que logran cumplir con dichos requerimientos y aun así se ven muy limitados para poder brindar todos los servicios necesarios.

2.2.4. RECOMENDACIONES

Buscar la manera en la cual siempre se mantenga actualizada la información con respecto a instituciones que tengan que ver con la protección humanitaria.

Al existir más dinamismo en las clases del curso, se obtendrá una mayor participación a este ya que al ser tanto tiempo continuo recibiendo las clases, se volvía algo muy tedioso para lograr interactuar dentro de la misma.

Manejar los marcos normativos de la realidad salvadoreña, ya que al realizar un trabajo de plan comunal y lograr obtener apoyo de protección civil se notó que no se estaba dando el mismo marco normativo que ellos manejan.

Mantener contacto con la institución de Protección Civil ya que ellos tienen una gamma bastante grande en la cual pueden colaborar a que el curso logre mejorar tanto en material didáctico como en conocimientos para las personas que quieran optar por él.

Mantener el curso de especialización que es un tema de mucho interés en el cual son pocos quienes logran comprender el cómo se consigue una verdadera protección hacia las personas en momentos de desastre.

Debido a que fue una modalidad virtual por la cual se dio el curso de especialización, valorar grandemente si se mantiene de la misma manera o se realiza de manera presencial, ya que cada uno tiene sus pros y contra para poderse realizar. Ya que al ser de manera virtual se requiere de una mayor concentración para las personas que lo reciben debido a que tienen muchos factores distractores, y al realizarse de manera presencial esto puede afectar a personas que ya trabajan.

ANEXOS

anexo 1. plan de estudio del curso de especialización sobre plan de estudio del curso de protección

humanitaria en la gestión integral del riesgo

anexo 2. programa de la unidad de aprendizaje del curso de especialización sobre ...

anexo 3. carta didáctica 1: sesión 1.1 autoevaluación de conceptos básicos: gestión integral del riesgo de desastres (gird) y protección

anexo 4: carta didáctica 2: sesión 1.2 algunos conceptos básicos: gestión integral del riesgo de desastres (gird) y protección.

anexo no. 5: carta didáctica 3: sesión 1.3 comprendiendo los principios de protección (parte 1).

anexo no.6: carta didáctica 4: sesión 1.4 comprendiendo los principios de protección (parte 2).

anexo no.7: carta didáctica 5: sesión 2.1 marco legal e institucional para la protección.

anexo no.8: carta didáctica 6: sesión 3.1 planificación de la protección.

anexo no.9: carta didáctica 7: sesión 3.2 el análisis de contexto 1: mapeos de actores y estructuras participativas.

anexo no.10: carta didáctica 8: sesión 4.1 presentación de los programas/planes de protección.

anexo no.11: carta didáctica 9: sesión 4.2 protección en la evacuación y reasentamiento de población en riesgos.

anexo no.12: carta didáctica 10: sesión 4.3 el acceso humanitario; acceso seguro y negociación.

anexo 13: sesión 11: la protección en los albergues y alojamientos temporales.

anexo 14: guía para trabajo de aplicación del enfoque de protección en la planificación.

ANEXO No. 1:

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



1. DATOS GENERALES

1.1 Institución	Universidad de El Salvador
1.2 Facultad	Ciencias y Humanidades
1.3 Escuela	Ciencias Sociales
1.4 Departamento	Trabajo Social
1.5 Carrera	Licenciatura en Trabajo Social
1.6 Código de la Carrera	.L10439
1.7 Nombre de Unidad de Aprendizaje	Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo.
1.8 Nivel en Ciclo Académico	Proceso de Grado, 2023. Egresado de la Escuela de Ciencias Sociales.
1.9 Pre-requisitos	
1.10 Unidades Valorativas	9 U.V.
1.11 Duración del Ciclo (semanas y horas de trabajo)	33 semanas: 11 de febrero a 28 de octubre de 2023.
1.12 Hora clase	50 minutos
1.13 Nombre del Docente	Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El presente curso de capacitación es la segunda experiencia que se realiza en la Escuela de Ciencias Sociales, por su importancia y sugerencia del primer grupo de participantes, se ha considerado como una especialización que puede

ayudar a construir una nueva forma de observar los fenómenos naturales y antrópicos que vive la sociedad salvadoreña.

Nuevamente está dirigido en primer lugar a estudiantes egresados de la carrera de Trabajo Social, y de acuerdo al cupo asignado, tiene la posibilidad de incluir también a estudiantes universitarios que han finalizado su formación de la especialidad de las ciencias sociales que pertenecen a esta Escuela (Sociología, Antropología e Historia).

La especialización que se ofrece, se sustenta en el “enfoque de riesgo” de la protección humanitaria, de manera que “las necesidades de protección pueden determinar evaluando las amenazas que enfrentan las personas y las vulnerabilidades y capacidades que poseen en relación con esas amenazas”.¹

Este enfoque es compatible con los mecanismos de trabajo y actuación del contenido de la gestión del riesgo de desastre, donde se puede abordar las amenazas desde su análisis y monitoreo, mientras las vulnerabilidades se reducen y las capacidades aumentan a través de cambios directos en las vidas de las personas, priorizando aquellas en situación especial de vulnerabilidad.

En términos conceptuales, se considera la protección humanitaria como “lucha contra la violencia, la coacción, la privación deliberada y el abuso hacia las personas, grupos y comunidades en el contexto de crisis humanitarias y desastres, en cumplimiento de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, enmarcado en el derecho internacional y en particular, el derecho internacional de derechos humanos (DIDH), el derecho internacional humanitario (DIH), y el derecho de los refugiados”.²

Las crisis humanitarias pueden ser provocadas por causas naturales o por el ser humano, y por tal razón la protección humanitaria y sus principios se aplican tanto en desastres de origen natural y socio natural, como en situaciones de conflictos armados y otras situaciones de violencia (OSV).³

En América Central, incluyendo a El Salvador, se presenta el estado de “doble

vulnerabilidad”, es decir, las comunidades y personas están expuestas al mismo tiempo a amenazas de origen natural o socio natural y a la violencia provocada por grupos de crimen organizados como las “maras” (pandillas) y narcotráfico que en la mayoría de los casos derivan en violación de los Derechos Humanos y situaciones de crisis humanitarias donde las personas necesitan protección.

Dentro de este contexto, es imperativo que las entidades e instituciones, titulares de obligaciones y responsabilidades, que trabajan en gestión integral del riesgos y derechos humanos, puedan capacitarse para liderar y contribuir con acciones de prevención, mitigación y respuestas ante crisis o desastres provocados por incidencia de las amenazas señaladas, y el caso de la Universidad de El Salvador, no es la excepción. Por lo cual nos interesamos en el tema.

¹ Adaptación del enfoque adoptado por la DG-ECHO en su documento temático de política No. 8 sobre “Protección Humanitaria”, mayo 2016.

² Conceptos adoptados por el DG-ECHO en su política humanitaria, mayo 2016.

³ Término acuñado por el CICR para referirse a un tipo de situaciones (desordenes civiles, disturbios, represión estatal, violencia post electoral, violencia de padillas, manifestaciones etc.) en las que las autoridades a menudo recurren al uso extensión de la fuerza militar o potencial para mantener o restaurar la ley y el orden.

2. OBJETIVO GENERAL DE APRENDIZAJE

1. Explicar los conceptos principales de la gestión integral del riesgo de desastres y protección.
2. Describir como la protección es parte del enfoque de derechos humanos y debe aplicarse a todo el ciclo de gestión integral del riesgo.
3. La acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

4. CONTENIDOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 1: Identificar los principales conceptos que explican la problemática ambiental y social en Centroamérica y El Salvador.

- 1 Contextualización del problema del riesgo en Centroamérica y El Salvador.
- 2 Múltiples Amenazas en la región.
- 3 Amenazas naturales: climáticas y geológicas
- 4 Amenazas socio naturales: antrópicas
- 5 Los desastres son construidos socialmente.
- 6 ¿Qué son los desastres y como estos se genera?
- 7 ¿Qué son los riesgos, las amenazas y vulnerabilidades?
- 8 Los problemas sociales y su incidencia en la población e instituciones.

MÓDULO 2: ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 2: Describir las relaciones existentes entre la protección y la gestión integral del riesgo.

1.1 Algunos conceptos básicos: Gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) y protección.

1.2 Análisis de riesgos de protección.

1.3 Comprendiendo los principios de protección (parte 1)

1.4 Comprendiendo los principios de protección (parte 2)

MÓDULO 3: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 3: Explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo.

2.1 Marco legal e institucional para la protección: Internacional, Regional y Nacional.

2.2 La corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección (parte 1)

2.3 La corresponsabilidad de actores e instituciones claves para la protección (parte 2)

2.4 Aplicando los principios de protección: acciones por grupos de actores claves.

MÓDULO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 4: Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

3.1 Planificación la protección.

3.2 El análisis de contexto 1: Mapeos de actores y estructuras participativas.

3.3 El análisis de contexto 2: Mapeo participativo de riesgos en la comunidad.

3.4 Diseñando un plan de protección.

MÓDULO 5: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 5: Describir los planes y programas de protección que se utilizan en lo problemas de riesgos.

4.1 Presentación de los programas/planes de protección de la sección de la sesión 3.4

4.2 Protección en la evacuación y reasentamiento de población en riesgos.

4.3 El acceso humanitario; acceso seguro y negociación.

4.4 La protección en evaluaciones iniciales de daños.

MÓDULO 6: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL MÓDULO 6: Establecer las condiciones generales de los albergues temporales.

5.1 La protección en los albergues y alojamientos temporales.

5.2 La protección en el ámbito de salud y la educación

5.3 Acciones de los profesionales de las ciencias sociales que se involucran en la protección.

5.4 Rendición de cuenta en un programa humanitario (la norma humanitaria esencial)

5.5 Elaboración del informe final de curso de capacitación.

5. METODOLOGÍA:

Los módulos están distribuidos bajo una lógica que migra de conocimiento básicos a aplicaciones prácticas; iniciando con las temáticas generales sobre protección, continuando con los mandatos y las responsabilidades de los actores claves, hasta la aplicación de la protección en procesos de la gestión integral del riesgo.

La estructura y metodología del curso está diseñada para ejecutarse de manera presencial- práctica, no obstante, muchos de sus contenidos pueden ajustarse al formato virtual y pueden utilizar esta modalidad, combinándola con la experiencia vivencial que tengan los participantes, en la medida que lo permita la realidad en la que participan.

Las unidades están diseñadas con ejercicios y dinámicas que parten de la experiencia y vivencias de las personas (Juegos de roles, simulacros, caso de estudio, etc. dentro de lo posible en formatos virtuales), y a partir de ella se desarrolla la teoría de forma interactiva, se comparten experiencias, reflexiones personales y grupales para consolidación de conocimiento y contenidos.

Los ejercicios de simulación/estudio están desarrollados de forma ficticia pero inspirada en situaciones reales, contextualizados a la región centroamericana, como instrumentos para aprender haciendo, a partir de un escenario general.

Los contenidos brindan una alternativa de aprendizaje y fortalecimiento de los conocimientos en protección para actores institucionales que tienen responsabilidades en temas de gestión integral del riesgo y derechos humanos. Pone a disposición alternativas de planificación y aplicación de la protección en contextos de desastres y/o crisis humanitarias generadas por la naturaleza o causadas por el hombre.

Los contenidos, recursos y medios de consulta del curso estarán a disponibilidad de estos estudiantes egresados, que podrían tener competencia en temas de protección en el sistema nacional de gestión integral del riesgo/protección civil de los países meta, para que puedan ser retomados en sus procesos de capacitación interna y los pongan a disposición de otros actores y procesos formativos.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Los Egresados de la Escuela de Ciencias Sociales, participarán de la siguiente manera: 22 egresados de la licenciatura en Trabajo Social, 1 de la Licenciatura en Sociología, 1 de la licenciatura en Antropología Sociocultural; y 1 de la licenciatura en Historia., en casos de las últimas carreras mencionadas no opten a este proceso, o ya este cubierto, únicamente serán incorporados egresados de Trabajo social, hasta completar su cupo de 25 estudiantes inscritos.

6. EVALUACIÓN

El curso de capacitación dirigidos a estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, supone un público, que deberá familiarizarse con los conceptos y contenidos desde su experiencia, competencias y mandatos, por tanto, se propone la modalidad de aprendizaje vivencial (experimental), es decir, que las personas aprenden a partir de su experiencia pasada y vivencia propia y luego lo ponen en práctica para afianzar lo aprendido o seleccionar a una institución de protección civil, donde puedan realizar su experiencia práctica, tales como la Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Verde, Comandos de Salvamentos, bomberos, o Instituciones de Protección Civil municipales salvadoreña o extranjeras, etc.

Sistema de evaluación.

Esta modalidad se aprobará con una nota mínima de 6.00 en el promedio final que será certificado por la unidad académica respectiva que lo imparte.

Se realizaran tres exámenes como mínimo, equivalente al 40% de la nota final, y se realizaran el número de talleres que están determinados por los ejercicios que plantee realizar el docente, los cuales se realizaran en una institución de protección civil, generándose tres informe, una de planificación, otro sobre identificar en los momentos de evacuación de la población en riesgos o afectadas por desastres y su posterior reubicación o reasentamiento, y el siguiente sobre la identificación de albergues y alojamientos temporales, entre los tres se valorarán el otro 60% de la nota final, el cual se podrá realizaren grupos máximos de dos personas o en forma individual.

TABLA 1: SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

MÓDULOS	ACTIVIDADES A EVALUAR	
	TEORICAS 42%	PRÁCTICAS 58%
Introducción al tema climático y riesgo: conceptos	16 horas clases Exámenes (10%)	10 horas clases Talleres
¿Qué es protección?	16 horas clases Exámenes (15%)	10 horas clases Talleres
La protección en el ámbito institucional y organizativo	16 horas clases Exámenes (15%)	8 horas clases Talleres
Aplicación del enfoque de protección en la planificación	12 horas clases Informe técnico (20%)	16 horas clases Diseño de una planificación que contemple enfoque de protección en una institución de protección civil. Deberán seleccionar una institución de protección civil y levantar este enfoque de protección.
Protección en acción: algunas herramientas prácticas 1.	4 horas clases Informe técnico (20%)	24 horas clases Integración a instituciones de protección. Identificar los elementos para incorporar la protección en reasentamiento en emergencias o desastres, tomaran de referencia un albergue de una instancia de protección civil. Funcionando actualmente. Presentaran un informe.
Protección en acción: herramientas prácticas 2.	4 horas clases Informe técnico (20%)	24 horas clases Integración a instituciones de protección. Protección en los albergues y alojamientos temporales. Tomaran de referencias un albergue de una instancia de protección civil. Presentaran un informe. Elaboración informe final del curso de capacitación.

Fuente: Elaboración propia, 2023

PERFIL DE GRUPO META:

Los principales destinatarios de este curso son estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, que en su ejercicio profesional pueden tener responsabilidades y compromisos de trabajo en asistencia y protección humanitaria, derechos humanos y procesos de gestión del riesgo y que desde su rol y responsabilidad pueden contribuir a la sensibilización, divulgación, apropiamiento, acceso y puesta en práctica de los principios de protección.

7. DOCUMENTOS GENERALES DE REFERENCIAS

1. **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)**, Comprender la protección comunitaria, 2013.
2. **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)**, Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencias de poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad.
3. **ANDRÉS, Pilar y RODRÍGUEZ, R. (Eds.)**, Evaluación y prevención de riesgo ambiental en centroamérica, Documenta Universitaria, España, 2008.
4. **CAP Y DIPECHO**, Proyecto “Protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuesta a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador, Plan de Acción 2016-2017.
5. **CEPRENAC**, Glosario y terminología de UNISDR sobre reducción del riesgo de desastres.
6. **Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas**, Principios rectores de los desplazamientos internos.
7. **CONRED**, Guía para la elaboración de planes locales de respuesta -PLR-, Guatemala, 6 de julio de 2015.
8. **COOPI (cooperazione internazionale)**, Plan Local de emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston, departamento de Izabal, Guatemala, 25 de enero de 2012.
9. **CORE Humanitaria Standard**, CHS Alliance, Group URD y el Proyecto Esfera, La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuenta, 2015.
10. **CPWG**, (Grupo de trabajo para la protección de la infancia), Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción, 2012.
11. **DG-ECHO**, Thematic Policy Documento NO. 8, Humanitarian Protection, Improving, protection outcomes, to reduce risks for

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

people in humanitarian crises. May. 2016.

12. **DIPECHO X**, Resultado estudios CAP, proyecto “protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuesta a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador”. Plan de acción 2016-2017.
13. **DIPECHO X**, Análisis de contexto “protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuesta a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador”, Plan de acción 2016-2017.
14. **DIPECHO X**, Guía operativa para el trabajo comunitario. Proyecto “protegiendo grupos vulnerables a desastres en preparación y respuestas a través de la incorporación de los principios de protección en Guatemala, Honduras y El Salvador”, Plan de Acción 2016-2017.
15. **DIPECHO IX**, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.
16. **DIPECHO IX**, Glosarios sobre protección en la acción humanitaria, 2015.
17. **GPC** (Global Protection Cluster), Protection Mainstreaming Training Package, 2014.
18. **GPC** (Global protección Cluster), Manual de la protección de los desplazados internos, 2012.
19. **IASC** (Comité permanente entre organismos) Directrices Operacionales del IASC.
20. **IASC** (Comité permanente entre organismos), Guidelines for integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action, 2015.
21. **IASC**, (Comité permanente entre organismos) Sobre la Protección de las Personas en situaciones de desastres naturales, 2011.
22. **INEE** International Network for Education in Emergencies. Preparación, respuestas y reconstrucción, 2012.
23. Minimum Standards for Age and Disability Inclusion in Humanitarian Action. Pilot versión July 2015.
24. Legislaciones nacionales (El Salvador, Guatemala, Honduras) y mandatos regionales sobre reducción del riesgo de desastres y derechos humanos.
25. **Manual Esfera**, Glosario web
26. **Manual Esfera**, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, 2001.
27. **OXFAM Intermon**, Protección. Una guía de ALNAP para las agencias humanitarias, 2006.
28. **PROYECTO ESFERA**, Manual esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, 2011.

8. JORNALIZACIÓN

TABLA 2: JORNALIZACION

FECHAS	SEMANAS UNIDADES Y	ACTIVIDADES
6 semanas	Introducción al tema climático y riesgo: conceptos	Primer examen (10%)
6 semanas	¿Qué es protección?	Segundo Examen (15%)
5 semanas	La protección en el ámbito institucional y organizativo	Tercer Examen (15%)
5 semanas	Aplicación del enfoque de protección en la planificación	Primer informe de un plan(20%)
5 semanas	Protección en acción: algunas herramientas prácticas 1.	Segundo informe evacuación, reasentamiento, acceso seguro y protección evaluaciones iniciales.(20%)
5 semanas	Protección en acción: herramientas prácticas 2.	Tercer informe la protección en los albergues y alojamientos temporales(20%)

ANEXO No. 2: PROGRAMA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DEL CURSO DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y
 HUMANIDADES ESCUELA DE
 CIENCIAS SOCIALES
 “LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES”
 “SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES”

AÑO 2023



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ

CHACÓN CICLO: I-2023

TIEMPO: 6 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO UNO: **INTRODUCCIÓN AL TEMA CLIMÁTICO Y RIESGOS: CONCEPTOS**

OBJETIVO: Que las/los egresados expliquen los conceptos principales de la gestión integral del riesgo de desastres y protección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Identificar los principales conceptos que explican la problemática ambiental y social.	<ol style="list-style-type: none"> Contextualización del problema del riesgo en Centroamérica y El Salvador. Múltiples Amenazas en la región. Amenazas naturales: climáticas y geológicas Amenazas socionaturales: antrópicas Los desastres son construidos socialmente. ¿Qué son los desastres y como estos se generán? ¿Qué son los riesgos, las amenazas y vulnerabilidades? 	<p>Explicar el programa Organizar equipos de trabajo Conversar sobre los criterios y normas de la cátedra.</p> <p>Introducción de contenidos sobre la problemática ambiental y social.</p>	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Primer examen parcial (15%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula virtual o presencial.</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	<p>sexta semana de trabajo</p>	<p>ANDRÉS, Pilar y RODRÍGUEZ, R. (Eds.), Evaluación y prevención de riesgo ambiental en Centroamérica, Documenta Universitaria, España, 2008.</p>



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y
 HUMANIDADES ESCUELA DE
 CIENCIAS SOCIALES
 "LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES"
 AÑO 2023
 "SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES"



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN
 CICLO: I 2023
 TIEMPO: 6 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO DOS: ¿QUÉ ES EL RIESGO?

OBJETIVO: Que las/los egresados describan como la protección es parte del enfoque de derechos humanos y debe aplicarse a todo el ciclo de gestión integral del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> Algunos conceptos básicos: gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) y protección. Análisis de riesgos de protección Comprendiendo los principios de protección (parte 1). Comprendiendo los principios de protección (parte 2). 	Introducción de contenidos sobre la teoría de la moral, su historia y sus relaciones dialécticas. Que se producen en la actividad humana.	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes.</p> <p>Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Primer examen parcial (15%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Décima segunda semana de trabajo	<p>CEPRENAC, Glosario y terminología de UNISDR sobre reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas, Principios rectores de los desplazamientos internos.</p> <p>CORE Humanitaria Standard, CHS Alliance, Group URD y el Proyecto Esfera, La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuenta, 2015.</p> <p>CPWG, (Grupo de trabajo para la protección de la infancia), Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción, 2012.</p>



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y
 HUMANIDADES ESCUELA
 DE CIENCIAS SOCIALES
 "LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES".
 AÑO 2023
 "SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES"



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ
 CHACÓN CICLO: I 2023
 TIEMPO: 5 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO TRES: LA PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO

OBJETIVO: Que las/los egresados describan como la protección es parte del enfoque de derechos humanos y debe aplicarse a todo el ciclo de gestión integral del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal e institucional para la protección: Internacional, Regional y Nacional. 2. La corresponsabilidad y actores e instituciones claves para la protección (parte 1) 3. La corresponsabilidad y actores e instituciones claves para la protección (parte 2) 4. Aplicando los principios de protección: acciones por grupos de actores clave. 	Introducción de contenidos sobre la teoría de los valores y su fundamento que orientan el quehacer de la profesión de trabajo social.	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Tercer examen (20%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Décima séptima semana de trabajo	<p>DIPECHO IX, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.</p> <p>DIPECHO IX, Glosarios sobre protección en la acción humanitaria, 2015.</p>



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y
 HUMANIDADES ESCUELA DE
 CIENCIAS SOCIALES
 "LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES".
 AÑO 2023
 "SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES"



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ
 CHACÓN CICLO: I 2023
 TIEMPO: 5 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO IV: LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN

OBJETIVO: La acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO O SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Consolidar los conocimientos sobre las principales responsabilidades de actores e instituciones claves para la protección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificando la protección. 2. El análisis de contexto 1: Mapeo de actores y estructuras participativas. 3. El análisis de contexto 2: Mapeo participativo de riesgos en la comunidad. 4. Diseñando un plan de protección 	Promover lluvia de idea sobre responsabilidades que tienen diferentes grupos de actores para garantizar el cumplimiento de los principios de protección en su ámbito geográfico y sectorial de responsabilidades. Hacer que el grupo de participantes expongan ejemplos de acción y prácticas que han vivido en su entorno de trabajo o del país sobre el cumplimiento o incumplimiento de la aplicación de los principios de protección por diferentes actores.	Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales. Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual). Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios. Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca	SUMATIVA Trabajo exaula elaboración de una planificación (10%) FORMATIVA Responsabilidad en el aula Aporte de las discusiones de grupo. Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos	Vigésima a sexta semana	DIPECHO IX , Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015. DG-ECHO , Thematic Policy Documento NO. 8, Humanitarian Protection, Improving protection outcomes, to reduce risks for people in humanitarian crises. May. 2016. CONRED , Guía para la elaboración de planes locales de respuestas -PLR-, Guatemala, 6 de julio de 2015. COOPI (cooperazione internazionale) , Plan Local de emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston, departamento de Izabal, Guatemala, 25 de enero de 2012.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y
 HUMANIDADES ESCUELA DE
 CIENCIAS SOCIALES
 "LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES".
 AÑO 2023
 SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES"



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

PROFESOR: Dr. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ
 CHACÓN CICLO: II 2023
 TIEMPO: 5 SEMANAS

NOMBRE DEL MÓDULO V: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: ALGUNAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 1

OBJETIVO: que las y los egresados expliquen la acción humanitaria orientada a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Describir los planes y programas de protección que se utilizan en los problemas de riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los programas/planes 2. Protección en la evacuación y reasentamiento de población en riesgo. 3. El acceso humanitario: acceso seguro 4. La protección en evaluaciones iniciales de daños. 	<p>Identificación de lineamientos para incorporar la protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres.</p> <p>Implementación de los estándares de protección y principios de derechos humanos en el proceso de evacuación y reasentamientos de personas afectadas por emergencias o desastres en un estudio de caso presentado en la sesión.</p>	<p>Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales.</p> <p>Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual).</p> <p>Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios.</p> <p>Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca</p>	<p>SUMATIVA</p> <p>Trabajo exaular primer informe (20%)</p> <p>FORMATIVA</p> <p>Responsabilidad en el aula</p> <p>Aporte de las discusiones de grupo.</p> <p>Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos</p>	Vigésima séptima semanas de trabajo	<p>DIPECHO IX, Guía operativos y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres, 2014-2015.</p> <p>DG-ECHO, Thematic Policy Documento NO. 8, Humanitarian Protección, Improving, protection outcomes, to reduce risks for people in humanitarian crises. May. 2016.</p>



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y
 HUMANIDADES ESCUELA DE
 CIENCIAS SOCIALES
 "LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES".
 AÑO 2023
 "SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES"



PLANIFICACIÓN DE UNIDAD Y CARTA DIDÁCTICA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Profesor: Dr. Alirio Wilfredo Henríquez
 Chacón CICLO: II 2023
 TIEMPO: 6 SEMANAS

NOMBRE DEL MODULO VI: PROTECCIÓN EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS 2

UNIDAD: VI OBJETIVO: Que las/los estudiantes conozcan La acción humanitaria orienta a comprender los elementos de protección de las personas y la prestación de asistencia en el ejercicio profesional de los profesionales de ciencias sociales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS Y SUBCONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO SEMANAS	BIBLIOGRAFÍA
Establecer las condiciones generales de los albergues temporales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La protección en los albergues y alojamientos temporales. 2. La protección en los sectores prioritarios de la respuesta humanitaria. 3. Rendición de cuentas en un programa humanitario (la norma humanitaria esencial) 4. Elaboración de informe final del curso de capacitación. 	Introducción de contenidos sobre los albergues temporales y su protección, así como su rendición de cuenta.	Elaboración de material de apoyo a la clase. Virtual y/o presenciales. Uso de equipo multimedia o retroproyector (pizarra, carteles, o plataforma virtual). Trabajo en grupo y desarrollo de laboratorios. Asesorías a estudiantes. Uso de biblioteca	SUMATIVA Trabajo exausta: informe final (20%) FORMATIVA Responsabilidad en el aula Aporte de las discusiones de grupo. Uso de criterio ético en la elaboración de sus trabajos escritos	Trigésima tercera semana	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) , Comprender la protección comunitaria, 2013. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) , Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencias de poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

ANEXO NO. 3:

CARTA DIDACTICA 1: SESION 1.1 AUTOEVALUACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (GIRD) Y PROTECCIÓN.

OBJETIVO:

- Recordar los términos y conceptos fundamentales en torno a la gestión integral del riesgo de desastres y protección humanitaria.
- Explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión del riesgo.

DINÁMICA:

- Pedir al grupo de participantes que se formen en 4 grupos. Se indica que trabajaran en power point, elaborando una cuadrícula (sopa de letras) para elaborar un glosario de los conceptos abordados en el módulo anterior.
- Cada grupo expone en plenaria 1 concepto o término que quieren resaltar (10minutos).
- Solicitar a personas voluntarias que mencionen ejemplos de aplicación de los principios de protección. También se puede recordar aquí que el Manual Esfera se encuentra en revisión y comentar la propuesta de borrador en torno a los principios de protección.

Recurso B2.S0.R1 Dinámica “Hasta en la Sopa”

INSTRUCCIONES

1. Se reparten a los participantes una copia de la plantilla según los grupos formados en la sesión anterior.
2. Cada grupo rellena la columna de la derecha con los conceptos o palabras

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
claves de la sesión anterior.

3. Una vez que tienen copiado los conceptos/palabras llega el momento de que los coloquen en los cuadros siguiendo las siguientes instrucciones:

- Todas las letras de todos los cuadros deben escribirse en mayúscula para facilitar una buena lectura.

- A cada cuadro le corresponde una letra.

- Los conceptos deben escribirse de izquierda a derechas, de arriba a abajo, abajo arriba o en diagonal.

- Los conceptos deben estar repartidos y separados entre ellos.

4. Cuando todos los conceptos están escritos dentro de los cuadros, toca rellenar el resto de los cuadros con letras del abecedario. Para ello pueden utilizar el siguiente truco: empezar con la letra "A" y escribirla varias veces en distintos cuadros de la plantilla. Continuar con la letra B y así sucesivamente.

5. Los participantes cogerán un resaltador y subrayan los conceptos de la sopa de letra.

6. Cuando todos hayan finalizado el ejercicio. Cada grupo expone en plenaria el concepto de un tema del glosario que quieren resaltar.

TABLA 3: PLANTILLA PARA ELABORACIÓN DE SOPA DE LETRAS. SESIÓN 1.1.

									conceptos
Grupo autor de la sopa de letras:									

ANEXO 4: CARTA DIDÁCTICA 2: SESIÓN 1.2 ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (GIRD) Y PROTECCIÓN.

OBJETIVO DE LA SESIÓN

Esta sesión profundiza en las bases conceptuales del riesgo desde un enfoque de protección y propone algunos elementos básicos y teóricos para identificar factores de riesgo.

TABLA 4: INDICACIONES DE LA SESIÓN.1.2.

Objetivos de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los tipos de amenazas naturales, socio-naturales y generadas por el hombre (antropogénica) que inciden en su entorno de trabajo en el contexto de su país. 2. Definir los factores de riesgo que inciden en un contexto determinado. 3. Usar herramientas para identificar elementos del riesgo con elementos que pueden ser extrapolables a diferentes contextos
Mensajes clave	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un buen análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades permite definir mejores estrategias de protección. ✓ El análisis de riesgo debe ser siempre específico del contexto, examinando cada situación individualmente y evitando generalizaciones o suposiciones. ✓ El análisis de riesgo debe llevarse a cabo desde la perspectiva de la población afectada para construir sobre la base de los mecanismos comunitarios existentes y garantizando, su participación en el análisis y la toma de decisiones. ✓ El riesgo puede reducirse mediante la reducción de vulnerabilidades estructurales y no estructurales y el fortalecimiento de recursos y habilidades para la preparación, respuesta y recuperación.

TABLA 5: PLAN DE SESIÓN 1.2.

No.	Min.	Acum.	Actividad	Método	Recurso clave.
2.1.	15	15	Introducción de la sesión: recordando los elementos del riesgo.	Plenaria	Pizarra virtual compartida
2.2	60	75	Identificar amenazas y vulnerabilidades de protección con base en un escenario.	Ejercicio de grupo	Recursos B1.S2.R1: caso de estudio Recursos B1.S2.R1: Tabla de pregunta claves para identificar, amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgo/posibles impactos.
2.3	15	90	Presentación de resultados y conclusiones de la sesión	Plenaria	Resultado de los trabajos en grupo
Total de tiempo: 90 minutos					

NOTAS GUÍA DE LA SESIÓN.

PARTE 2.1

En la pantalla compartida se sitúan estos títulos: **AMENAZA, VULNERABILIDAD, CAPACIDAD, PROTECCIÓN**. Se propone una lluvia de ideas sobre los 4 términos, considerando las siguientes reglas:

- Todas las personas deberán decir en voz alta y clara lo que les recuerda cada uno de los términos.
- En esta primera fase no se podrán hacer críticas de ningún tipo, hay que dejar que fluyan las ideas.
- Las personas colocan en una nota adhesiva al material compartido o una frase sobre cada término.
- La persona facilitadora hace una lectura de nota adhesivas, seleccionando las expresiones más significativas.

La persona facilitadora recuerda los conceptos, haciendo énfasis en aquellos factores que amenazan la integridad, que implica violación de los derechos humanos de un individuo o grupo de personas, que inciden en el aumento de la vulnerabilidad y reducen las oportunidades de las personas para gozar de igualdad de acceso a los derechos, los servicios y medios de subsistencia.

Parte 2.3

Se motiva a que voluntariamente uno de los grupos presente los resultados del ejercicio de identificación de amenaza, vulnerabilidades, capacidades y riesgo. El resto de los grupos hace aporte con el apoyo de la persona facilitadora.

Nota clave de la facilitación

- Es indispensable que todos los integrantes del grupo participen de la lectura y análisis del caso de estudio ficticio.
- La persona facilitadora debe estar suficientemente preparada en estos temas, pueden hacer uso del Recurso B1.S2.R3. lectura complementaria, que presenta un resumen de contenidos claves para esta sesión.
- La persona facilitadora debe dejar bien clara las indicaciones del ejercicio práctico y monitorear el trabajo de cada grupo, asegurándose que todos han entendido bien la tarea asignada.
- La persona facilitadora debe recordar a los grupos que la “Tabla de preguntas claves para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades” es un recurso didáctico que puede ser ampliado y adaptado al contexto y necesidades para su aplicación en la práctica.

TABLA 6: EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA SESIÓN 1.2.

Equipo y suministros	Ayuda para el aprendizaje y documentos.
<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla compartida del computador. • Caso de estudio impreso (1 copia por c/u.) • Tabla de preguntas clave para identificar amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos/posibles impactos (1 por c/u.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso B1.S2.R1 • Recurso B1.S2.R2. tabla de preguntas claves para identificar amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgo/posibles impactos. • Recurso B1.S2.R3: lectura complementaria.

RECURSOS DE REFERENCIA

- Glosario web del Manual Esfera.
<http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/glosario/>
- Glosario CPREDENAC
<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDit em=47710&IdEnt=22&Idm=1&IdmStile=1>
- DG ECHO Thematic Policy Document No. 8; Humanitarian Protection. Improving protection outcomes to reduce risks for people in humanitarian crises, mayo 2016. Humanitarian Aid and Civil Protection, European Commission.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

RECURSO B1.S2.R1: CASO DE ESTUDIO FICTICIO.

INSTRUCCIONES DE LA ACTIVIDAD

Después de haber reafirmado el concepto de riesgo y sus componentes y de haber compartido, desde sus experiencias, algunos ejemplos de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, que confirman elementos o niveles de riesgo, se formarán en grupos de trabajo (5 personas máximos) para hacer un ejercicio de identificación de riesgos o posibles impactos, a través de las siguientes actividades.

1. Uno o más voluntario del grupo leerán en voz alta el caso de estudio ficticio (Recurso B1.S2.R1), Mientras el resto del grupo sigue la lectura en sus propios documentos (5 minutos).
2. Posteriormente, lea la “Tabla de preguntas claves para identificar amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgo” (Recurso B1.S2.R2) 5 Minutos.
3. Material de exposición electrónico, elabore un cuadro formato que tenga los siguientes títulos: Amenazas, Vulnerabilidades, Capacidades, Riesgos/posibles impactos. Haciendo uso del caso de estudio ficticio se procede a rellenar cada una de las columnas según las preguntas de la tabla de preguntas clave para identificar Amenazas, Vulnerabilidades, Capacidades, Riesgo (Recurso B.S2.R2).
4. Uno de los grupos presentará sus resultados en plenaria, prepárese hacer su presentación o bien aportar con sus resultados al grupo que sea seleccionado.

Recordar: solamente cuentan con 60 minutos para desarrollar toda la actividad.

DESCRIPCIÓN DEL CASO DE ESTUDIO: “LA SITUACIÓN DE RIESGO DEL PUERTO LA LUZ”

El municipio del Puerto La Luz, por su ubicación geográfica está expuesto al impacto de Huracanes. Inundaciones lentas ocurren cada año en las comunidades y barrios de la zona costera. Durante el mes de julio del 2014, el huracán Simón impactó en el noreste del país. Las zonas urbanas costeras del Puerto La Luz sufrieron inundaciones y zonas pesqueras quedaron incomunicadas por los brazos de mar y ríos.

Una situación de crisis fue provocada por el Huracán; grupos de habitantes intentaron salir de pesca para conseguir alimentos, sin embargo, el oleaje y la incidencia de los vientos no les permitió salir, muchos perdieron los implementos de pesca, el pillaje para “conseguir” medios para reactivar labores de pesca incrementó

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo significativamente.

Por la falta de agua y alimentos acrecentaron los casos de deshidratación extrema y muchas personas se enfermaron. Los más afectados fueron los niños, niñas, madres lactantes y mujeres embarazadas, hasta la fecha, después de 3 años de haber impactado el Huracán Simón, la desnutrición y problemas de salud pública persisten en las comunidades que fueron afectadas.

El último censo municipal, realizado por un proyecto hace 2 años, reveló que un 64% de las familias de los barrios costeros son de madres solteras. Esto se une a los bajos niveles de educación de las mujeres (el 76% no ha culminado 6º. Grado), a las bajas oportunidades laborales para las mismas; algunas deben ejercer las labores de pesca, dejando hasta por tres días sus hijos menores al cuidado de los mayores. Muchos jóvenes de estos son propensos a ser reclutados por pandillas o maras presentes en la zona debido a su misma vulnerabilidad: pasan muchos tiempos solos, sufren crisis económicas y no están asistiendo a la escuela.

Y es que la presencia de pandillas o maras, es otro problema que existe en este municipio. Las pandillas de esta zona están presuntamente implicadas en la trata de personas, el negocio de las drogas, carros, armas de contrabando, la extorsión y el secuestro. Varios factores han contribuido al problema de la violencia de pandillas: la desigualdad de ingresos; la pobreza extrema; crecimiento de población joven frente a mercados estancados de trabajo; y una falta de voluntad política para combatir la delincuencia de forma integral, también de forma preventiva. Además, deben destacarse dos factores muy relevantes: las políticas de inmigración del país y la proliferación de armas de fuego.

Organismos de cooperación y ONGs internacionales han hecho presencia durante los dos últimos años en el puerto. Se han coordinado proyectos de prevención, recuperación y de resiliencia de las comunidades en situación de vulnerabilidad, entre estos se destacan: Un proyecto de recuperación de medios de vida para familias pesqueras; un programa de reinserción escolar para niños, niñas y adolescentes que han pertenecido a pandillas, y otro que, después del Huracán se movieron de lugar y no quisieron asistir a otra escuela. Un proyecto habitacional para madres solteras afectadas por el desastre; y la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, que supone una normativa local para limitar la formación de nuevos asentamientos en zonas de alto riesgo, entre otros.

TABLA 7: RECURSO B1.S2.R2 TABLA DE PREGUNTAS CLAVES PARA IDENTIFICAR AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES Y RIESGOS O POSIBLES IMPACTOS.

La tabla a continuación presenta algunas preguntas y ejemplos que pueden servir para identificar (de manera rápida) amenazas, vulnerabilidades, capacidades y posibles impactos o riesgos que pueden manifestarse al materializarse la amenaza. Estas preguntas pueden ser adaptadas a un contexto específico.

AMENAZAS	VULNERABILIDADES	CAPACIDADES	RIESGO/POSIBLES IMPACTOS
<p>¿Qué características presenta la amenaza?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo de amenaza (natural, socio-natural, antrópica). ✓ Frecuencia ✓ Área geográfica <p>¿Qué factores amenazan la integridad de las personas?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actuaciones normativas. ✓ Dinámica de poder. ✓ Actitudes, ideas, creencias. ✓ Otra. <p>¿Existen actores responsables de amenazas antrópicas? ¿Quiénes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Maras ✓ Traficantes ✓ Otros grupos de crimen organizado. ✓ Políticos ✓ Grupo mayoritario de poder. ✓ Otros. 	<p>¿Quiénes son los individuos, colectivos o grupos vulnerables ante las amenazas identificadas?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Individuo o grupo social ✓ Actividad ✓ Otras. <p>¿Por qué son vulnerables?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Origen étnico. ✓ Género ✓ Recursos de acceso. ✓ Edad. ✓ Discapacidad. ✓ Religión. ✓ Política. ✓ Cultura. ✓ Otra. 	<p>¿Qué recursos, capacidades y fortalezas existen para enfrentar o mitigar los efectos de las amenazas?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Posibilidades de moverse. ✓ Disponibilidad de servicios. ✓ Capacidad para convencer a los que amenazan. ✓ Educación. ✓ Conocimientos de sus derechos. ✓ Estructuras participativas, liderazgo comunitario. ✓ Espacios seguros dentro de la comunidad. ✓ Infraestructura comunitaria (Escuelas, albergue, centros comunitarios, etc.) ✓ Otras. <p>¿Existen presencias de actores claves que están respondiendo?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuerzas de seguridad. ✓ Estructuras locales para prevención y respuesta a desastres. ✓ Presencia de autoridades responsables de protección de Derechos Humanos. ✓ Presencia de autoridades responsables de prevención y respuestas a desastres. ✓ Organismos de la sociedad civil y ONGs. ✓ Otros. 	<p>¿Qué impactos pueden ocasionar la manifestación de las amenazas?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesiones/discapacidades. ✓ Pérdidas de la capacidad de mantener la vida/salud. ✓ Pérdida de acceso a recursos vitales. ✓ Pérdida de acceso a servicios esenciales. ✓ Daños/pérdidas a medios de vida. ✓ Movilidad restringida. ✓ Perdida de propiedad. ✓ Exclusión. ✓ Separación de la familia. ✓ Reclutamiento de grupos delincuenciales o bandas. ✓ Otras.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

		<p>¿Existen condiciones para protección durante la crisis/emergencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de salud. ✓ Servicios psicosociales, servicio de bienestar infantil y familiar. ✓ Sistema legal/judicial. ✓ Estructura física de albergue. ✓ Sistema de alerta temprana. ✓ Comunicaciones. ✓ Accesos seguros de entrada y salida. ✓ Otros. <p>¿Cuáles son las oportunidades que se pueden aprovechar?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colectivos organizados e individuos. ✓ Sociedad civil. ✓ Servicios existentes. ✓ Mecanismos de protección basados en la comunidad. ✓ Estrategias de afrontamiento. ✓ Habilidades existentes. ✓ Activos existentes. ✓ Otras. <p>¿Cómo están vinculadas a iniciativas comunitarias las medidas de protección actuales?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyando, promoviendo y fortaleciendo, o están socavando. 	
<p>La presente tabla es un recurso didáctico, para ser implementada en trabajo de campo, deber ampliada con más variables y preguntas claves.</p> <p>Fuente: elaboración basada en Thematic Policy Document No.8. Humanitarian Protection, may, 2016. Aid and civil Protection, European Comission.</p>			

RECURSO B1.S2.R3

A continuación, se presenta un resumen de contenidos clave para esta sesión. Considerar la importancia de complementar información que podrán ser encontrada en los materiales de consulta.

¿Cómo reconocer los riesgos?

Para evaluar el riesgo es necesario determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y de evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar un daño para la población, la propiedad, los medios de subsistencia o el medio ambiente del que dependen. Esta evaluación del riesgo, también; deben tener en cuenta la capacidad de la comunidad para resistir o recuperarse de las consecuencias de los daños ocasionados por un desastres o catástrofe de origen natural, socio-natural y antropogénica.¹

1. Análisis de amenazas potenciales

En este caso pueden usarse las metodologías típicas implementadas para la gestión integral del riesgo de desastres (GIRD), haciendo énfasis en identificar las características presentan la amenaza (tipo, intensidad, frecuencia y áreas de influencia); los factores que amenazan la integridad de las personas; y los factores desencadenantes (ya sean naturales o definiendo los presuntos responsables de las amenazas antrópicas).

Algunos problemas son difíciles de identificar, ya que las poblaciones afectadas vacilarán en levantarlos debido a factores culturales o religiosos, miedo a la coerción o problemas futuros, vergüenza, o porque no saben cómo abordarlos. Sin embargo, éstas deben ser identificadas en el análisis para que sean integral y para que se encuentren las medidas apropiadas de reducción del riesgo. Dependiendo del contexto, esto podría incluir temas como sexo de supervivencia, explotación sexual (incluyendo niños), matrimonios tempranos, extorsión por maras o pandillas, trabajo infantil, etc.

¹ Adaptado según el concepto de evaluación de riesgo del glosario virtual. Manual Esfera. <http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/glosario/?l=E&page=3>

2. Identificar las vulnerabilidades

Se define respecto a las amenazas específicas identificadas, con el fin de generar información que sea lo suficientemente precisa como para tomar decisiones de protección. La identificación de vulnerabilidades debe incluir, además de otros elementos de contexto, como los siguientes:

Quiénes son los individuos, colectivos o grupos vulnerables antes las amenazas identificadas (individuo o grupo social, su ubicación, actividades) y por qué son vulnerables (origen étnico, género, recursos de acceso, edad, discapacidad, religión, política, cultura, otras).

Por qué los individuos, colectivos o grupos vulnerables (susceptibilidad a sufrir lesiones/discapacidades o mantener la vida/salud; falta de acceso a recursos vitales, servicios esenciales; sus medios de vida son sensibles a daños y pérdidas; problemas de movilidad, exclusión, discriminación por su condición; posibilidades de separación de la familia; reclutamiento de grupos delincuenciales o bandas criminales, otra). Estos datos servirán para calcular el riesgo.

3. Como valorar las capacidades.

Las capacidades se definen con base en el contexto local; identificando los recursos y fortalezas existentes para reducir el impacto o los efectos de la materialización de las amenazas. La identificación de capacidades, deben incluir como mínimo:

Recursos y medios operacionales (movilización y atención de emergencia/desastres)

Recursos y fortalezas para reducir los efectos de la amenaza (disponibilidad de servicios, capacidad de persuasión y negociación, educación, conocimiento de los derechos, otros).

Identificación de actores claves para la prevención y respuesta (autoridades responsables de prevención, respuestas a desastres y derechos humanos, organizaciones humanitarias con mandato o compromiso de protección, estructuras locales para prevención y respuesta a desastres, otros).

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Condiciones para protección durante la crisis/emergencia (servicios de salud, servicios psicosociales, servicios de bienestar infantil y familiar sistema legal/judicial, otros).

Nota: para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades, se puede utilizar el recurso didáctico B2.S2.R2. “tabla de preguntas claves para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades”, siempre que sea completada y adaptado al contexto de la zona.

4. Identificar el riesgo.

Los resultados del análisis de riesgo se dividirán como punto de entrada para diseñar intervenciones: los riesgos se mitigan reduciendo las amenazas y vulnerabilidades y aumentando las capacidades o una combinación de éstas. Se pueden prevenir daños ocasionados por el impacto de eventos amenazantes ya sea logrando cambios en el comportamiento de perpetradores o mejorando el cumplimiento de responsabilidades de los encargados de protección, mientras que las vulnerabilidades se reducen y las capacidades aumentan a través del cambio directo en la vida de los beneficiarios.

Los resultados de valorar los riesgos, se definen por la pérdida o daños posibles, por ejemplo las lesiones/discapacidades ocasionadas por perpetradores o el impacto de una amenaza específica, pérdida de vida/salud; pérdida de acceso a recursos vitales; pérdida de acceso a servicios esenciales, daños/pérdida de acceso a recursos vitales; pérdida de acceso servicios esenciales, daños/pérdida a medios de vida, movilidad restringida, pérdida de propiedad, exclusión, discriminación, separación de la familia, reclutamiento por grupos delincuenciales, o bandas criminales, otros). El análisis de riesgo debe ser siempre específico del contexto, examinando cada situación individualmente y evitando generalización o suposiciones. También debería llevarse a cabo desde la perspectiva de la población afectada, garantizando en la medida de lo posible, su participación en el análisis.

El proceso de análisis de riesgo permite determinar las necesidades de protección (basada en los riesgos), y debe estar informado por los marcos legales/normativos pertinentes aplicables a un escenario dado, para asegurar que todos los aspectos relevantes se cubran en el análisis. Este enfoque ofrece varias ventajas:

Facilita un enfoque multidisciplinario e integrado que incorpora diferentes perspectivas y promueve la participación de una amplia gama de actores.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Permite adaptar las intervenciones de protección a las especificidades de cada crisis, ya que los puntos de entrada para la acción son los posibles daños o consecuencias del impacto de una amenaza.

Permite que las intervenciones se orienten sobre la base de la reducción de los riesgos experimentados por individuos o grupos específicos de personas, teniendo en cuenta factores que pueden hacer a ciertos individuos/grupos inherentemente más vulnerables a las amenazas identificadas.

Nota: para el análisis del riesgo, se requiere hacer cálculos para la estimación de pérdidas y daños, con el uso de variables, indicadores y pesos específicos. Este curso se limita al ejercicio inicial de identificación de daños y pérdidas probables de manera cualitativa, basada en el análisis de contexto.

ANEXO NO. 5:

CARTA DIDÁCTICA 3: SESIÓN 1.3 COMPRENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN (PARTE 1)

Objetivo de la sesión

Con esta sesión se pretende introducir los cuatro principios de protección descritos en el Manual Esfera y sus implicaciones en los diferentes componentes de la gestión integral del riesgo de desastre.

TABLA 8: INDICACIONES DE LA SESIÓN 1.3.

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar los cuatro principios de protección, haciendo uso de su marco conceptual y experiencia propia. 2. Compartir ejemplos con palabras sencillas y desde la propia experiencia sobre qué son los principios de protección.
Mensajes clave	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El principio 1 (evitar causar daños), está enfocado en los problemas de protección que pueden ser causados o exacerbados por las acciones de respuesta humanitaria. Todos los actores vinculados a la gestión integral del riesgo de desastres deben ejecutar sus acciones e implementar proyectos o programas de asistencia humanitaria procurando reducir los efectos negativos que se puedan ocasionar a las personas y sus medios de vida. ✓ El principio 2 (velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial), versa sobre la responsabilidad de velar por que se preste asistencia humanitaria a todos los que las necesiten, en particular las personas más vulnerables y las que son excluidas por razones políticas o sea otra índole. ✓ El principio 3 (proteger a las personas de la violencia), tiene que ver con la protección de las personas frente a los actos de violencia y la protección de las personas frente a los actos de violencia y la protección para evitar que se vean forzadas o inducidas a actuar contra su voluntad, sean expulsadas por la fuerza de un lugar o se les impida dejarlo, y se vean sometidas a castigos o tratos degradantes. Tiene que ver con la prevención o mitigación de daños físicos y psíquicos, incluidas la propagación de temores y la provocación deliberada de una situación de terror o pánico. ✓ El principio 4 (ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los abusos sufridos), incluye ayudar a las personas afectadas a reivindicar sus derechos y obtener una reparación, compensación o restitución de su propiedad. También incluye ayudar a las personas a superar los efectos de violación y de abusos físicos y psíquicos, sociales y económicos en general, y a recuperarse de ellos. ✓ Los cuatro principios de protección resumen la forma en que los actores responsables o de apoyo para la gestión integral del riesgo de desastre pueden evitar exponer a la población afectada a más daños, y cómo pueden ayudar a las personas a alcanzar mayor

TABLA 9: PLAN DE SESIÓN 1.3.

No.	Min.	Acum.	Actividad	Método	Recursos clave
1	10	10	Introducción a los principios de protección.	Presentación por parte del facilitador	Presentación sobre los 4 principios de protección.
2	90	100	Lectura guía de la guía operativa (página 29 a 61)	Lectura del grupo de trabajo	Capitulo III Guía operativa
3	30	130			
Tiempo total: 130 minutos					

Notas guía de la sesión

Parte 3.1

La persona facilitadora hace una presentación rápida para dar a conocer “Que son los principios de protección”. En este momento no se hacen preguntas a la plenaria porque la siguiente actividad les permitirá profundizar en la temática. Se presenta la dinámica de trabajo para los trabajos de grupos (parte 2.2).

Parte 3.2

Se realiza un sorteo para dividir la plenaria en 4 grupos. A cada grupo se le asignará un principio de protección

Haciendo uso del capítulo III. De la guía operativa: “APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN. Estándares de referencia y acciones por grupo de actores claves”, (página 29 a 61) y del significado de los 4 principios de protección ya explicados, cada grupo hará una presentación o resumen sobre el principio asignado. Su presentación responderá a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el enfoque conceptual del principio de protección con el que está trabajando?

¿Qué componentes y elementos incluye?

¿Cómo puede implementarse? Describa al menos 3 acciones o ejemplos de protección adaptado a 2 etapas de la gestión de riesgo (Puede seleccionar entre:

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Prevención, mitigación, preparación, respuesta, reconstrucción)

La persona facilitadora monitorea los trabajos de grupos y aclara los conceptos de cualquier etapa de la Gestión del Riesgo, si lo requiere algún participante.

Parte 3.3

Cada grupo tendrá un tiempo de 5 minutos para su presentación, tras los cuales puede haber preguntas y respuestas.

Notas clave de la facilitación.

Es importante profundizar en aspectos por los grupos en la plenaria con los comentarios de la persona facilitadora y posibilitando el diálogo grupal.

La persona facilitadora debe monitorear el trabajo de cada grupo asegurándose que cada grupo ha entendido bien la tarea asignada.

La persona facilitadora debe recordar a los grupos que se cuenta con un tiempo limitado y que deben centrarse en el cumplimiento de la tarea asignada y reducir el tiempo de debate.

TABLA 10: EQUIPO Y MATERIALES PARA LA SESIÓN 1.3.

Equipos y suministros	Ayuda para el aprendizaje y documentos
Equipo de computadora Programa de presentación Compartir pantalla de zoom.	Recursos: BI.S3.R1 Instructivo para presentación. Capítulo III de la Guía Operativa para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres (página 29 a 61).

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Recursos de referencia

Guía Operativa para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres (página 29 a 61).

Manual Esfera: Capítulo sobre principio de protección (página 30 a 52).

Glosario sobre protección en la acción humanitaria, 2015. DIPECHO IX 2014-2015.

Recurso B1.S3.R1: INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN

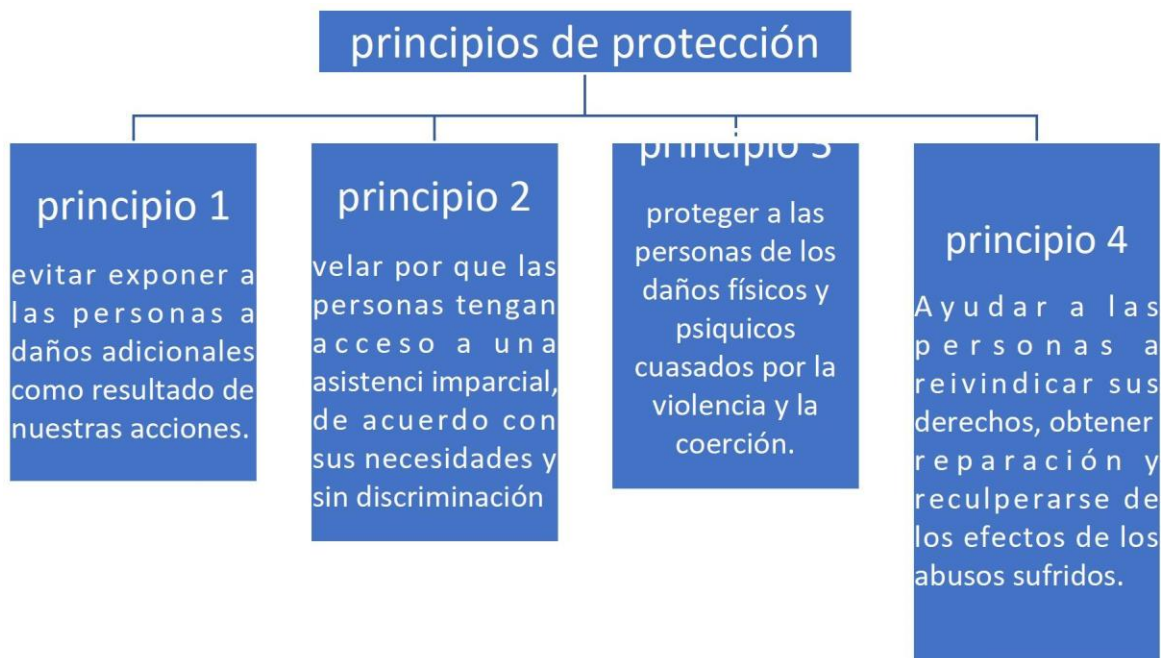
Elabore una presentación sobre un principio de protección y prepárese para exponerlo en plenaria.

Introducción

El enfoque de protección, se basa en el reconocimiento de que todas las personas son titulares de derechos independientemente de su condición y circunstancias; y que, esos derechos deben ser respetados y garantizados en todo momento, particularmente; en situaciones de desastres y otros contextos de violencia que también tienen consecuencias humanitarias donde los derechos humanos pueden ser vulnerados.

Para facilitar la aplicación del enfoque de protección en la práctica desde hace algunos años la comunidad y actores humanitarios, han definido unos parámetros, orientaciones e ideas fundamentales comunes e internacionales aceptados, como referencia para trabajar en la protección de grupos en situación de vulnerabilidad. En el año 2011 el Manual Esfera incorpora un capítulo de protección donde se establecen cuatro principios básicos de protección:

GRAFICO 1: PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN.



Tiempo disponible y actividades

Preparación de presentación (90 minutos)

En la preparación de la sesión debe considerar los siguientes elementos:

- 1) El grupo debe elegir un moderador y un relator.
- 2) De forma individual hacer una lectura transversal del contenido que le corresponde.
- 3) Leer claramente las preguntas claves a las que responderán su presentación.

Preguntas claves a las que responderán su presentación.

- ¿Qué concepto envuelve el principio de protección con el que está trabajando?
 - ¿Qué componentes y elementos incluye?
 - ¿Cómo puede implementarse? Describa al menos 3 acciones o ejemplos de protección adaptados a 2 etapas de la gestión del riesgo. (Puede seleccionar entre prevención, mitigación, preparación, respuesta, reconstrucción).
- 4) Definir el formato de presentación.
 - 5) Solicite apoyo a la persona facilitadora para que garantice el material que necesita.
 - 6) Elaborar la presentación.

Exposición (5 minutos)

El grupo tendrá 5 minutos con espacio para preguntas de la plenaria.

Puede considerar los siguientes consejos:

- 1) Asegúrese que el relator o relatores están conformes con la asignación de su tarea y no lo harán por “cumplir con el grupo”.
- 2) Relájense, disfruten y tengan presentes que estamos en un espacio seguro para el aprendizaje.

Nota adicional: Si decide hacer una presentación en Power Point, Prezi u otro programa, le recomendamos valorar los siguientes elementos:

- a) No utilizar más de 4 diapositivas.
- b) Asegurarse de que la fuente no sea menor a 20 puntos.
- c) Usar combinaciones de colores que permitan a la audiencia focalizar la atención.

ANEXO NO.6: CARTA DIDÁCTICA 4: SESIÓN 1.4 COMPRENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN (PARTE 2)

OBJETIVO DE LA SESIÓN

En esta sesión se busca que las personas participantes profundicen sobre los principios de protección y analicen las vulnerabilidades que viven diversos colectivos para promover acciones de protección en el marco de la acción humanitaria.

TABLA 11: INDICACIONES DE LA SESIÓN 1.4.

<p>Objetivos de aprendizaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar cómo aplican los principios de protección a colectivos o grupos en situación de vulnerabilidad durante una situación de desastres o crisis humanitaria. 2. Definir qué situaciones incrementa la vulnerabilidad de las personas y grupos durante una situación de desastres o crisis humanitaria.
<p>Mensajes clave</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La protección de los derechos en situaciones de crisis o desastres se aplica a toda la población, pero debe darse especialmente en el caso de colectivos cuyos derechos suelen ser vulnerados. ✓ La vulnerabilidad varía según las condiciones específicas de cada persona y cada situación. Sin embargo, los grupos que suelen estar en situación especial de vulnerabilidad como: los niños no acompañados, las personas con discapacidad, las personas mayores, los hogares monoparentales, los niños y niñas que han pertenecidos a grupos delincuenciales, y las personas en mal estado de salud, personas con VIH y SIDA (Adaptado de ManualEsfera). ✓ Las acciones encaminadas a reducir el riesgo de desastres serán más efectivas si se consideran las características particulares, vulnerabilidad, intereses y capacidades de los diferentes grupos poblacionales. ✓ Se debe evitar la calificación de “grupos vulnerables” y opta más por otros términos como “grupos en situación de vulnerabilidad” o “grupos más en riesgo”, dado que en muchos casos es el entorno (físico, cultural, etc.) es el que más vulnerables hace a estos colectivos. ✓ Algunas personas pueden verse afectada de manera desproporcionada por las perturbaciones de su entorno físico o de conflictos, debido a la discriminación o negligencia de la sociedad.

TABLA 12: PLAN DE ACCIÓN SESIÓN 1.4.

No.	Min.	Acum.	actividad	Método	Recurso clave
4.1	10	10	Protección y grupos en situación de vulnerabilidad	Plenaria	Recurso B1.S4.R1: Presentación ppt.
4.2	50	60	Ejercicio práctico: identificando cómo aplican los principios de protección a grupos en situación de vulnerabilidad.	Plenaria, trabajo en grupo/equipo.	Recurso: B1.S4.R2: video: Ella es Samira.
4.3	20	80	Puesta en común de trabajo de grupos.	Plenaria	
4.4	10	90	Evaluación del día	Respuesta individual	Preguntas de evaluación.
Tiempo total: 90 minutos.					

Notas guía de la sesión.

Parte 4.1

Presentación sobre protección y grupos en situación de vulnerabilidad. Las diapositivas sobre los grupos en situación de vulnerabilidad se toman de la Guía Operativa (páginas 20-22)

Parte 4.2

- Se forman nuevamente los 5 grupos de la sesión anterior. Cada grupo continuará trabajando con el principio de protección que fue asignado por sorteo en la sesión anterior.
- En plenaria se visualiza el video “Ella es Samira”, que tiene una duración de 4 minutos aproximadamente (mejor descargarlo con anterior, por ejemplo en <https://offiberty.com/>).
- El ejercicio práctico (en grupo/equipo) consiste fundamentalmente en responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Qué elementos del video les han llamado la atención sobre la protección en la acción humanitaria? (Describa únicamente de 1 a 3 elementos).

- Retomando el principio de protección que abordaron como grupo, ¿visibilizan el principio de protección correspondiente en el video?, ¿En qué momento o situaciones concretas del video? Si no lo visibilizan en el video, ¿qué elementos o situaciones podrían añadirse al video para profundizar en este principio de protección?
- Desde las experiencias del grupo, planteen alguna situación de amenaza a los derechos y/o acciones de protección, pero referida a otro colectivo en situación de vulnerabilidad.

Parte 4.3

En plenaria cada grupo expone los resultados del trabajo práctico. Cada grupo contará con 5 minutos de presentación, incluido algún comentario o duda, por tanto deben manejarse bien los tiempos.

Parte 4.4

Se mantienen los mismos 4 grupos para no perder tiempo se responde a la evaluación del día de manera individual.

Preguntas guías de evaluación:

- a) ¿Qué valoró de esta sesión del día de hoy?
- b) ¿Qué me gustaría que se mejorará para la próxima sesión?
- c) ¿tengo comentarios generales?

Es muy importante obtener por escrito las respuestas a la evaluación para considerarlas en el bloque siguiente.

Nota clave de la facilitación:

- Es fundamental que en esta sesión se mantengan en un lugar visible los enunciados de los 4 principios de protección, o que los grupos tengan a mano la guía operativa.
- Sobre el uso del video “Ella es Samira”, es recomendable que la persona facilitadora haya descargado el video con anterioridad previendo problema de internet.
- Es importante tener claros los principios de protección para solventar dudas en los diferentes grupos.
- La persona facilitadora debe recordar a los grupos que se cuenta con un

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

tiempo limitado y que deben centrarse en el cumplimiento de la tarea asignada y reducir el tiempo de debate.

TABLA 13: EQUIPO Y MATERIALES PARA LA SESIÓN DE APRENDIZAJE 1.4.

Equipo y suministros	Documentos para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none">• Pantalla (1)• Pizarra virtual• Elaboración de diapositiva electrónica.	Recurso: B1.S4.R1 (presentación) Recurso: B1.S4, R2 Video: Ella es Samira. Preguntas claves para la evaluación

- Manual Esfera: parte sobre principio de protección.
- Guía operativa y Kit de herramientas para incorporar los principios de protección en proceso de gestión integral del riesgo de desastres. DIPECHO IX 2014-2015.
<https://www.sphereproject.org/sphere/es/bitacora/principios-de-protección-de-protección-esfera-en-america-central/?keywords=GUIA+OPERATIVA>
- Normas mínimas de protección de la infancia parte introductoria (pp. 11-25)

RECURSO B1.S4.R1: PRESENTACIÓN

Título de la presentación: Protección y grupos en situación de vulnerabilidad

Formato: Power Point

Anexo

RECURSO B1.S4.R2: VIDEO “ELLA ES SAMIRA”

Protección de la infancia en la acción humanitaria – Ella es

Samira Child Protection in Humanitarian Action

<https://www.youtube.com/watch?v=dyNVM2VQpU8>

instrucciones de la actividad:

- Se forman nuevamente los 4 grupos de la sesión anterior. Cada grupo continuará trabajando con el principio de protección que fue asignado por sorteo en la sesión anterior.
- En plenaria se visualiza el video “Ella es Samira”. Poner mucha atención al escenario que expone el video, las acciones de protección y los mensajes clave.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- El ejercicio práctico consiste fundamentalmente en responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Qué elementos del video les ha llamado la atención sobre la protección e la acción humanitaria? (describa únicamente de 1 a 3 elementos)
 - Retomando el principio de protección que abordaron como grupo, ¿visibilizan el principio de protección correspondiente en el video?, ¿en qué momento o situaciones concretas del video? Si no lo visibilizaron en el video, ¿qué elementos o situaciones podría añadirse al video para profundizar en este principio de protección?
 - Desde las experiencias del grupo, planteen alguna situación de amenaza a los derechos y/o acciones de protección, pero referidas a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
 - Prepararse para explicar sus resultados en plenaria (tendrá 5 minutos para su exposición)

Recuerde: para desarrollar toda la tarea tendrá un tiempo máximo de 50 minutos.

ANEXO NO.7: CARTA DIDACTICA 5: SESIÓN 2.1 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN.

Propósitos de la sesión

Esta sesión plantea elementos claves para conocer los marcos legales e institucionales existentes desde los que deben ponerse en práctica la protección humanitaria.

TABLA 14: INDICACIONES DE LA SESIÓN 2.1.

<p>Objetivo de aprendizaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la importancia de los derechos humanos y su aplicación en el marco de la protección. 2. Explicar el marco legal internacional de protección sustentado en instrumentos internacionales de derechos humanos, derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. 3. Describir los principales marcos legales y responsabilidades institucionales del país en relación con la protección.
<p>Mensajes claves</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los derechos humanos son los derechos que corresponden a toda persona en calidad de ser humano. Define las condiciones mínimas para vivir con dignidad, que se aplican a todas las personas. Son universales e inalienables: no es posible privar a las personas de sus derechos. ✓ En situaciones de emergencia, ciertos derechos humanos podrán ser suspendidos temporalmente, pero sólo en circunstancias excepcionales y bajo condiciones estrictas. Por ejemplo, los derechos relativos a la vida, la salud y la seguridad física probablemente constituirán una prioridad en los planes de acción en caso de emergencias, que se rigen por el principio de no discriminación. ✓ Proteger, defender y promover los derechos humanos es una responsabilidad compartida. El Estado es el garante principal de los derechos humanos pero cada uno de nosotros es responsable de que los Derechos Humanos ser respeten. ✓ Existen instrumentos de derecho internacional aceptados por los países de la región que dan sustento a la protección humanitaria y sus principios y en consecuencia obligan a los países a su cumplimiento. ✓ La existencia de un marco legal e institucional del país, con responsabilidades claras y compartidas que garanticen rutas adecuadas es imperativo para que el derecho de las personas, puedan hacer valer sus derechos incluidos el derecho a la protección en situaciones de desastres o crisis humanitarias.

TABLA 15: PLAN DE SESIÓN 2.1.

No.	Min.	Acum.	Actividad	Método	Recursos clave
2.1	20	20	Reflexión sobre los DDHH y su aplicación.	Plenaria	B3.S1 video: ¿Qué son los Derechos Humanos?
2.2	40	60	Presentación y reflexión en grupos.	Plenaria	Presentación PPT (recurso B3.S1.R2) preguntas para trabajo en grupo derecho internacional y protección (recurso B3.S1.R3)
2.3	90	90	Elaborar un mapa de marco legal e institucional en el país.	Trabajo en grupo	Recurso B3.S1.R4 Esquema para mapeo de marco legal e institucional.
Tiempo total 90 minutos.					

Parte 2.1

Antes de presentar el video realizado por Human Rights (mejor descargarlo con anterioridad, por ejemplo en <https://offiberty.com/>).

Recurso B3.S2.R1. (<https://www.youtube.com/watch?v=PPeREcua5CQ>). El video dura 10 minutos. Se puede dedicar 10 minutos de la plenaria para comentarlo sobre el video. Centrando la discusión en los aspectos señalados en los objetivos a través de las siguientes preguntas claves.

- a. ¿Cómo de histórico es el concepto de derechos humanos?
- b. ¿Cuáles derechos humanos se mencionan en el video?
- c. ¿Qué tienen que ver los derechos humanos con las tareas que realizas en tu trabajo?
- d. ¿cómo vinculas los derechos humanos con las responsabilidades de los

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
actores de gestión del riesgo y organizaciones humanitarias?

Parte 2.2

La persona facilitadora hace una presentación sobre los principales marcos de referencias legales de referencia internacionales, regionales y nacionales que sustentan la protección humanitaria y sus principios. Para mayor dinamismo el contenido se construirá a partir del conocimiento de las personas participantes. La presentación de Power Point (PTT) servirá como referencia para guiar los contenidos. Aquí no se debe permitir debates largos pues el ejercicio posterior servirá para recapitular y concretar los contenidos de esta parte. La persona facilitadora hace énfasis en el mensaje de que la problemática de derechos humanos, se agravan con las situaciones de desastres y que muchas veces hay desconocimiento sobre el marco legal y sobre el qué se debe hacer ante cada situación (tiempo 20 minutos).

Después de realizada la presentación, se invita a formar grupos de trabajo (no más de 5 personas por grupos) para que respondan a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué en situaciones de desastres o crisis humanitaria los derechos de las personas son más vulnerados?
2. ¿Qué instituciones/organismos deben velar por los DDHH en su país?, ¿Y en situaciones de desastres o crisis humanitaria?
3. ¿Cómo cree que avanza su país en la gestión de comisiones interinstitucionales multidisciplinarias para la protección?

Desde su mesa de trabajo, los grupos exponen los resultados. Para mayor agilidad y control de tiempo la persona facilitadora invitará a que cada mesa responda una pregunta y las demás agregan sus comentarios para enriquecer. (tiempo 20 minutos).

Parte 2.3

Los grupos formados en la sesión anterior quedan en sus lugares. La persona facilitadora comenta algunas de las leyes o normativas nacionales que ha explorado y que se encuentran en power Point (que debió ser actualizado previamente), 5 minutos.

Se pide a los grupos que elaboren un mapa (esquema) de leyes y actores claves institucionales con responsabilidad en protección en el país. Cada grupo deberá completarla tabla propuesta (recurso B3.S1.R4). Elaborar un mapeo del marco legal e institucional. Tiempo de trabajo de grupo: 25 minutos.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

El contenido de la tabla se podrá en una diapositiva de forma visible para que los demás grupos puedan verlo. Al finalizar el trabajo de grupo se elegirá un grupo de forma aleatoria para presentarlo. Se pedirá que los demás, completen las ideas faltantes. Al finalizar el ejercicio, se identificarán a dos personas voluntarias para realizar un consolidado de los grupos y deberán elaborar un mapa único (matriz digital) que será compartido en la siguiente sesión con el resto para su referencia.

Nota clave de la facilitación:

- Es importante llevar el video descargado, para no depender de la calidad de la conexión a internet del lugar del curso.
- Antes del taller la persona facilitadora debe revisar la presentación del PPT y completar/ajustar el contenido al contexto del país, incluyendo nuevas leyes o responsabilidades institucionales.
- La persona facilitadora debe estar suficientemente preparada sobre el marco legal internacional de derechos humanos.
- La persona facilitadora debe monitorear el trabajo de cada grupo asegurándose que cada grupo ha entendido bien la tarea asignada.

TABLA 16: EQUIPO Y MATERIALES PARA LA SESIÓN 2.1.

Equipos y suministros	Ayuda para el aprendizaje y documentos
<ul style="list-style-type: none">• Pizarra electrónica.• proyecto	Recurso B3.S1.R1 Recurso B3.S1.R2 Recurso B3.S1.R3 Recurso B3.S1.R4

Recurso de referencia

- guía operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en proceso de gestión integral del riesgo de desastres. DIPECHO IX 2014-2015.
- Legislaciones nacionales (El Salvador, Guatemala, Honduras) y mandatos regionales sobre reducción del riesgo de desastres y derechos humanos.

RECURSO B3.S1.R1 VIDEO: ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Realizado por Human Rights

Fuente virtual:

<https://www.youtube.com/watch?v=PPeRECua5GQ> Puede ser

descargado en <https://offiberty.com/>

B3.S1.R2 presentación. Marco legal internacional de protección

Presentación en formato power point. Anexo.

Recurso B3.S1.R3. preguntas para reflexión: derecho internacional y protección

Tarea:

Después de observada la presentación sobre el marco legal internacional de protección en grupos de trabajo (no más de 5 personas por grupos) se responderá a las siguientes preguntas.

1. ¿Por qué en situaciones de desastres o crisis humanitaria los derechos de las personas son más vulnerados?
2. ¿Qué instituciones/organismos deben velar por los DDHH en su país?, ¿Y en situaciones de desastres o crisis humanitaria?
3. ¿Cómo cree que avanza su país en la gestión de comisiones interinstitucionales multidisciplinarias para la protección?

Tiempo 20 minutos.

TABLA 17: RECURSO B3.S1.R4 TABLA PARA MAPEO E INSTITUCIONAL SOBRE PROTECCIÓN EN EL PAÍS. SESIÓN 2.1.

Marco legal de referencia	Institución(es) responsables	Rol de protección.

ANEXO NO.8: CARTA DIDACTICA 6: SESION 3.1 PLANIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Propósito de la sesión

Proporcionar elementos de planificación para identificar y elaborar programas y planes específicos de protección, en un contexto determinado (nacional o territorial) y para incorporar el enfoque de protección en la planificación local/municipal para la respuesta bajo el paraguas de la gestión integral del riesgo de desastres.

Objetivos de aprendizaje y mensajes claves:

TABLA 18: INDICACIONES DE LA SESIÓN 3.1.

Objetivos de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar qué es un programa de protección para la gestión del riesgo de desastres y la asistencia humanitaria. 2. Identificar cuáles son las etapas principales de una planificación centrada en temas de protección. 3. Identificar los principales lineamientos para incorporar la protección en la planificación local de respuesta. 4. Conocer los componentes y pasos principales para la elaboración de planes locales de respuestas.
Mensajes claves	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para plantear un programa práctico de protección es necesario realizar las diferentes etapas y componentes del proceso de planificación. ✓ Los programas de protección se identifican y diseñan igual que cualquier otro programa, pero, deben estar abiertos a cambios y ser flexibles ante cualquier cambio de contexto. ✓ Un buen análisis de contexto y conocimiento de la situación es uno de los pasos más importantes del proceso de planificación para la protección. ✓ El diseño de un programa de protección debe valorar la responsabilidad y capacidad de los titulares de deberes y las estrategias de los titulares de derechos, las comunidades y personas para su propia protección. ✓ Para acercarse a un escenario "ideal" de planificación de la protección es fundamental que haya mecanismos de coordinación y colaboración entre actores sólidos y rutas de referencia y atención clara. ✓ Los planes locales/municipales de preparación y respuestas (o RRD/GIRD) deben diseñarse con un enfoque de protección desde el inicio, utilizando herramientas y metodologías apropiadas. ✓ La consulta y participación de los grupos más vulnerables en la elaboración de los planes locales/municipales es fundamental para integrar un enfoque de derechos y protección.

TABLA 19: PLAN DE SESIÓN 3.1.

No.	Min.	Acum.	Actividad	Método	Recursos clave
1.1	30	30	Planificando la protección: institucional y local	Plenaria	Recursos B3.S1.R1 presentación PPT Herramientas 1 y 6. Guía Operativa.
1.2	40	70	Identificación de lineamientos para incorporar la protección en la planificación local de respuesta.	Ejercicio en grupo	Recursos B3.S1.R2 plan local de emergencia Recursos B3.S1.R3 tabla de preguntas clave para la identificación de lineamiento de protección en los planes locales De respuestas.
1.3	20	90	Presentación de Resultados.	plenaria	
Tiempo total: 90 minutos					

Notas guía de la sesión

Parte 1.1:

La persona facilitadora hace una presentación sobre la planificación de la protección utilizando como referencia la presentación de power point (Recursos B3.S1.R1- planificando la respuesta). Se aprovecharán las preguntas clave incluidas en las diapositivas para preguntar a las personas participantes sobre su conocimiento y experiencia en planes con enfoque de protección. Cada participante tendrá a mano para poder consultar un ejemplar de la Guía Operativa o fotocopias de la herramienta 1 (Análisis, planificación y seguimiento de la protección en la GIRD), y herramienta 6 (protección en la planificación local de respuestas). Esta parte durará un máximo de 30 minutos.

Parte 1.2:

Se solicita al participante que ubique la matriz de lineamiento para incorporar protección en los planes locales para la respuesta de desastres, que se encuentra en las páginas 6 y 7 de la Herramienta 6 “protección en la planificación local de respuesta” de la Colección: Herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. Luego, se solicita que reflexione individualmente sobre cada uno de los lineamientos, y los aspectos que deben tomarse en cuenta para hacer efectiva la protección en la localidad (5 minutos). Se organizan 4 grupos (6 personas máximo) para hacer un ejercicio de identificación de lineamientos para incorporar la protección en los planes locales para la respuesta de desastres. Se entrega a cada uno de los grupos el “Plan Local de Emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal,

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo Guatemala” (Recursos B3.S1.R2) y se orienta su revisión (15 minutos).

RECURSO B3.S1.R2: PLAN LOCAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA

COMUNIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL (VER DOCUMENTO ANEXO)

A cada grupo se entrega una copia de la “Tabla de preguntas clave para identificar lineamientos de protección en los planes locales para la respuesta de desastres” (Recursos B3.S1.R3) y se orienta su llenado (20 Minutos).

La persona facilitadora no podrá dar respuesta a las personas participantes, solamente deberá orientarlos y facilitar el llenado de la herramienta, la clave de este ejercicio es que se generen discrepancias entre los grupos conformados, y que las mismas sean resueltas a partir de la reflexión entre cada una de ellas. El (Recursos B3.S1.R3) deberá quedar llenado de la siguiente manera, complementando con las observaciones de cada uno de los grupos que se integraron para la actividad:

TABLA 20: RECURSO B3.S1.R3 TABLA DE PREGUNTAS CLAVE PARA IDENTIFICAR LOS LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR PROTECCIÓN EN LOS PLANES LOCALES DE RESPUESTAS A DESASTRES.

Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
A. identificación y diagnóstico de grupo en situación de vulnerabilidad			
¿Se cuenta con un mapeo de los grupos en situación de vulnerabilidad?			
¿Se han tomado en cuenta las necesidades y características de cada individuo o grupo en situación de vulnerabilidad?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
B. Análisis de vulnerabilidades para su reducción			
¿Se conocen las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de la localidad?			
¿Se conocen las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestos grupos en condición de vulnerabilidad?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
C. Participación de los grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos de planificación para la respuesta			
¿Se ha incorporado a los representantes de los grupos en situación de vulnerabilidad en la planificación local para la respuesta?			
¿Se ha considerado a los representantes de los grupos en situación de vulnerabilidad en los momentos de diagnóstico, conformación de comités, elaboración y divulgación del plan, coordinación, monitoreo y evaluación?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
D. Fortalecimiento de capacidades del personal de organización e instituciones que trabajan en la respuesta en temas de equidad, protección y grupos en situación de vulnerabilidad.			

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

¿Se ha promovido la participación de personas y grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos de planificación local para la respuesta?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
E. El Plan de respuesta o contingente fomenta la autoprotección de la población y en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.			
¿Las personas en situación de vulnerabilidad conocen sus derechos, los marcos legales y procedimientos para hacernos respetar?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
F. Presencia de procesos de planificación para la respuestas de organizaciones e instituciones y otros actores que prestan servicios a grupos en situación de vulnerabilidad.			
¿Existen estructura y representantes que defiendan los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad con presencia en la localidad?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
G. Rendición de cuenta cuando se utilicen recursos propios o externos en la respuesta			
¿El plan local de respuesta es comprensible para todas las personas y grupos en situación de vulnerabilidad?			
¿Se han planteado reuniones con los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad para tomar en cuenta sus necesidades particulares?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
H. Evitar causar daño			
¿Se han tomado en cuenta los factores que pueden aumentar el daño en las intervenciones por parte de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en la localidad?			

Parte 1.3:

Dos grupos elegidos aleatoriamente son invitados para presentar el resultado del ejercicio (máximo 5 minutos por grupos) y acceder a preguntas y/o sugerencias de la plenaria. Los otros dos grupos son invitados a contribuir en plenaria a las presentaciones con sus resultados y opiniones. La persona facilitadora deberá brindar su opinión por cada presentación para hacer evaluación de la sesión, para lo cual se tendría que haber familiarizado bien con el plan de respuestas y la matriz de lineamiento antes de la sesión. Esta parte durará 20 minutos.

Notas clave de la facilitación

- La persona facilitadora debe revisar previamente a la sesión la presentación del Recursos B3.S1.R1 para comprenderla y adaptarla al contexto y sus necesidades si fuera necesario. Así mismo deberá familiarizarse con los contenidos de las herramientas 1 y 6 de la Guía Operativa. Esta presentación es la principal referencia de contenido temático de la sesión y está basada en las herramientas mencionadas.
- Debe garantizarse, en lo posible, que los grupos estén equilibrados, con al menos una persona por grupo que conozca sobre temas de planificación y ayuda humanitaria.
- La persona facilitadora debe conocer bien la dinámica y el contenido del Plan de respuesta, utilizado para el ejercicio (hacer ajustes que considere necesarios para contextualizar) y estar suficientemente preparada en la temática.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- El grupo de participantes debe identificar claramente los lineamientos para incorporar protección en los planes locales de respuestas a desastres, y además aplicar sobre el “Plan Local de emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala”
- sobre el “Plan Local de emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala”
- El “Plan Local de emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala” es un ejemplo para el manejo de la sesión, sin embargo, el mismo podrá adecuarse según el contexto de trabajo de la persona facilitadora, ya que cada uno de los países del Triángulo norte (Guatemala, El Salvador, Honduras) cuentan con sus propios modelos de planificación local de respuesta y gestión integral del riesgo.
- El trabajo en grupo deberá estar cercanamente acompañado por la persona facilitadora, asegurando el cumplimiento de objetivos, y que se realicen las tareas que se han asignado de forma adecuada.
- La persona facilitadora debe recordar a los grupos que la “Tabla de preguntas clave para identificar lineamiento de protección en los planes locales para las respuestas de desastres”, es un recurso didáctico que puede ser ampliado y adaptado al contexto y necesidades para su aplicación en la práctica.

TABLA 21: EQUIPO Y MATERIALES PARA LA SESIÓN 3.1.

Equipo y suministros	Ayuda para el aprendizaje y documentos
Uso de power point. Compartir pantalla de zoom Diapositivas con los títulos de los componentes y pasos principales.	Recursos B3.S1.R1: presentación: planificación de la protección ppt. Recursos B3.S1.R2: plan local de emergencia: comunidad Izabal, Guatemala Recursos B3.S1.R3 Tabla de pregunta clave para identificar los lineamientos. Herramienta 1: Análisis, planificación y seguimiento de la protección en la GIRD. Guía Operativa. Herramienta 6: Protección en la planificación local de preparación y respuesta. Guía Operativa.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Recursos de referencia:

- Guía Operativa y Kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. DIPECHO IX 2014-2015.
- DG ECHO Thematic Policy Document No. 8: Humanitarian Protection, Improving protection outcomes to reduce risks for people in humanitarian crises, may 2016. Humanitarian Aid and Civil Protection, European Commission.
- Guía para la elaboración de Planes Locales de Respuesta – PLD -, CONRED, 6 de julio de 2015, Guatemala, Guatemala.
- Plan Local de Emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala, Cooperazione Internazionale – COOPI -, 25 de enero de 2012.

ANEXO NO.9: CARTA DIDACTICA 7: SESION 3.2 EL ANÁLISIS DE CONTEXTO 1: MAPEOS DE ACTORES Y ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS

PROPOSITO DE LA SESIÓN

Esta sesión tiene como finalidad principal, resaltar la importancia de tener un buen análisis de contexto, en el proceso de planificación de la protección y dar a conocer algunas herramientas prácticas, para ser utilizadas en los análisis de contexto de nivel comunitario/local

TABLA 22: INDICACIONES DE LA SESIÓN 3. 2.

Objetivos de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la finalidad del análisis de contexto, sus principales características e información clave que debe incluir. 2. Conocer y saber utilizar las principales herramientas clave de recopilación de información, para el análisis de contexto. 3. Practicar las herramientas “Mapeo de actores” y “análisis de estructuras participativas”, a través de un estudio de caso ficticio.
Mensajes claves	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un análisis de contexto completo y bien estructurado es fundamental para el éxito de cualquier estrategia/plan de protección. ✓ El análisis de contexto es una fotografía estática en un momento determinado y debe ser revisado y actualizado periódicamente. ✓ La utilización de una diversidad de herramientas apropiadas y triangulación/verificación de la información es clave para la calidad del análisis. ✓ El análisis de contexto debe ser una acción “sin daño” y preservar la seguridad y confidencialidad de las fuentes. ✓ Los principales grupos más vulnerables de la zona/comunidad debe ser parte del análisis. ✓ El mapeo de actores es una oportunidad para identificar aliados y socios para el trabajo en protección. ✓ Las estructuras participativas comunitarias y sus relaciones internas y hacia afuera son clave para la comprensión del contexto.

TABLA 23: PLAN DE SESIÓN 3.2.

No.	Min.	Acum.	Actividad	Método	Recurso clave
2.1	20	20	Presentación sobre análisis de contexto herramientas	Plenaria	RECURSO B3.S2.R1 Presentación PPT. Análisis de contexto.
2.2	45	65	Práctica con herramientas locales. Caso de estudio-barrio “La Prosperidad”	Trabajo de grupo	RECURSO B3.S2.R2 caso de estudio, barrio “La Prosperidad” RECURSO B3.S2.R3: Herramientas Análisis de Contexto. RECURSO B3.S2.R4 Mapeo de actores. RECURSO B3.S2.R5 Matriz Estructura participativas. RECURSO B3.S2.R6 Matriz Grupo Focales y preguntas.
2.3	25	90	Presentación trabajo de grupo	Plenaria	
Tiempo total: 90 minutos					

Notas guía de la sesión:

Parte 2.1

La persona facilitadora hace una presentación sobre el análisis de contexto en la protección, utilizando como referencia la presentación de power point (RECURSO B3.S2.R1: El Análisis de contexto). Se aprovecharán las preguntas claves incluidas en las diapositivas, para preguntar a las personas participantes sobre su conocimiento y experiencia en diagnósticos y análisis de contexto en protección. Cada participante, tendrá a mano para poder consultar una copia de la herramienta: análisis de Contexto (RECURSO B3.S2.R3).

Parte 2.2:

Se forman 5 grupos de trabajo (5 personas cada uno). Cada persona recibe una copia del Caso ficticio “El Barrio la Prosperidad” (RECURSO B3.S2.R2) y se deja un espacio de 15 minutos para su lectura individual.

A continuación, se explica las tareas que debe hacer cada grupo en relación con el caso de estudio leído.

Grupo 1 y 2: Identificar los principales actores claves y completar la matriz de actores clave (archivo Excel que se entrega). RECURSO B3.S2.R4 mapeo de actores.

Grupo 3 y 4: identificar las estructuras participativas comunitarias y completar la tabla RECURSO B3.S2.R5 matriz Estructura Participativas.

Grupo 5: identificar al menos 4 grupos vulnerables para un grupo focal y preparar una sesión de trabajo y preguntas para al menos dos grupos. RECURSO B3.S2.R6 Matriz Grupo Focal y preguntas.

Tiempo de trabajo para cada grupo: 35 minutos.

Se pide a cada grupo que debe estar preparado para presentar en plenaria y se seleccionaran 3 grupos para presentar. 5 minutos antes de finalizar el ejercicio la persona facilitadora designará que tres grupos presentan, uno por cada herramienta trabajada.

Para este trabajo, los participantes deberán contar copias de las herramientas análisis de contexto, mapeo de actores, estructura comunitarias y guía de grupos focales.

Parte 2.3

Los tres grupos seleccionados, uno por cada una de las herramientas, presentan en plenaria el producto de su análisis (5 minutos por grupo), los otros dos grupos intervienen aportando elementos nuevos de las herramientas que ellos trabajaron. En este momento la persona facilitadora enriquece el debate con algún contenido del caso de estudio que los grupos hayan pasado por alto. Los últimos 5 minutos se aprovechan para recordar de los mensajes claves de la sesión (ver presentación PPT).

NOTA CLAVE DE LA FACILITACIÓN.

- La persona facilitadora debe revisar antes de la sesión la presentación RECURSO B3.S2.R1 Análisis de contexto, para comprenderla y adaptarlas a sus necesidades, si fuera necesario. Así mismo deberá familiarizarse con los contenidos de las herramientas Análisis de contexto, Mapeo de Actores, Análisis de estructuras participativas y Guía de Grupos Focales. Esta presentación es la principal referencia de contenido temático de la sesión y está basada en las herramientas mencionadas.
- El caso de Estudio Barrio La Prosperidad, está inspirado en un caso real, de un país del triángulo norte del contexto urbano, si se desea se puede reemplazar por otro más apropiado, para el contexto rural, cuando sea requerido, pero se debe cuidar la calidad y contenido del mismo.
- Debe garantizarse, en lo posible, que los grupos estén equilibrados, con la menos una persona por grupo con experiencia de trabajo de campo, en contextos de violencia social y/o desastres.
- Los participantes deben contar con copias de las herramientas referidas en la sesión para el trabajo de grupos.
- El trabajo en grupo deberá estar cercanamente acompañado, por la persona facilitadora, asegurando el cumplimiento de objetivos, y que se realicen las tareas que se han asignado de forma adecuada.

TABLA 24: EQUIPO Y MATERIALES PARA LA SESIÓN 3.2.

Equipo y suministros	Ayuda para el aprendizaje y documentos
Ayuda de Meet. Diapositivas de Power Point.	RECURSO B3.S2.R1 Presentación PPT RECURSO B3.S2.R2 Estudio de caso. Barrio “La Prosperidad” RECURSO B3.S2.R3: Herramientas Análisis de Contexto.

RECURSOS DE REFERENCIA

- Guía operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. DIPECHO IX 2014-2015.
- Herramientas-análisis Contexto (Proyecto DIPECHO X 2016-2017)
- Herramienta Mapeo de actores (Proyecto DIPECHO X 2016-2017)
- Herramienta- análisis estructuras participativas (Proyecto DIPECHO X 2016-2017)
- Herramientas guía grupos focales de discusión (Proyecto DIPECHO X 2016-2017)

RECURSO B3.S2.R2

BARRIO DE LA PROSPERIDAD (CIUDAD DE LA LUZ)¹

LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DEL BARRIO

Los orígenes del barrio “La Prosperidad” se remonta a 1982, durante el boom de la migración campo-ciudad iniciada en los años 70. Cuenta con un área territorial de 329 hectárea. “La Prosperidad” es un barrio del municipio “La Concordia”, que se encuentra en el área metropolitana de la Ciudad de “La Luz”, con una población de 3,500,00 habitantes.

El barrio “La Prosperidad”, se ubica la noroeste de la Luz, limitando con los barrios La “Decadencia”, “Malaespina”, “Reunión” y “San Genaro”. Algunas zonas del Barrio “La Prosperidad” han sido declaradas zonas de riesgo y no habitables por el ente municipal rector de GDR. El barrio, tiene una población aproximada de 12,400 habitantes, según proyección del censo último de 2005.

Se estima, 2,500 viviendas en su mayoría construidas de material resistente como ladrillo, bloque y cemento, unas pocas casas, son de madera y de Zinc. Los ingresos de las familias en el barrio “La Prosperidad” se derivan principalmente de la oferta de mano de obra para la construcción, aseo, lavado de ropas y en un segundo renglón, se encuentra la venta informal de productos de consumo como tortillas o alimentos, “pulperías” (tiendas de barrios), polleras, cantinas y salones de belleza.

¹ Este caso, esta inspirado y adaptado a partir de un análisis de contexto real, de un barrio de un país del Triángulo Norte de América Central.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

El barrio cuenta con los siguientes servicios básicos:

- El 70% cuentan con agua domiciliar por acueductos.
- El 80% de viviendas cuentan con energía eléctrica.
- El 35% de los habitantes, tienen acceso a una línea telefónica fija.
- Solo el 60% de las viviendas, están conectadas a la red de alcantarillado.
- El barrio tiene cobertura a líneas telefónicas móviles, TV por cables e internet. El 70% de los habitantes, cuentan con un teléfono celular prepago y solo el 10% pospago, el 20% no tiene celular.
- El barrio, cuentan con un servicio recolector de basura inestable, el cual pasa 1 vez a la semana, o cada dos semanas, por lo cual se acumula mucha basura y malos olores en los puntos de recogida.

Existen dos escuelas públicas de educación primaria: “La Nana” y “Jardín”, con jornadas en horario matutino y vespertino, cuentan con 1,300 estudiantes y 45 docentes. También existe, un jardín infantil “Mi Casa”, que atiende en la jornada de la mañana a 75 niños y niñas y cuenta con dos docentes.

Los pobladores del barrio “La Prosperidad”, tienen acceso al servicio de transporte, el cual los traslada a cualquier parte de “La Luz”, entre los servicios están: buses la ruta “La Prosperidad-La Luz centro” y rapiditos (microbusitos), también se cuenta con el servicio de taxi de todas las ofertas: colectivos, directo y radio taxi.

El barrio “La Prosperidad”, cuenta con una calle principal pavimentada en buen estado, 3 calles de tierra en mal estado y 13 callejones. El acceso a el barrio, se puede hacer desde 3 puntos: LaDecadencia, por el anillo periférico y por el barrio San Genaro que conduce a la Luz Centro.

Existen las siguientes organizaciones barriales:

1. Un Consejo Barrial: con personería jurídica, integrado por 15 miembros del El Barrio, con capacidad de gestión, cuentan con un centro comunal ubicado en el Sector 1.
2. Un Grupo de Alcohólicos Anónimos: integrado por hombres y mujeres, que comparten su mutua experiencia (aproximadamente 15 personas).
3. Una estructura local de Emergencia integrada por doce miembros voluntarios, los encargados de administrar los recursos materiales otorgados por el Municipio de La Luz; además, son los encargados de la alerta temprana en caso de emergencias.
4. Un Club de Futbol “Los Cuervos” para niños y adolescentes (aproximadamente 80 jóvenes)
5. Un Comité de Agua Potable, compuestos por 12 miembros (8 hombres y 4 mujeres)

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

6. Un Comité de mejora de infraestructura (8 personas)
7. Una Microempresa barrial de proyectos productivos (formado por 40 personas)

SITUACIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO

La ciudad de la Luz, donde se encuentra el barrio “La Prosperidad”, ha sido históricamente destruida y afectada por terrenos e inundaciones. Hay cauces principales de gran caudal conectados con la quebrada “Agua Viva”, que atraviesan “La Prosperidad” y uno de ellos, se desborda casi todos los inviernos, en temporadas de lluvias torrenciales provocando inundaciones súbitas y destrucción de viviendas y pérdidas de enseres, ya que la mayoría de las casas se encuentran ubicadas en las laderas de la montaña, declarada zona de riesgo por el ente rector de Riesgo, no cuenta con un sistema planificado de construcción, siendo común encontrar viviendas que están literalmente una encima de la otra; no hay muros de contención suficientes.

Otra de las principales amenazas del barrio, son los deslizamientos. Si bien, los deslizamientos pueden ser activados, también por sismos, el principal factor desencadenante de movimiento de laderas en La Luz, han sido las precipitaciones de alta intensidad. En “La Prosperidad”, ya se han producidos serios daños en viviendas por deslizamientos, en temporadas de lluvia. Las autoridades municipales, ha prometido la reubicación a las familias afectadas, sin cumplir hasta ahora, fundamentalmente por falta de presupuesto y voluntad política. La población se ha recuperado de los últimos daños por sus propios medios. Una parte de la familia que se trasladaron a un albergue temporal recientemente han regresado de nuevo a sus viviendas en riegos. Otras familias todavía siguen albergadas.

Entre las familias del barrio, han corrido el rumor de que iban a reubicarles en un lugar concreto, alejado del centro de la ciudad, que no es bien visto por la mayoría, pues les afecta a sus medios de vida, ya que un buen número de personas y familias, viven de trabajos de ventas ambulantes en las cercanías de la ladera, en la que actualmente se encuentra. Uno de los líderes comunitarios cuenta que en la última reunión que tuvieron con el técnico de la Alcaldía, este les dijo literalmente “si o si, ustedes tienen que salir del barrio”. En este caso, además, las posibilidades de reubicación se han visto dificultadas, por la clara negativa a la reubicación de la mara, que controla el barrio, ya que, las características de la ladera del barrio favorecen sus estrategias de logística y de “defensa”.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Presencia de grupos que ejercen violencia y control territorial. La Mara 70 (también conocida como Barrio 70), tiene presencia en el barrio “La Prosperidad”, mientras que los barrios Decadencia y San Genaro, están dominados por la Mara Mortal 80 (MM 80), grupo que disputa con la M70, el control territorial de los barrios señalados.

El enfrentamiento entre estos dos grupos por el control social, territorial y de las economías locales, ocasiona restricciones a la movilidad, por la instauración de fronteras invisibles, que restringen la libre movilidad y en ocasiones limita el acceso a servicios como salud o lugares habitables de acopio (tiendas, supermercados).

De otro lado, el accionar de estos grupos, que se manifiestan en robos, amenazas contra la vida y la integridad, extorsión, violencia sexual, reclutamiento de menores de edad, homicidios, entre los más visibles; tiene un impacto en la salud, educación y medios de vida de las comunidades, en donde en ocasiones los hogares terminan optando por el desplazamiento interno, por confinar a los niños y niñas en las casas, para evitar exponerlos a los riesgos de las colonias o en muchos casos emprender la ruta migratoria; todo esto como alternativas de autoprotección en las que muy pocas veces, están interviniendo el gobierno en la asistencia humanitaria y en fortalecer una respuesta que proteja la vida y la integridad de las familias.

En ocasiones los habitantes, se han encontrado en medio deal fuego cruzado entre las pandillas, por la disputa territoriales y tráfico de drogas. Estos puntos de enfrentamiento son dinámicos. Esta amenaza, es resaltada principalmente por los niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes observan como personas de su misma edad, y conocidos se encuentran involucradas en esta actividad, y en muchas ocasiones los han visto perder sus vidas.

La comercialización de estupefacientes, como financiación de las Maras supone un riesgo para los NNA. Los menores de edad están siendo reclutados de manera forzosa o engañosa, como mano de obra para las actividades de microtráfico. En las colonias, esto se traduce en una problemática de desplazamiento y amenazas, ya que cuando las familias previenen la vinculación de sus hijos a estas actividades, fácilmente pueden ser presionadas violentamente por estos grupos ilegales, ocasionando en el mejor de los casos, el desplazamiento como medida de prevención de la vinculación de los NNA en una mara.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

En los tres barrios, no existen sitios de ocupación de tiempo libre, ni espacios deportivos para la recreación de los NNA, y de la población en general. Los NNA deben jugar en las calles, en donde están muy expuestos a accidentes provocados por los vehículos y las motocicletas. Según los habitantes, se podrá estar presentando un accidente casi semanalmente, y casi siempre las víctimas con los NNA.

La población de estos barrios, es altamente vulnerable por sus condiciones socioeconómicas: personas que derivan su sustento de las labores del día a día, o que están desempleadas y que tienen un acceso limitado a servicios de salud, educación, medios de vida y recreación. Los padres y madres de familia y docentes entrevistados señalaron que hay NN que llega a la escuela, sin haber comido en sus casas y carecen de materiales para estudiar (cuadernos, mochilas). Los NNA son el grupo con mayor vulnerabilidad, ya que están en un entorno con limitadas oportunidades de acceso al estudio, salud y desarrollo; y son muy asediados o a veces influenciados por la situación de violencia.

Hay falta de confianza en las instituciones de gobierno, especialmente en la policía, lo cual también agrava la vulnerabilidad, ya que impide ver alternativas de protección y respuestas en las instituciones del gobierno. ” los jóvenes que más son reclutados por las maras son los niños de 8 a 13 años de las familias más pobres del barrio...”

Otro aspecto que agrava la vulnerabilidad, son los materiales con los que se han podido construir algunas viviendas, algunas con combinaciones de cartón, madera, plástico, latas, entre otros materiales, lo que hace más probable, la pérdida física de las casas en temporada de lluvias, pero también, el daño de muebles y enseres, porque los techos permiten el paso del agua. La informalidad en la tenencia de algunas viviendas, ocasiona que en estos barrios no se puedan llevar a cabo obras de mitigación de riesgo de mayor inversión. Adicionalmente, siempre va a estar en la posibilidad, que se inicie procesos de desalojos.

En “La Prosperidad”, se cuenta con estructura comunitaria, sin embargo, ninguna de estas estructuras funciona apropiadamente, y no convergen en gestionar soluciones a las problemáticas más aguda del barrio. En la participación de las estructuras comunitarias, predominan las mujeres y consideran que los hombres no se involucran, porque siempre están trabajando.

La presencia de los mareros, limita la participación en ciertas actividades, ya que, se evita poner en riesgo la vida de las y los líderes y sus familias. La principal debilidad de las estructuras es la falta de participación, pero la gente no apoyo de manera visible las actividades por los problemas de seguridad y la ausencia de mecanismos de información.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Existen voluntarios/as interesadas en participar en actividades de mejora en su barrio, pero son amedrantados por la falta de seguridad.

Existen presenciade tres organizaciones internacionales: Apoyo al Migrante, Salvar Vidas e Iglesias Hermanas, quienes desarrollan acciones referidas a la prevención de la violencia y la promoción de la protección de grupos vulnerables, principalmente NNA.

La continua disputa entre maras ocasiona muertos y heridos de manera casi diaria. No existe, confianza en la policía para poner denuncias, ya que esta acción aumentaría el riesgo de ser amenazadas o asesinados, incluso, por la misma Fuerza Pública. La población desconoce mecanismos y actores que brinden protección en caso de ser sujetos de la violencia.

En “La Prosperidad”, las mujeres consideran que su barrio es un lugar muy peligroso y corren el riesgo de ser víctima de abusos físicos y sexuales, especialmente los callejones y sus diferentes ingresos. La venta de aguardiente sin control en las diversas cantinas, aumentan el riesgo hacia las mujeres; quienes, se ven hostigadas y acosadas por las personas que frecuentan estos lugares, y que en su mayoría están armadas.

Los NNA, se sienten amenazados por el acoso continuo de los pandilleros, para que formen parte de su organización, o por hacer mandados puntuales (entrega de droga, ser portadores de mensajes para NN, cuando salen de primeria se ven obligados, a asistir, a un colegio que está por fuera de la zona, lo que los expone, muchos más al reclutamiento y a ser raptados por las maras. Las niñas del barrio “La Prosperidad”, identificaron las escuelas como el único lugar, en el que se sentían seguras, pero solamente en la jornada de la mañana, ya que, por la tarde, no hay vigilante y esto hace que el plantel quede expuesto al ingreso de cualquier persona. En ocasiones, el portón de la escuela, queda abierto, sin que nadie se encargue del control de entrada y salida.

Algunos docentes, manifestaron sentirse intimidados y en riesgo, especialmente, hay temor porque hay estudiantes que tienen relación con las maras, ya sea, por parentesco o simpatía, a quienes no se les puede exigir académicamente, por temor a represalias; ya que la pandilla, se han convertido en un agente que regula y controla, las dinámicas sociales en el sector donde hace presencia.

En todos los barrios de la zona, incluido “La Prosperidad”, hay muchos jóvenes que se han visto obligados a abandonar la escuela, ya que, los pandilleros se los prohíben, y como condición para darles permiso de asistir a la escuela o colegios, es que sean parte de la organización, para ser utilizados por los pandilleros, para introducir drogas en la escuela y reclutar más jóvenes. Los NN sufren pesadillas y

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

necesitan ayuda psicológica, por la violencia a la que son sometidos a diarios en el barrio. El área, donde está ubicado el Kinder de “La Prosperidad”, se considera un lugar peligroso, ya que es el punto de encuentro de estos grupos, para consumir drogas, por lo que algunas madres, dejan de llevar a sus hijos al Kinder, como medida de prevención.

La principal expresión de este control, son los enfrentamientos entre maras, que están asociados al tema del tráfico de estupefacientes. Los jóvenes, deben estar alerta y vestirse de tal manera, para no ser confundidos con la Mara Contraria, por ejemplo, la pauta actual en el barrio es evitar llevar prendas de estilo rap/hip hop, tenis Nike, ciertos cortes de pelo o gorras rectas. De otro lado, el ingreso de actores externos a “La Prosperidad”, deben seguir ciertos códigos, como, por ejemplo, hacer cambio de luces, vehículos identificados y con los vidrios abajo. “los muchachos” (como comúnmente se dice, cuando se refieren a integrantes de las pandillas), no se oponen a la ayuda que viene al barrio, siempre y cuando la institución esté bien identificada. En el barrio “La Prosperidad” donde M-70 tiene control, se convierten en agentes de control y sanción a los ladrones, lo cual, hace que personas del barrio, también consideren a este grupo irregular, como una alternativa de protección, es por ello, que se acude a la mara, para que regulen a su estilo, disputa entre vecinos o problemas domésticos.

Los mecanismos de autoprotección que implementan los habitantes están orientados a la prevención y mitigación ante el peligro inminente. La población, que se siente en peligro, se refugia en su casa, evitando salir por la tarde-noche, tratan de vestirse adecuadamente para evitar ser confundido, si un familiar los va a visitar, deben avisar con tiempo, para ir a encontrarlo, evitando que esté expuesto a peligros, de otro lado, como ya se ha señalado, las fronteras invisibles, restringen la posibilidad de acceso a algunos servicios.

La población tiene conocimiento sobre los organismos que deben brindarles protección, entre ellos, la policía e instancias de derechos humanos, pero consideran que ninguna función y que la policía es “cómplice” de los grupos delictivos, por lo que se sienten abandonados a su suerte.

En la zona no concurre ningún tipo de institución que preste servicios de protección, por ejemplo, no hay posta policial, estación de bomberos, centro de salud, o presencia de la Cruz Roja. En caso de existir necesidad de ser atendido en salud, por urgencia o en condiciones normales, la población tiene que trasladarse al Hospital Central, ubicado en el centro de La Luz, por lo que el trayecto, desde el barrio dura aproximadamente 5 minutos en vehículo privado.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Existe la presencia de tres actores no gubernamentales (ONG's) que, ante la ausencia de organizaciones del Estado, desarrollan un trabajo de prevención y respuesta ante la violencia "Apoyo al Migrante", "Salvar Vida", e "Iglesias Hermanas". Existe un proyecto de educación financiado por USAUD. Que tiene propósitos de motivar y preparar a NNA, hasta los 17 años, desescolarizados por motivos de violencia, para su reinserción al sistema educativo y apoyar su permanencia en los centros educativos.

La ONG confesional "Iglesias Hermanas", desarrolla un programa de prevención de violencia mediante el apadrinamiento, que consiste en apoyo y capacitación a los jóvenes. La ONG local "Apoyo al Migrante", trabaja en tres proyectos: 1. Salud: Acceso a salud para los niños patrocinados y sus familias, teniendo como socios los centros de salud, 2. Educación: se apoya con material logísticas y asistencia,

3. Protección: se trabaja en establecer un comité de protección, para velar por incidencia de los derechos de la niñez; en asocio con la Universidad General, promueven el ingreso de estudiante de psicología de al último año, para hacer sus prácticas profesionales, tratando con los niños y niñas que han sufrido violencia de alguna índole.

El programa de preparación para desastres (DIPECHO) de ECHO, financia un proyecto implementado por la Cruz Roja, y desarrolla algunas actividades en el barrio de "La Prosperidad" y otros barrios cercanos. Sin embargo, tras el planteamiento inicial de la pandilla de cobrar una cantidad al proyecto, para que este pudiera realizar sus actividades en el barrio, e incluso de insinuar amenazas de muerte a trabajadores/as del proyecto, estos tienen dudas, y están reflexionando, sobre si plantear la exclusión de este barrio del proyecto a ECHO o llevar adelante, algún tipo de estrategias, para realizar algunas de las actividades de gestión del riesgo prevista por el proyecto.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

RECURSO B3.S2.RA. MAPEO ACTORES.

Ver archivo Excel adjunto

Ver archivo Word:Herramientas Mapeo Actores.

TABLA 25 : RECURSO B3.S2.R5 MATRIZ ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS.

NOMBRE ESTRUCTURA COMUNITARIA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL/FUNCIÓN	COMO APOYA PROTECCIÓN

PARA HERRAMIENTAS VER ARCHIVO ADJUNTO Word: Herramienta Estructuras participativas.

TABLA 26: RECURSOS B3.S2.R6 MATRIZ GRUPOS FOCALES Y PREGUNTAS.

GRUPO VULNERABLE	INFORMACIÓN QUE SE BUSCA	PRGUNTA CLAVE GRUPO FOCAL (10 PREGUNTAS)

ANEXO NO.10: CARTA DIDACTICA 8: SESION 4.1 PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS/PLANES DE PROTECCIÓN.

Propósito de la sesión

Proporcionar elementos de planificación para identificar y elaborar programas y planes específicos de protección, en un contexto determinado (nacional o territorial) y para incorporar el enfoque de protección en la planificación local/municipal para la respuesta bajo el paraguas de la gestión integral del riesgo de desastres.

Objetivos de aprendizaje y mensajes claves:

TABLA 27: INDICACIONES DE LA SESIÓN 4.1.

<p>Objetivos de aprendizaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar qué es un programa de protección para la gestión del riesgo de desastres y la asistencia humanitaria. 2. Identificar cuáles son las etapas principales de una planificación centrada en temas de protección. 3. Identificar los principales lineamientos para incorporar la protección en la planificación local de respuesta. 4. Conocer los componentes y pasos principales para la elaboración de planes locales de respuestas.
<p>Mensajes claves</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para plantear un programa práctico de protección es necesario realizar las diferentes etapas y componentes del proceso de planificación. ✓ Los programas de protección se identifican y diseñan igual que cualquier otro programa, pero, deben estar abiertos a cambios y ser flexibles ante cualquier cambio de contexto. ✓ Un buen análisis de contexto y conocimiento de la situación es uno de los pasos más importantes del proceso de planificación para la protección. ✓ El diseño de un programa de protección debe valorar la responsabilidad y capacidad de los titulares de deberes y las estrategias de los titulares de derechos, las comunidades y personas para su propia protección. ✓ Para acercarse a un escenario “ideal” de planificación de la protección es fundamental que haya mecanismos de coordinación y colaboración entre actores sólidos y rutas de referencia y atención clara. ✓ Los planes locales/municipales de preparación y respuestas (o RRD/GIRD) deben diseñarse con un enfoque de protección desde el inicio, utilizando herramientas y metodologías apropiadas. ✓ La consulta y participación de los grupos más vulnerables en la elaboración de los planes locales/municipales es fundamental para integrar un enfoque de derechos y protección.

TABLA 28: PLAN DE SESIÓN 4.1.

No.	Min.	Acum.	Actividad	Método	Recursos clave
1.1	30	30	Planificando la protección: institucional y local	Plenaria	Recursos B3.S1.R1 presentación PPT Herramientas 1 y 6. Guía Operativa.
1.2	40	70	Identificación de lineamientos para incorporar la protección en la planificación local de respuesta.	Ejercicio en grupo	Recursos B3.S1.R2 plan local de emergencia Recursos B3.S1.R3 tabla de preguntas clave para la identificación de lineamiento de protección en los planes locales de respuestas.
1.3	20	90	Presentación de resultados.	plenaria	
Tiempo total: 90 minutos					

Notas guía de la sesión

Parte 1.1:

La persona facilitadora hace una presentación sobre la planificación de la protección utilizando como referencia la presentación de power point (Recursos B3.S1.R1- planificando la respuesta). Se aprovecharán las preguntas clave incluidas en las diapositivas para preguntar a las personas participantes sobre su conocimiento y experiencia en planes con enfoque de protección. Cada participante tendrá a mano para poder consultar un ejemplar de la Guía Operativa o fotocopias de la herramienta 1 (Análisis, planificación y seguimiento de la protección en la GIRD), y herramienta 6 (protección en la planificación local de respuestas). Esta parte durará un máximo de 30 minutos.

Parte 1.2:

Se solicita al participante que ubique la matriz de lineamiento para incorporar protección en los planes locales para la respuesta de desastres, que se encuentra en las páginas 6 y 7 de la Herramienta 6 “protección en la planificación local de respuesta” de la Colección: Herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. Luego, se solicita que reflexione individualmente sobre cada uno de los lineamientos, y los aspectos que deben tomarse en cuenta para hacer efectiva la protección en la localidad (5 minutos). Se organizan 4 grupos (6 personas máximo) para hacer un ejercicio de identificación de lineamientos para incorporar la protección en los planes locales para la respuesta de desastres. Se entrega a cada uno de los grupos el “Plan Local de Emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala” (Recursos B3.S1.R2) y se orienta su revisión (15 minutos).

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

RECURSO B3.S1.R2: PLAN LOCAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA

COMUNIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL (VER DOCUMENTO ANEXO)

A cada grupo se entrega una copia de la “Tabla de preguntas clave para identificar lineamientos de protección en los planes locales para la respuesta de desastres” (Recursos B3.S1.R3) y se orienta su llenado (20 Minutos).

La persona facilitadora no podrá dar respuesta a las personas participantes, solamente deberá orientarlos y facilitar el llenado de la herramienta, la clave de este ejercicio es que se generen discrepancias entre los grupos conformados, y que las mismas sean resueltas a partir de la reflexión entre cada una de ellas. El (Recursos B3.S1.R3) deberá quedar llenado de la siguiente manera, complementando con las observaciones de cada uno de los grupos que se integraron para la actividad:

TABLA 29: RECURSO B3. S1.R3 TABLA DE PREGUNTAS CLAVE PARA IDENTIFICAR LOS LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR PROTECCIÓN EN LOS PLANES LOCALES DE RESPUESTAS A DESASTRES.

Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
A. identificación y diagnóstico de grupo en situación de vulnerabilidad			
¿Se cuenta con un mapeo de los grupos en situación de vulnerabilidad?			
¿Se han tomado en cuenta las necesidades y características de cada individuo o grupo en situación de vulnerabilidad?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
B. Análisis de vulnerabilidades para su reducción			
¿Se conocen las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de la localidad?			
¿Se conocen las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestos grupos en condición de vulnerabilidad?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
C. Participación de los grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos de planificación para la respuesta			
¿Se ha incorporado a los representantes de los grupos en situación de vulnerabilidad en la planificación local para la respuesta?			
¿Se ha considerado a los representantes de los grupos en situación de vulnerabilidad en los momentos de diagnóstico, conformación de comités, elaboración y divulgación del plan, coordinación, monitoreo y evaluación?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

D.Fortalecimiento de capacidades del personal de organización e instituciones que trabajan en la respuesta en temas de equidad, protección y grupos en situación de vulnerabilidad.			
¿Se ha promovido la participación de personas y grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos de planificación local para la respuesta?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
E. El Plan de respuesta o contingente fomenta la autoprotección de la población y en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.			
¿Las personas en situación de vulnerabilidad conocen sus derechos, los marcos legales y procedimientos para hacernos respetar?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
F.Presencia de procesos de planificación para la respuestas de organizaciones e instituciones y otros actores que prestan servicios a grupos en situación de vulnerabilidad.			
¿Existen estructura y representantes que defiendan los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad con presencia en la localidad?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
G.Rendición de cuenta cuando se utilicen recursos propios o externos en la respuesta			
¿El plan local de respuesta es comprensible para todas las personas y grupos en situación de vulnerabilidad?			
¿Se han planteado reuniones con los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad para tomar en cuenta sus necesidades particulares?			
Lineamiento	Si	No	Aspecto a considerar
H.Evitar causar daño			
¿Se han tomado en cuenta los factores que pueden aumentar el daño en las intervenciones por parte de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en la localidad?			

Parte 1.3:

Dos grupos elegidos aleatoriamente son invitados para presentar el resultado del ejercicio (máximo 5 minutos por grupos) y acceder a preguntas y/o sugerencias de la plenaria. Los otros dos grupos son invitados a contribuir en plenaria a las presentaciones con sus resultados y opiniones. La persona facilitadora deberá brindar su opinión por cada presentación para hacer evaluación de la sesión, para lo cual se tendría que haber familiarizado bien con el plan de respuestas y la matriz de lineamiento antes de la sesión. Esta parte durará 20 minutos.

Notas clave de la facilitación

- La persona facilitadora debe revisar previamente a la sesión la presentación del Recursos B3.S1.R1 para comprenderla y adaptarla al contexto y sus

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

necesidades si fuera necesario. Así mismo deberá familiarizarse con los contenidos de las herramientas 1 y 6 de la Guía Operativa. Esta presentación es la principal referencia de contenido temático de la sesión y está basada en las herramientas mencionadas.

- Debe garantizarse, en lo posible, que los grupos estén equilibrados, con al menos una persona por grupo que conozca sobre temas de planificación y ayuda humanitaria.
- La persona facilitadora debe conocer bien la dinámica y el contenido del Plan de respuesta, utilizado para el ejercicio (hacer ajustes que considere necesarios para contextualizar) y estar suficientemente preparada en la temática.
- El grupo de participantes debe identificar claramente los lineamientos para incorporar protección en los planes locales de respuestas a desastres, y además aplicar sobre el “Plan Local de emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala”
- sobre el “Plan Local de emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala”
- El “Plan Local de emergencia de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala” es un ejemplo para el manejo de la sesión, sin embargo, el mismo podrá adecuarse según el contexto de trabajo de la persona facilitadora, ya que cada uno de los países del Triángulo norte (Guatemala, El Salvador, Honduras) cuentan con sus propios modelos de planificación local de respuesta y gestión integral del riesgo.
- El trabajo en grupo deberá estar acompañado por la persona facilitadora, asegurando el cumplimiento de objetivos, y que se realicen las tareas que se han asignado de forma adecuada.
- La persona facilitadora debe recordar a los grupos que la “Tabla de preguntas clave para identificar lineamiento de protección en los planes locales para la respuestas de desastres”, es un recurso didáctico que puede ser ampliado y adaptado al contexto y necesidades para su aplicación en la práctica.

TABLA 30: EQUIPO Y MATERIALES PARA LA SESIÓN 4.1.

Equipo y suministros	Ayuda para el aprendizaje y documentos
Uso de power point. Compartir pantalla de zoom Diapositivas con los títulos de los componentes y pasos principales.	Recursos B3.S1.R1: presentación: planificación de la protección ppt. Recursos B3.S1.R2: plan local de emergencia: comunidad Izabal, Guatemala Recursos B3.S1.R3 Tabla de pregunta clave para identificar los lineamientos. Herramienta 1: Análisis, planificación y seguimiento de la protección en la GIRD. Guía Operativa. Herramienta 6: Protección en la planificación local de preparación y respuesta. Guía Operativa.

Recursos de referencia:

- Guía Operativa y Kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. DIPECHO IX 2014-2015.
- DG ECHO Thematic Policy Document No. 8: Humanitarian Protection, Improving protection outcomes to reduce risks for people in humanitarian crises, may 2016. Humanitarian Aid and Civil Protection, European Commission.
- Guía para la elaboración de Planes Locales de Respuesta – PLD -, CONRED, 6 de julio de 2015, Guatemala, Guatemala.
- Plan Local de Emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala, Cooperazione Internazionale – COOPI -, 25 de enero de 2012.

ANEXO NO.11: CARTA DIDACTICA 9: SESION 4.2 PROTECCIÓN EN LA EVACUACIÓN Y REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN RIESGOS

Propósito de la sesión

Esta sesión proporciona elementos para incorporar el enfoque de protección en los momentos o fases de evacuación de la población en riesgo o afectada por desastres y su posterior reubicación o reasentamiento. Retoma algunos elementos en donde se contempla las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad, así como los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas, abordando la temática de gestión integral de riesgo de desastre.

TABLA 31: INDICACIONES DE LA SESIÓN 4.2.

Objetivos de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los elementos para incorporar la protección en el reasentamiento en emergencia o desastres. 2. Implementar los estándares de protección y principios de derechos humanos en el proceso de evacuación y reasentamiento durante emergencia o desastres en un estudio de caso presentado en la sesión.
Mensajes claves	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe reconocer las opciones de asentamiento para las personas que han sido afectadas por desastres; además la evacuación debe estar sustentada en la información y en la comprensión de los riesgos. La información es primordial para una acertada toma de decisión en lo que respecta a la población en albergues y para la reubicación de familias. ✓ La población afectada debe estar informada sobre las acciones principales que se llevarán a cabo en el proceso de evacuación. La escasa participación de las familias suele ser la causa de que en muchos casos retornen a lugares inseguros. Es importante tener alertas especiales y planificación ante fenómenos de impactos lento ligados al cambio climático que causan (y pueden causar más en el futuro) una mayor afectación por los desastres. ✓ Para el reasentamiento sea una medida efectiva de disminución de riesgo de desastre y no se convierta en un incentivo adicional para asentamientos humanos en zonas de riesgo, este debe formar parte de estrategias integrales de reducción de riesgo de desastres las cuales deben incluir: <ol style="list-style-type: none"> A. Formulación detallada de planes de uso del suelo que promuevan un uso armónico de las actividades humanas con los atributos naturales del mismo. B. Fortalecimiento de las instituciones encargadas de las formulación y aplicación de los planes de uso del suelo. C. Oferta habitacional para poblaciones de bajos ingresos que les permitan acceder a viviendas dignas, legales y en sitios seguros. D. Control de asentamientos humanos en zonas no aptas para ello. E. Control de actividades humanas que degradan el medio natural e incrementan las amenazas naturales.¹

¹ Guía de reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastres/Elena Coreas, Haris Sanahuja, Fernando Ramirez, Banco Mundial: GFDRR, 2011, visto en: https://www.gfdr.org/sites/gfdr.org/files/BM_Gu%C3%ADa_Reasentamiento_FINALPDF.pdf

TABLA 32: PLAN DE SESIÓN 4.2.

Parte#	Min	Acum	Actividad	Método	Recurso clave
2.1	10	10	Introducción de la sesión: ¿Por qué desarrollar acciones de protección en la evacuación y reasentamiento de población afectada por emergencia o desastres?	Plenaria	Presentación de esquema: ¿Cómo se estructura la herramienta? De la herramienta 3. Evacuación y reasentamiento de la población en riesgo con enfoque de protección (pág. 4)
2.2	35	45	Identificación de lineamiento para incorporar la protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencia o desastres.	Ejercicio de grupo	B4.S2.R1 Estudio de caso. B4. S2. R2 tabla de preguntas clave para la identificación de lineamiento de protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres
2.3	35	80	Implementación de los estándares de protección y principios de derechos humanos en el proceso de evacuación y reasentamiento de personas afectadas por emergencia o desastres en un estudio de caso presentado en la sesión.	Ejercicio en grupo	B4.S2.R1 estudio de caso. B4. S2.R3 tabla para la implementación de estándares de protección y principios de derechos humanos, emergencias o desastres en un estudio de caso, presentado en la sesión.
2.4	10	90	Conclusiones de la sesión	plenaria	
Tiempo total: 90 minutos					

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
NOTAS GUÍA DE LA SESIÓN

Parte 2.1:

Teniendo como referencia el esquema ¿Cómo se estructura la herramienta? De la Herramienta 3 “Evacuación y reasentamiento de la población en riesgo con enfoque de protección” de la colección: Herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres; la persona facilitadora pedirá a los participantes que realicen individualmente la lectura, sobre el contenido de dicho esquema, h posteriormente se solicitará que un participante plantee su interpretación de dicho esquema en plenaria. (10 minutos).

Parte 2.2:

Se solicita a los participantes que se ubiquen en la página 5 y 6 de la herramienta 3 “Evacuación y reasentamiento de la población en riesgo con enfoque de protección” de la colección: Herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. (5 minutos).

Se motiva la formación de grupos (5 personas máximo) para hacer un ejercicio de identificación de lineamientos para incorporar la protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencia o desastres; con base en el estudio de caso (Recursos B4.S2.R1). a cada grupo se entrega una “Tabla de preguntas clave para identificar lineamientos de protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres” (Recursos B4.S2.R1). a cada grupo se entrega una “Tabla de preguntas clave para identificar lineamiento de protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencia o desastres” (Recursos B4.S2.R2) y se orienta su llenado (15 minutos).

La persona facilitadora no podrá dar respuestas a las personas participantes, solamente deberá orientarlos y facilitar el llenado de la herramienta, la clave de este ejercicio es que se generen discrepancias entre los grupos conformados, y que las mismas sean resueltas a partir de la reflexión entre cada una de ellas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
 Parte 2.3:

Se mantienen los grupos formados en la parte 2.2 con base en el estudio de caso (Recursos B4.S2.R1) se revisa en la tabla sobre los estándares de protección y principios de derechos humanos que deben implementarse en el proceso de evacuación y reasentamiento de personas afectadas por emergencia o desastres (Recursos B4.S2.R3), sobre la forma en que se han aplicado éstos en el escenario previamente entregado, colocando un símbolo si se han abordado correcta o incorrectamente. Luego se escriben las principales impresiones grupales en la columna final de la tabla.

La tabla continuación presenta los temas y aspectos a evaluar para identificar la incorporación de protección en las evaluaciones iniciales de daños; esto aplicado al contexto y herramientas existentes en el país o región.

TABLA 33: RECURSO: B4.S4.R1 TABLA DE IDENTIFICACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS EVALUACIONES INICIALES DE DAÑOS:

Tema	Aspecto a evaluar	si	no	Observaciones ¿de que forma?
Concepto	¿Se han realizado evaluaciones iniciales de daños que incorporan protección?			
Característica	¿El formato y la metodología permiten obtener resultados con rapidez?			
	¿la evaluación brinda una idea completa del alcance de la emergencia o desastre?			
	¿la evaluación brinda una descripción de las personas afectadas por la emergencia o desastres?			
	¿la evaluación identifica la capacidad de adaptación de la población?			
	¿la evaluación identifica los recursos locales disponibles?			
	¿La evaluación identifica las prioridades más inmediatas?			
	¿Se utilizan criterios adecuados y adoptados para contrastarlos con las necesidades?			
	¿Las personas afectadas participan en la evaluación inicial?			

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

	¿Se contrasta la información con otros indicadores?			
	¿Se tiene en cuenta las aportaciones técnicas adecuadas?			
	¿Se establecen recomendaciones para una acción inmediata indicando los recursos necesarios?			
	¿se tiene la capacidad de brindar una respuesta inmediata y efectiva?			
	¿se permite la difusión de resultados de una forma rápida y fluida?			
Etapa	¿Se han preparado para la evaluación inicial?			
	¿Se ha diseñado una herramienta para la evaluación inicial?			
	¿Se han incluido a las personas en situación de vulnerabilidad en las evaluaciones iniciales?			
	¿Se cuenta con un equipo de evaluación?			
	¿Se ha analizado la información recabada en las evaluaciones iniciales?			
	¿Se ha intercambiado información de la evaluación, con otras organizaciones o instituciones?			
	¿Se ha tomado decisiones basados en las evaluaciones iniciales?			
coordinación	¿Se ha tomado decisiones iniciales coordinadas con otras organizaciones o instituciones?			
	¿Se han realizado evaluaciones de forma conjunta?			
	¿Se han realizado evaluaciones de forma armonizadas?			

La tabla a continuación presenta algunas preguntas clave para identificar (de manera rápida) los lineamientos de protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres, que puede adaptarse a un contexto específico.

TABLA 34: RECURSOS B4.S2.R2 TABLA DE PREGUNTA CLAVE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN EN EL REASENTAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES.

No.	Aspecto para considerar	Identificación grupal del alcance de lineamiento.
1	¿Qué elementos no deben faltar para el éxito de una evacuación/reubicación?	
2	¿qué papel puede o debe jugar la institución nacional garante de los derechos humanos en una evacuación/reubicación de una comunidad?	
3	¿qué debe darse o qué no debe darse para llevar a cabo una coordinación interinstitucional que logre sus objetivos en una evacuación/reubicación?	
4	¿Cuáles son los vacíos legales que deben ser tomados en cuenta durante un proceso de evacuación/reubicación de familias que se encuentran dentro de zonas declaradas de alto riesgo?	
5	¿Qué importancia tiene una campaña de comunicación en estos procesos de evacuación/reubicación?	

El (Recurso B4.S2.R3) deberá quedar llenado de la siguiente manera, complementado con las observaciones de cada uno de los grupos que se integraron para la actividad:

La tabla que a continuación se presentan estándares de protección y principios de derechos humanos que deben implementarse en el proceso de evacuación y reasentamiento de apersonas afectadas por emergencias o desastres, que puede adaptarse a un contexto específico.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

TABLA 35: RECURSO: B4.S2.R3 TABLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE PROTECCIÓN Y PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE EVACUACIÓN Y REASENTAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES.

Parte proceso	Estándares de protección y principios de derechos humanos.	Aplicación en el contexto		Impresiones grupales sobre la implementación en el proceso de Evacuación y reasentamiento.
		correctamente	incorrectamente	
Protección durante evacuación	Evaluación previa			
	Selección del lugar de reubicación y/o acogida			
	Libertad de circulación e información			
	Logística para garantizar la seguridad y dignidad			
	Tierra vivienda y propiedad			
	Unidad familiar			
	Criterio de priorización			
Protección para la evacuación.	Monitoreo de protección			
	Seguridad personal y pública a largo plazo.			
	Goce de un nivel adecuado de vida sin discriminación.			
	Acceso a los medios de subsistencia y empleo			
	Mecanismos eficaces y asequibles para restituir la vivienda, la tierra y la propiedad.			
	Acceso a la documentación personal y de otra índole sin discriminación.			
	Participación en los asuntos públicos sin discriminación.			
Acceso a los recursos efectivos y a la justicia.				

Parte 2.4:

La persona facilitadora motiva a que voluntariamente uno de los grupos presente los resultados del ejercicio de implementación de los estándares de protección y principios de derechos humanos en el proceso de evacuación y reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres. El resto de los grupos hacen aportes con el apoyo de la persona facilitadora, y a partir de ello se aclaran las dudas y cuestiones que han surgido en cada uno de los grupos de trabajo, la persona facilitadora orienta la discusión, pero no polariza la misma partir de su criterio personal, serán los integrantes de los grupos quienes brinden la solución mas cercana a la dinámica asados en su experiencia en la temática. (10 minutos)

Notas clave de la facilitación

- El grupo de participantes deben identificar los lineamientos para incorporar protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres, y además implementar los estándares de protección y principios de derechos humanos en un estudio de caso. La persona facilitadora debe estar preparado en procesos de evacuación y reasentamientos de personas afectadas por emergencias o desastres, y la transversalización de la protección en la materia.
- El trabajo en grupo deberá estar cercanamente acompañado por la persona facilitadora, asegurando el cumplimiento de objetivos, y que se realicen las tareas que se han asignados de forma adecuada.
- La persona facilitadora debe recordar a los grupos que la “Tabla de preguntas” clave

para la identificación de lineamientos de protección en el reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres, y la “Tabla para la implementación de estándares de protección y principios de derechos humanos”

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo en el proceso de evacuación y reasentamiento de personas afectadas por emergencias o desastres, es un recurso didáctico que puede ser ampliado y adaptado al contexto y necesidades para su aplicación en la práctica.

Equipo y materiales para la sesión

Equipo y suministros: Ventana de plataforma para presentación, Ayuda para el aprendizaje y documentos

- Presentación
- Guía operativa (Herramienta 3)
- Recursos B4.S2.R1
- Recurso B4.S2.R2
- Recursos B4.S2.R3

Recursos de referencia

- Guía operativa y Kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. DIPECHO IX 2014-2015
- Guía de reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastres Guía de reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastres/Elena Coreas, Haris Sanahuja, Fernando Ramírez, Banco Mundial: GFDRR, 2011, visto en:

https://www.gfdr.org/sites/gfdr.org/files/BM_Gu%C3%ADa_Reasentamiento_FINA_LPFD.pdf

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
**ANEXO NO.12: CARTA DIDACTICA 10: SECCION 4.3 EL ACCESO HUMANITARIO;
ACCESO SEGURO Y NEGOCIACIÓN.**

RECURSO: RECURSO B4.S2.R2. TRABAJO DE GRUPOS- RESOLUCIÓN DE CASOS

TEXTO DE SITUACIONES NUEVAS EN CENTRALIA

**NOTA IMPORTANTE. EL TEXTO DE LOS CASOS SOLO SE ENTREGARÁN
HASTA EL MOMENTO DE EMPEZA EL TRABAJO DE GRUPO.**

CASO 1: AMENAZA A LIDERES LOCALES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES HUMANITARIOS

Varios días han pasado desde que las agencias humanitarias y desastres están trabajando en las áreas más afectadas en estrecha coordinación con las autoridades y líderes locales que asisten a la población más vulnerable. Sin embargo, en algunas de las zonas urbanas más afectadas de las ciudades importante como Ciudad Bonita, Puerto la Luz y la Concordia el acceso está siendo restringida por la presencia de las maras y su control de la zona. Algunas organizaciones humanitarias han denunciado amenazas de algunas bandas que requieren el pago de un “impuesto de acceso” a trabajaren ciertos vecindarios que controlan. El gobierno ha ofrecido protección armada a todas las organizaciones humanitarias, pero muchos de ellos no se les permite el uso de este tipo de protección. Algunas organizaciones ya han negociado con las pandillas para pagar el “impuesto de acceso” y tienen acceso gratuito a todas las colonias mientras que aquellos que no quieren pagar tuvieron que suspender sus actividades en ciertas áreas. El gobierno de Centralia ha llamado a una reunión urgente para definir una posición común en esta situación.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

CASO 2: LA SITUACIÓN EN LOS CENTROS DE ALBERGUE SE TORNA INSOSTENIBLE

Además de la saturación y falta de capacidad de los albergues, también existe temor por parte de las personas de quedarse en los mismos, por miedo a amenazas y actitudes de algunos grupos. Un portavoz de una prestigiosa organización de DDHH, ha constatado que existen denuncias de abuso y violación de mujeres y de que se han expulsado por la fuerza determinadas familias de los centros, sin explicación alguna, así como que se están cobrando, bien en dinero o favores sexuales, a los recién llegados para ser atendidos y aceptados en los centros. Desde hace 4 días, sin explicación previa, se ha restringido el acceso en los centros de albergue de Puerto de la Luz a algunas de las agencias y organizaciones humanitaria que trabajan en proyectos de ayuda humanitaria desde hace años. En este momento se están realizando las pertinentes investigaciones y gestiones para verificar las informaciones recibidas y se está pidiendo una reunión con el Alcalde de Puerto de la Luz y el jefe de la policía local al más alto nivel, para pedir las necesarias aclaraciones y responsabilidades sobre la situación.

Ante la precaria situación de los centros de albergue muchas familias quieren retornar a sus lugares de origen, y rehacer sus vidas, sin embargo, en muchos barrios afectados en las principales ciudades como el Barrio, las viviendas de los que se quedaron en ellas, han sido precintadas bajo prohibición de regresar, por encontrarse en zonas de alto riesgo según el municipio. Sin embargo, las autoridades no están ofreciendo lugares alternativos a los albergues, para que las familias puedan ir, y solo en algunos casos, están ofreciendo lotes de 50 mts. cuadrados a 20 km del centro de la ciudad, en zonas donde el transporte público no llega, no hay acceso a agua potable y no existe presencia permanente de la policía. Un donante internacional, ha firmado un acuerdo con las autoridades para construir en la misma zona, al menos 1000 viviendas, con un modelo de láminas de zinc y madera de 25 mts. De construcción. Las familias siguen presentando sus

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo demandas para ser reubicados cuanto antes, pero la alcaldía no cuenta con mecanismo de información y atención a los ciudadanos, para canalizar estas demandas.

El alcalde de Berlín, a un no se ha reunido con la comisión de familias en zonas de riego, que ya existían, desde antes del paso de Huracán Simón.

Instrucciones del ejercicio de grupos.

Tiempo: 30 minutos de trabajo e grupos y 30 minutos de presentaciones en plenaria(5minutos por grupos con espacios para dudas y preguntas)

Descripción de la tarea.

1. Se conforman 4 grupos de trabajo, según criterio establecido por la persona facilitadora y se numeran de 1 a 4.
2. Todos los grupos deben trabajar en las tareas de la tabla de más abajo. Grupo1y2 empieza por el caso 1, y grupo 3 y 4 por el caso 2. Cuando un grupo finalice con el primer caso. Si le queda tiempo continua con el segundo. Todas las respuestas deben ser el resultado de un “consenso” del grupo.
3. Las respuestas dadas a cada información requerida serán escritas en una diapositiva para su posterior presentación en plenaria al resto de participantes.

Cada grupo debe completar la siguiente tabla a partir de la información del escenario.

TABLA 36: EJEMPLO DE CASOS.

Información requerida	Caso 1	Caso 2
Identificación al menos 2 amenazas y 2 vulnerabilidades (ante riesgo de seguridad) para la población y para el personal de instituciones/organizaciones en su trabajo.		
Prever si existe algún riesgo de seguridad “inaceptable” (que sobrepase el umbral de riesgo) que impida las acciones de respuesta humanitaria.		
Identificar que tipo de estrategia se llevará a cabo en la respuesta humanitaria y si incluirá la negociación con las bandas delincuenciales que hacen presencia en las calles.		
Enumerar al menos 5 medidas fundamentales de seguridad, que deben tener en cuenta las instituciones/organizaciones que trabajan en el contexto de la respuesta humanitaria.		

Guía operativa capítulo 3.

Cuaderno temático 9 acceso humanitario en contexto de violencia. Capítulo sobre amenazas para la seguridad y marco de gestión de riesgo de seguridad.

TABLA 37: MATERIALES DE CONSULTA PARA CUMPLIR LA TAREA

Parte del proceso	Estándares de protección y principios de derechos humanos	Aplicación en el contexto		Impresiones grupales la implementación en el proceso de evacuación y reasentamiento.
		correctamente	Incorrectamente.	
Protección durante la evacuación	Evaluación previa			
	Selección de lugares de reubicación y/o acogida			
	Libertad de circulación e información			
	Logística para garantizar la seguridad y dignidad			
	Tierra, vivienda y propiedad			
	Unidad familiar			
	Criterios de priorización			
	Monitoreo de protección			
Protección para el asentamiento	Seguridad personal y pública a largo plazo			
	Goce de un nivel adecuado de vida sin discriminación			
	Acceso a los medios de subsistencia y empleo.			
	Mecanismos de eficaces y asequible para restituir la vivienda, la tierra y la propiedad			
	Acceso a la documentación personal y de otra índole sin discriminación			
	Reunión familia			
	Participación en los asuntos públicos sin discriminación			
	Acceso a los recursos efectivos y la justicia			

ANEXO 13: SESIÓN 11: LA PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS TEMPORALES

RECURSO: RECURSO B4.S2.R1. TABLA DE IDENTIFICACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAS EVALUACIONES INICIALES DE DAÑOS

La tabla que a continuación presentan los temas y aspectos a evaluar para identificar la incorporación de protección en las evaluaciones iniciales de daños; esto aplicado al contexto y herramientas existentes en el país o región.

TABLA 38: INDICACIONES DE LA SESIÓN 11.

Tema	Aspecto a evaluar	si	no	Observación ¿de qué forma?
Concepto	¿Se han realizado evaluaciones iniciales de daños que incorporan protección?			
Característica	¿el formato y la metodología permiten obtener resultados con rapidez?			
	¿La evaluación brinda una idea completa del alcance de la emergencia o desastres?			
	¿la evaluación brinda una descripción de las personas afectadas por la emergencia o desastres?			
	¿La evaluación identifica la capacidad de adaptación de la población?			
	¿La evaluación identifica los recursos locales disponibles?			
	¿la evaluación identifica las prioridades más inmediatas?			
	¿se utilizan criterios adecuados y adoptados para contrastarlos con las necesidades?			
	¿Las personas afectadas participan en la evaluación inicial?			
	¿se contrasta la información con otros indicadores?			
	¿Se tiene en cuenta las aportaciones técnicas adecuadas?			
	¿se establecen recomendaciones para una acción inmediata, indicando los recursos necesarios?			
	¿se tiene la capacidad de brindar una respuesta inmediata y efectiva?			
¿se permite la difusión de resultados de una forma rápida y fluida?				

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Etapa	¿Se ha preparado para la evaluación inicial?			
	¿Se ha diseñado una herramienta para la evaluación inicial?			
	¿Se ha incluido a las personas en situación de vulnerabilidad en las evaluaciones iniciales?			
	¿Se cuenta con equipo de evaluación?			
	¿se ha analizado la información recabada en las evaluaciones iniciales?			
	¿Se ha intercambiado información de las evaluaciones con otras organizaciones o instituciones?			
	¿Se ha tomado decisiones basados en las evaluaciones iniciales?			
Coordinación	¿Se han realizado evaluaciones iniciales coordinada con otras organizaciones o instituciones?			
	¿Se han realizado evaluaciones de forma conjunta?			
	¿Se ha realizado evaluaciones de forma armonizadas?			

RECURSO: RECURSO B4.S2.R2. ESTUDIO DE CASO¹

En el departamento de Matilde, se cuenta con un hospital Nacional ubicado en la cabecera de dicho departamento. Este Hospital cuenta con 250 camas. En la cabecera del departamento también funcionan dos hospitales privados, un pediátrico con 30 camas y otro con 35 camas.

¹ Tomado de la guía didáctica básica de "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN", Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED. Proyecto PRRAC Educación G/SE/02/047, Unión Europea, 2004.

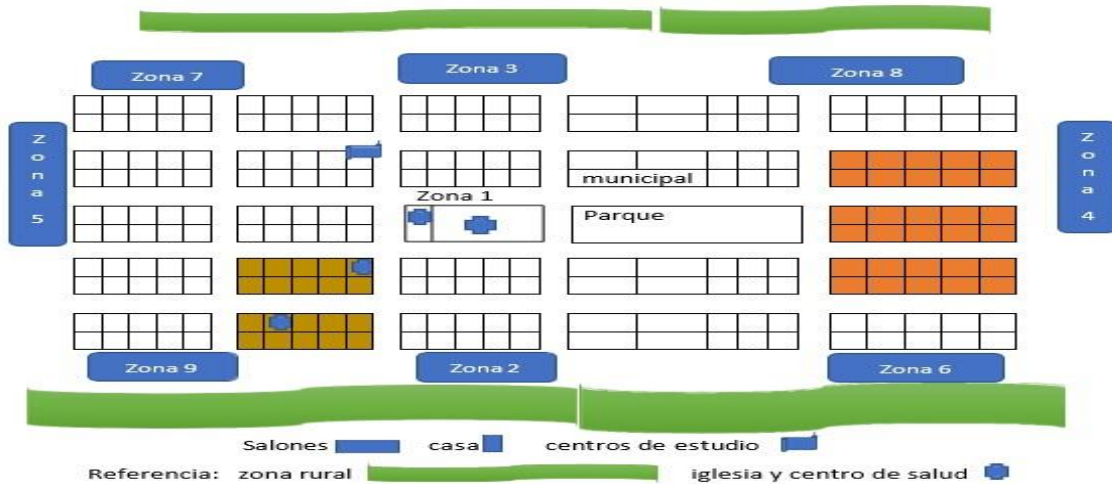
Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Sus comunicaciones terrestres son eficientes conectándolos con la capital del país, llegando en 3 horas de viaje, en transporte extraurbano. También existe una región militar, que posee equipo pesado de construcción. En el departamento se han presentado desastres ocasionados por inundaciones súbitas, deslizamiento y movimientos sísmicos.

Específicamente en el municipio del Limón, el evento ciclónico de 1998 afectó severamente la cabecera departamental, y hace tres años se presentaron fuertes lluvias, causando serios daños en la agricultura. El municipio cuenta con 4,000 habitantes, existe un Centro de Salud, con 10 camas, 2 médicos, uno de ellos cirujano, un generalista. Hace un año recibieron una ambulancia totalmente equipada como donación por medio del convenio con una ONG, que trabaja apoyando el sector salud. Posee un sistema de agua potable y alcantarillado que cubre el 80% de la población. Así como un servicio de energía eléctrica y telefonía. También una subestación de policía, equipado con un vehículo y un sistema de comunicación.

También cuentan con un Cuerpo de Bomberos, compuesto por un carro bomba, una unidad de rescate y una ambulancia. La organización municipal para la gestión integral del riesgo de desastres cuenta con 25 voluntarios y otros 20 de la cruz roja. Estas dos instituciones están dotadas con equipo de rescate básico y una unidad médica que presta servicios de urgencia

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

GRÁFICO 2: CROQUIS EDIFICIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, REGISTRO Y TESORERÍA, LA IGLESIA CATÓLICA, 2 CASAS EN DONDE SE ENCONTRABAN SEDES DE ONG, 2 COLEGIOS, Y 10 CASAS EN LA ZONA 1, 4 EN LA ZONA 6, 2 CASAS EN LA ZONA 2 Y 8 CASAS EN LA ZONA 7 PRESENTAN GRIETAS, EN LAS ÁREAS DE FUNDICIÓN.



El día de hoy, a las 9:00 horas se presentó en el municipio un sismo de 7.6° en la Escala de Richter y X (10) en la Escala de Mercalli.

A las 9:15 horas la organización municipal para la gestión integral del riesgo de desastres, presidida por el Señor Alcalde Municipal, activan el Centro de Operaciones de Emergencias, declarando alerta roja municipal, y empiezan las negociaciones de recursos para cubrir necesidades existentes. El equipo de respuesta a emergencias, implementa las acciones para hacer frente al evento adversos.

Los edificios de la Alcaldía Municipal, Registro y Tesorería, la Iglesia católica, 2 casas en donde se encontraban sedes de ONG, 2 colegios, y 10 casas en la zona 1, 4 en la zona 6, 2 casas en la zona 2 y 8 casas en la zona 7 presentan grietas, en las áreas de fundición.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Debido a la estructura de algunas casas se encontraron 40 casas en la zona 3. 18 casas en la zona 5, 23 en la zona 4, con grietas en las paredes. Las calles de la zona 9, se encuentran con grietas que oscilan entre medio metro y un metro con veinticinco centímetros de profundidad.

La escuela pública de niñas, y dos iglesias evangélicas, el salón de la iglesia católica y el salón municipal presentan grietas superficiales en las paredes. A las 10:00 horas el clima no ha variado, los vientos siguen de norte a sur, por lo que el cielo continúa despejado, 200 familias se encuentran en riesgo, 101 personas entre 15 y 70 años, con heridas superficiales, quienes están siendo atendidos en las calles y en el hospital municipal. Se reportan 200 familias damnificadas, un total de 113 afectadas, por el momento no se han encontrado a 50 familias del área urbana y 25 del área rural, 100 personas fallecidas de 2 a 50 años de edad, aun no se conoce el sexo o los nombres. Los albergues registran hasta el momento a 300 familias.

El puente que comunica a la cabecera departamental se encuentra con grietas e inclinado a la derecha, por lo que se cierra, las calles de las comunidades, presentan gradas que distorsionan el terreno, impidiendo el desplazamiento de vehículos.

El sistema de alcantarillado, telecomunicaciones y energía eléctrica se encuentran afectados en un 50%, causando problemas en el hospital. El sistema de agua potable no ha sido afectado, se deshabilita por prevención el sistema de drenaje.

A las 10:30 horas las personas albergadas informan que han perdido sus cultivos de maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, plátano, yuca, chile, tomate, ajonjolí, h papas. Además, se han perdido el 25% de las cabezas de ganado bobino del municipio. Al colapsar un edificio privado se destruyó el equipo y material artesanal propiedad de una ONG.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
A las 11:30 se encuentran trabajando en el lugar los bomberos, responsables de los equipos de respuestas, 30 voluntarios que realizan actividades de búsqueda y localización. También se coordina con la sociedad de señora “alma caritativa” el manejo de los albergues temporales. La policía con 60 elementos, se encuentran trabajando en el orden público y la seguridad del municipio.

Hasta el momento de las 100 personas voluntarias participantes en los programas de las ONG, se dividieron el trabajo de evacuar a los pobladores. La municipalidad distribuye donaciones como comida, menajes de cocinas, abrigo, en los 5 albergues que se han habilitado, facilitando equipo pesado (1 aplanadora, personas con conocimientos en ingeniería) que trabajan en el sistema de alcantarillado. El COE activa partida presupuestaria para comprar víveres existentes en las abarroterías y tiendas del lugar.

A las 13:00 horas se solicita a la organización departamental para la gestión integral del riesgo de desastres, los siguientes recursos: 500 frazadas, 600 esponjas, 10 médicos especialistas en traumatología, 2 equipos de apoyo emocional, uno para atender a los socorristas, y el otro para atender a los sobrevivientes, 10 técnicos de la empresa eléctrica para reparar los daños, y 5 técnicos en comunicación.

La tabla a continuación presenta los indicadores y preguntas clave en las evaluaciones iniciales de daño:

TABLA 39: RECURSOS BA.SA. R3 TABLA DE APLICACIÓN DE INDICADORES Y PREGUNTAS CLAVE EN LAS EVALUACIONES INICIALES DE DAÑOS.

Indicadores para la evaluación inicial con enfoque de protección				
Indicador	Aspecto a evaluar	Si	No	Observaciones
Las evaluaciones iniciales se han vinculado explícitamente a la capacidad de respuesta de las personas afectadas y del Estado.	¿Se cuentan con estrategias para hacer frente al desastres y para la recuperación?			
	¿son sostenibles los mecanismos de superación del evento adverso?			
	¿Las evaluaciones identifican las estrategias para aumentar la capacidad de recuperación?			
	¿Se incluye en las evaluaciones iniciales a las autoridades de todos los niveles territoriales?			
Los informes de evaluación tanto rápidos como pormenorizados, recogen opiniones representativas de todos los grupos de las personas afectadas, incluidos los miembros de grupos vulnerables y de la población de las inmediaciones.	¿Se realizan esfuerzos para escuchar, consultar e involucrar a las personas en una etapa temprana de la evaluación?			
	¿Se ha propiciado mecanismos y herramientas para mejorar la calidad de programas y la gestión del territorio?			
	¿Se ha comprendido y superado los obstáculos que impiden la participación de las diversas partes del territorio?			
Los informes de evaluación contienen datos desglosados como mínimo edad y sexo.	¿Se ha determinado las diferentes necesidades y los derechos de los niños/as, adultos de todas las edades?			
	¿Se han considerado los diferentes derechos, aspectos sociales y			

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

	culturales relacionados con la edad?			
	¿Se reflejan necesidades diferenciadas por grupos en situaciones de vulnerabilidad?			
Los informes de las evaluaciones exhaustiva contienen información y un análisis de vulnerabilidad, el contexto y las capacidades.	¿Se toman en cuentas los factores individuales, la edad, las enfermedades en la evaluación inicial?			
	¿Se evalúan las capacidades de la población afectadas para hacer frente a la situación?			
	¿Se evalúan los recursos, estrategias de recuperación, los planes de respuestas y la capacidad de las instituciones estatales?			
Se ha utilizado modelos de evaluación que han sido aceptados y cuentan con un amplio apoyo.	¿Se cuentan con un compromiso en materia de coordinación para no duplicar esfuerzos?			
Tras las evaluaciones iniciales se han llevado a cabo evaluaciones pormenorizadas de las poblaciones seleccionadas para la respuesta.	¿Se ve la evaluación inicial como un proceso?			
	¿Se repite información de las evaluaciones iniciales en las evaluaciones ulteriores?			

TABLA 40: PREGUNTAS CLAVES PARA INTEGRAR LA PROTECCIÓN EN LOS FORMATOS DE PROTECCIÓN.

Preguntas claves para integrar la protección en los formatos de protección				
Preguntas claves	Se conoce...	Si	No	Observaciones
Contexto de la zona afectada	¿Cuál es el alcance geográfico de la zona afectada?			
	¿Qué amenazas colaterales al evento se han reportado o pueden percibirse en el área?			
	¿Existen restricciones a la libertad de movimiento de las personas? (Confinamiento, obstaculización por infraestructura dañada, toque de queda)			
	¿Hay problemas específicos relacionados con la violencia? ¿Quiénes son los responsables?			
	¿Se percibe algún comportamiento amenazante o intimidante por grupos delincuenciales, autoridad, u otras personas organizadas para tal fin?			
	¿Hay signos de actores armados dentro o cerca del lugar donde se encuentran las personas afectadas?			
	¿Existen grupos o personas que están ausentes de las áreas públicas?			
¿Cuál es la condición de las personas afectadas en términos de protección?	¿Cuántas personas fueron afectadas?			
	¿Cuáles son los grupos que se encuentran en mayor riesgo?			
	¿Existen personas enfermas, heridas, acciones con discapacidad que demanden atención inmediata?			
	¿Cuál es la población que presentan necesidades especiales?			
	¿hay señales de personas desplazadas de			
	forma forzosa o expulsada del área de afectación?			
	¿Se cuenta con información sobre menores separados de su familia o no acompañados?			

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

	¿Los niños en el territorio tienen oportunidades de ir a clases?		
	¿Se están presentando cualquier forma de trabajo infantil?		
	¿Cuál es la condición de las personas afectadas en relación con los medios de vida?		
Responsabilidad de protección	¿Las autoridades reconocen sus responsabilidades de protección ?		
	¿Existe un compromiso político para la protección?		
	¿Qué capacidades de las autoridades responsables necesitan ser apoyadas a fin de que puedan cumplir con su rol de titulares de deberes?		
	¿Hay barrera a la participación o protección debido a temas de discriminación, lenguaje o comunicación?		
Mecanismos de protección	¿Esta activada una comisión o sistema protector a nivel nacional, municipal o comunitario?		
	¿Quiénes son las personas o instituciones que ayudan o protegen a las gentes?		
	¿Existen mecanismos para registrar a niños/as separados/as o no acompañados/as?		
	¿Cuáles son las estrategias de supervivencia, de reducción de riesgo, y de protección de la comunidad y grupos afectados?		
	¿Hay a algún grupo de patrullaje o vigilancia comunitaria, algún grupo de protección de niños/as, grupos de mujeres o similar?		

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

ANEXO 14: GUIA PARA TRABAJO DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
PROCESO DE GRADO
INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
TRABAJO DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROTECCIÓN EN LA
PLANIFICACIÓN

OBJETIVO: Explicar cómo los principios de protección se basan en situaciones reales que se experimentan en diferentes momentos de la gestión de riesgo.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA:

1. Se organizarán en grupos de 4 a 5 estudiantes, y cada equipo de trabajo elaborará un informe técnico de plan de respuestas, de una comunidad seleccionada a criterio de los estudiantes, abarcando la cobertura de al menos 3 respuestas a diferentes fenómenos naturales o antrópico, o combinación de estos, que puedan afectar a la comunidad.
2. Si fuera posible tener de referencia el plan preparado por la municipalidad, que corresponde a la comunidad seleccionada, para posible coordinación.
3. El modelo que podrán tomar se refiere la estudio del "PLAN LOCAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA", de la comunidad San Juan, Municipio de Livingston, departamento de Izabal, Guatemala, estudiado en el curso de capacitación.
4. La evaluación del documento, será del 35% de la nota final (15% aplicando principios de protección humanitaria, y 20 informe técnico).
5. El informe será presentado el 2 de septiembre. Podrá haber asesorías programadas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
6. Podrá considerar como de ayuda informes o manuales correspondientes, que se adjuntará a este documento.

BIBLIOGRAFIA

ANDRÉS, PILAR Y RODRÍGUEZ, R. (2008), "Evaluación y prevención de riesgo ambiental en Centroamérica," , España, Documenta Universitaria.

CONRED, "Guía para la elaboración de planes locales de respuestas" (2015) Guatemala.

COOPI (cooperazione internazionale) "Plan Local de emergencia de la Comunidad San Juan, Municipio de Livingston" (2012) departamento de Izabal, Guatemala.

CORE HUMANITARIA STANDARD, CHS ALLIANCE, GROUP URD "el Proyecto Esfera, La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuenta" (2015)

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE LOS INFORMES ESCRITOS DEL CURSO SE ESPECIALIZACION PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL PROCESO DE GRADO, 2023.

1. Informe de evaluación de daños
2. Plan comunal de protección civil, prevención y mitigación de desastres, cantón las delicias, municipio de san Martín, departamento de san salvador.
3. Informe de albergue temporal, la casa de la mujer en el municipio de mejicanos, del departamento de san salvador

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE LOS INFORMES ESCRITOS DEL CURSO SE ESPECIALIZACION PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL PROCESO DE GRADO, 2023.

La segunda parte de este trabajo final presentamos los tres informes escritos que se realizaron durante el desarrollo del curso de especialización de protección humanitaria en la gestión integral del riesgo. Como el resultado de las actividades realizadas derivadas de la siguiente forma:

Informe de evaluación de daños.

Plan comunal de protección civil, prevención y mitigación de desastres, cantón las delicias, municipio de san Martín, departamento de san salvador.

Informe de albergue temporal, la casa de la mujer en el municipio de mejicanos, del departamento de san salvador.

INFORME ESCRITO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”
“SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES”**



INFORME DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

PRESENTADO POR:

CAMPOS FLORES XAVIER STANLEY

FLORES DE PARRAS CELINA MARIBEL

CARNÉ:

CF12021

FP17014

**INFORME DE EVALUACIÓN DE DAÑOS
ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

**DOCENTE
DR. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN**

OCTUBRE DE 2023

**CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA” SAN SALVADOR
EL SALVADOR**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	140
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	141
<u>1.1 Terremoto</u>	141
<u>1.2 Sismo</u>	141
<u>1.3 Enjambre Sísmico</u>	142
2. ANTECEDENTES	142
<u>2.1 Alerta sísmica en el mes de enero</u>	150
3. IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD sísmica DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR	1547
4. CONSOLIDADO ESTADÍSTICO	156
5. CONCLUSIONES	159
ANEXOS	161
<u>Anexo 1. Mapa geográfico en alerta roja en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán, además alerta verde en los demás municipios de los departamentos de Ahuachapán y Santa Ana</u>	161
<u>Anexo 2. Muro colapsado en el Complejo Educativo General Fabio Morán en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán</u>	161
<u>Anexo 3. Habilitación de albergue en la Casa Comunal, en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán</u>	165
<u>Anexo 4. Instalación de un refugio temporal en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán</u>	165
<u>Anexo 5. Vivienda inhabitable y remoción de escombro en el Cantón La Danta, en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán</u>	166
<u>Anexo 6. Entrega de ayuda humanitaria en coordinación Dirección General de Protección Civil y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</u>	166

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Anexo 7. Consolidado de datos estadístico en estado emergencia por réplicas de sismos

en el departamento de Ahuachapán..... 167

6. REFERENCIAS 168

INTRODUCCIÓN

Existen eventos de ocurrencia compleja que debido a la naturaleza misma de la Tierra aparecen continuamente en la historia de la humanidad. La liberación de energía acumulada en la corteza terrestre por el movimiento de las placas tectónicas u otros factores geológicos, se presentan como sismos, terremotos o enjambres sísmicos, se trata de eventos que con certeza sucederán en cualquier momento, sin embargo, se puede mejorar la respuesta de las comunidades y reducir el impacto en términos de daños. Un proceso fundamental para sobrellevar los impactos es la evaluación de daños y el análisis de necesidades (EDAN).

En el presente informe, se aborda la evaluación de daños y análisis de necesidades ocasionados por sismos, terremotos o enjambres sísmicos ocurridos en los meses de enero a septiembre del corriente año, con el objetivo de generar datos estadísticos sobre los eventos ocurridos, tomando como referencia la información proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Sistema Nacional de Estudios Territoriales, a través de los medios de información disponibles a la población.

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central *et al* (2015) define la evaluación de los daños como: “la recopilación y análisis de información sobre los efectos ocasionados a las personas y sus medios de vida por la incidencia de eventos de origen natural, socio-natural o antrópico” (p. 178). Cuando se ha realizado la evaluación de daños, es necesaria la identificación de necesidades inmediatas, como alimentación o atención médica y necesidades a largo plazo, como restauración de servicios o reconstrucción de viviendas. Tanto la evaluación de daños, como el análisis de necesidades son procesos fundamentales para la gestión del riesgo y la respuesta humanitaria.

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

En este apartado se presenta la definición de terremoto y otros conceptos asociados como sismo y enjambre sísmico, teniendo en cuenta que El Salvador es uno de los países más propensos a sufrir este tipo de fenómenos naturales y sus consecuencias suelen ser devastadoras para la población, lo cual se detalla con mayor exactitud en el apartado de los antecedentes que sigue a continuación.

1.1 Terremoto

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) un terremoto puede ser definido como un temblor en la tierra causado por ondas moviéndose, causando: fallas de la superficie, tremores vibratorios, licuefacción, derrumbes, temblores y/o tsunamis. Agregado a esto podríamos decir que dicho fenómeno en su magnitud es capaz de destruir edificaciones estructurales e incluso ciudades enteras. La magnitud está relacionada con la energía sísmica que se libera al ocurrir este fenómeno y con la amplitud de las ondas registradas en el origen, estos se miden a través de la escala de Richter entre 0 a 10 grados, aunque esta no tiene un límite máximo como tal, por ello se considera que

- Menos de 3.5 / Queda registrado, pero generalmente sus efectos no se sienten (microsismo y sismo menor).
- 3.5 - 5.4 / Daños menores, a menudo se siente (sismo menor).
- 5.5 - 6.0 / Daños ligeros en construcciones (terremoto moderado).
- 6.1 - 6.9 / Puede causar daños severos en áreas muy pobladas (terremoto fuerte).
- 7.0 - 7.9 / Origina daños graves (terremoto mayor).
- Más de 8 / Destrucción total en poblaciones cercanas (gran terremoto).

1.2 Sismo

Un sismo es el movimiento brusco de la Tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el Terremoto.

1.3 Enjambre Sísmico

Los enjambres sísmicos son un fenómeno natural que ocurre cuando varios sismos ocurren en un área geográfica específica en un corto período de tiempo. Estos eventos pueden ser causados por la acumulación y liberación de energía en una zona de falla geológica, o por la actividad volcánica. Los enjambres sísmicos pueden ser precursores de un evento mayor o pueden ser el evento principal en sí mismos. Pueden ser indicadores de un cambio en las condiciones tectónicas en la zona y pueden ser utilizados para monitorear la actividad sísmica y predecir futuros terremotos.

2. ANTECEDENTES

El Salvador se encuentra en una región de intensa actividad sísmica, generada por el proceso de subducción de la placa de Cocos bajo la del Caribe y por la activación de las fallas geológicas, tanto locales como de los países vecinos Guatemala y Honduras. Existen datos acerca de los sismos que han afectado a El Salvador desde el 23 de mayo de 1576, cuando un sismo ocasionó la destrucción de la capital. Otros sismos importantes sucedieron el 30 de septiembre de 1659 y el 16 de abril de 1854. Durante el siglo XX, se produjeron numerosos sismos, cuatro de ellos con magnitud igual o superior a $M_w=7,04$. Es evidente, por tanto, que El Salvador se encuentra en una región con un alto índice de actividad sísmica que forma parte integral de su historia.

Las principales fuentes generadoras de sismos en el territorio nacional son cinco así:

Primero: La cadena volcánica que recorre el país paralelamente a la costa del Pacífico y forma parte del cinturón de fuego del Pacífico.

Segundo: Un sistema de fallas geológicas con dirección predominante noroeste sureste dentro del territorio salvadoreño.

Tercero: El proceso de subducción entre las placas de Cocos y del Caribe, cuyo movimiento relativo origina sismos cercanos a las costas salvadoreñas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Cuarto: Un sistema de fallas geológicas en Guatemala que define la frontera entre la placa de Norteamérica y la placa del Caribe.

Quinto: Un sistema de fallas geológicas con dirección Norte-Sur, ubicadas en la depresión tropical de Honduras.

Los sismos locales generados por las fuentes 1 y 2, que generalmente ocurren a menos de 30 km de profundidad, han sido los que han causado mayor destrucción en El Salvador. Entre los más destructivos se pueden mencionar: el de Jucuapa-Chinameca del 6 de mayo de 1951; el de San Salvador del 3 de mayo de 1965 y el de San Salvador del 10 de octubre de 1986. De los sismos regionales generados por las fuentes 3, 4 y 5, el del 19 de junio de 1982, con epicentro en el Océano Pacífico, fue el que ocasionó peores consecuencias para el país (Salud, 2002).

De acuerdo con la cronología de sismos destructivos en El Salvador, 9 sismos generaron pérdidas de vidas humanas en el siglo XX y XXI, en los años 1917, 1919, 1936, 1951, 1965, 1982, 1986 y 2001.

A las 18: 55, 19: 30 y 20: 45 horas del jueves 7 de junio de 1917, día de Corpus Christi, tres grandes terremotos de origen volcánico destruyen a San Salvador y a otras localidades como Apopa, Nejapa, Quezaltepeque, San Juan Opico, Santa Tecla, Armenia, San Julián, Sacacoyo, Tepecoyo, Ateos, Caluco y San Vicente. Calculados posteriormente con magnitudes de 6,7 y 5,4 grados Richter e intensidades máximas de VIII grados Mercalli, su culminación la tienen en la erupción del cráter secundario de Los Chintos y en la evaporación de la laguna del Boquerón, ambos localizados en el volcán de San Salvador.

Con pérdidas humanas calculadas en 1050 personas, a las que se une una cantidad indeterminada de heridos, los daños materiales evidencian que de cerca de las 9000 casas componentes de la ciudad capital, solo 200 quedaron intactas. De los edificios nacionales, no sufren daños el Palacio y Teatro Nacionales, aunque sí resultan arruinados la Escuela de Medicina, la Escuela Normal de Maestros (aún en construcción), la Central de Correos y Telégrafos, el Hospicio de Huérfanos, la Catedral y demás templos, la Universidad, la Escuela Politécnica, el Palacio del Tesoro, el Municipal, los mercados, la Imprenta Nacional, la Penitenciaría, la Casa Blanca, la Logia Masónica, la Residencia Presidencial, los cuarteles, el Manicomio,

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo los bancos Salvadoreño, Occidental y Agrícola, los teatros Principal, Colón y Variedades, etc.

El 28 de abril de 1919, un violento temblor de origen volcánico causa más de 100 muertos y 400 heridos y 1000 damnificados en 20 manzanas de los barrios capitalinos de San Esteban, Cisneros y Concepción, así como en los alrededores del cerro San Jacinto, San Marcos y Soyapango. Muchos de los fallecidos sucumbieron porque eran habitantes de casas dañadas por los eventos sísmicos y eruptivos de junio de 1917.

Fijado el epicentro en 13,69 LN y 89,69 LO y a una profundidad de 10 kilómetros, en 1993 se consideró que su magnitud pudo haber alcanzado los 5,9 grados Richter, con una intensidad máxima de VII-VIII grados en la escala Mercalli modificada. Tras largas jornadas de pequeños sismos, originados en la zona del coloso volcánico vicentino, en la noche del sábado 19 de diciembre de 1936, las fuerzas de la tierra se pasean de nuevo sobre aquella localidad paracentral, echando por tierra a la Iglesia del Calvario, al cuartel, a los portales, a cientos de casas particulares y demás edificios públicos, así como a las poblaciones de San Esteban, Istepeque, Tepetitán, Santo Domingo y Santa Clara.

En aquella ciudad de 25 mil habitantes, las calles se llenan de escombros y los parques Cañas y San José van acogiendo, poco a poco, a los cuerpos de las personas fallecidas, extraídos de entre los restos inmuebles, estremecidos por más de cien réplicas y movimientos menores, casi todos originados en una zona triangular formada por el cerro de Santa Catarina, el cráter de Olla de Caldera y el cerro del Tecomal. Según cálculos oficiales y de la Cruz Roja, los fallecidos fueron poco más de 200 algunos atrapados bajo los escombros del cine, donde habían acudido para ver El mujeriego, película protagonizada por James Cagney, tres mil los damnificados que fueron movilizados hacia la capital, más de 400 los internados en el Hospital Rosales y la casi total destrucción de los edificios y residencias, con pérdidas calculadas en poco más de cinco millones de colones.

A las 5:02 y 5:06 de la tarde del 6 de mayo de 1951, las casas de bajareque y ladrillo de las poblaciones de Jucuapa, Chinameca, Berlín, Usulután, Nueva Guadalupe, Alegría, Santiago de María, Lolotique, San Rafael Oriente, California, El

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Triunfo, San Buenaventura y Santa Elena son destruidas por dos devastadores terremotos, de 5,9 y 6,0 grados Richter, los cuales causan alrededor de 400 muertos, 1100 heridos, un número indeterminado de soterrados y desaparecidos.

El Comité General Ejecutivo Pro damnificados traslada y da protección en San Salvador a más de diez mil personas de las 25,000 afectadas por esta tragedia. El movimiento telúrico fue precedido por una serie de sismos, que dio inicio el 24 de marzo de 1951, a las 2: 53 de la tarde, con origen en la región volcánica usuluteco-miguelena. El epicentro del temblor principal; calculado entre 6,0 y 6,2 grados de magnitud en sus ondas de superficie- fue situado en una falla localizada a 140 kilómetros al sur de las costas del departamento de La Paz, en el lecho del Océano Pacífico, a una profundidad focal de 10 kilómetros. Diez días después de la tragedia, una mujer fue extraída con vida de entre los escombros de Jucuapa. Fue trasladada y atendida en el Hospital San Juan de Dios, de la ciudad de San Miguel.

A las 4:01 de la mañana del 3 de mayo de 1965, un terremoto tectónico de 6.3-6.5 grados Richter destruye a la ciudad de San Salvador y causa graves daños en Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado. En el área metropolitana de la capital, deja 15 kilómetros de destrucción, 110 muertos, medio millar de heridos, 50 mil personas sin hogar, 53 millones de colones en daños, algunos tan graves que urgen la demolición de la Penitenciaría Central y de la Fuerza Aérea.

Otras estructuras públicas y privadas; como el Centro Judicial "Isidro Menéndez" y la Cárcel de Mujeres- quedan dañadas en forma parcial, pero los dueños de una de ellas ignoran la orden de desahucio. Solo remodelan y pintan al Edificio Rubén Darío, cuyas paredes lucen cruzadas por grandes grietas y fisuras. Con epicentro situado en el área metropolitana de San Salvador, a 13,70 LN y 89,17 LO y a una profundidad focal de 10-15 kilómetros, este macro sismo fue antecedido por más de 600 sismos diarios, registrados por los aparatos especializados entre febrero y mayo de ese mismo año.

A las cero horas y 22 minutos del sábado 19 de junio de 1982, un terremoto de 7.3 grados Richter, con epicentro a 70 kilómetros al suroeste de la capital salvadoreña y a 80 kilómetros de profundidad focal, es sentido en todo el país y fuera de las fronteras nacionales. Causa graves daños en ciudades y monumentos nacionales

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo de cinco departamentos (San Salvador, La Libertad, La Paz, Sonsonate y Ahuachapán), pero en especial en estructuras de bajareque y adobe de la localidad de Comasagua, que es afectada de tal manera que varias casas son reducidas a escombros.

Mueren nueve personas, 96 resultan heridas y cinco mil son declaradas damnificadas, las cuales viven momentos de zozobra a causa de las 90 réplicas; de entre 2 y 4.5 grados- que se suceden en los siete días siguientes.

A las 11 horas y 50 minutos del 10 de octubre de 1986, el suelo de San Salvador comienza a moverse como resultado de un terremoto grado 7.5 Richter (5,4 en magnitud de ondas de cuerpo), con duración de 5 segundos y con epicentro localizado en fallas situadas a 8 kilómetros bajo la zona de Los Planes de Renderos, al sur de San Salvador. Como resultado, una poderosa onda en forma de ola recorre la capital entera. La devastación y mortalidad se centran en los barrios de Santa Anita, San Jacinto, La Vega, San Esteban, El Carmen y Candelaria, al igual que en los Planes de Renderos; donde el fenómeno llegó a alcanzar los 9.0 grados Richter, Ciudad Delgado y Santa Clara.

Un deslizamiento de tierra blanca sepulta unas 200 casas y causa 100 muertos en la colonia Santa Marta, al sur de la ciudad capital. Pero no es el único derrumbe ocurrido a raíz de ese evento sísmico, que también provoca más deslizamientos menores en diversos puntos (barrancas, taludes de cerros, cortes para carreteras, etc.) de la ciudad capital y en las cercanías del Lago de Ilopango.

La destrucción también es evidente en edificios privados como el Gran Hotel San Salvador y los centros comerciales "Rubén Darío" y "Dueñas"; en locales ministeriales como los de Trabajo, Educación-Biblioteca Nacional y Agricultura y Ganadería; en centros educativos como el Colegio Guadalupano y la Escuela "Joaquín Rodezno", en hospitales como el de Niños "Benjamín Bloom" y en monumentos simbólicos, como la efigie del Salvador del Mundo, situado en el centro de la Plaza de las Américas. Las cifras oficiales llegan a más de 1500 fallecidos, un centenar de desaparecidos, 10 mil heridos de diversas gravedades y otros 15 mil sin hogar y trabajo, al quedar dañados más de sesenta mil viviendas y tres mil negocios entre grandes, medianos y pequeños.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

La ayuda internacional es inmediata. Brigadas de rescate de México y Brasil llegan para apoyar las labores de extracción de las víctimas del Darío y de otros edificios. En la ciudad, pronto escasean los alimentos, los mercados están cerrados y la banca estatizada no abre sus puertas para que los ahorrantes puedan tener acceso a sus recursos monetarios. Desde el momento del temblor hasta el miércoles 26 de noviembre de 1986, los sismógrafos nacionales registran un total de 2508 sismos más, casi todos imperceptibles para la población. Sin embargo, aún el 22 de diciembre se continuaba el trabajo de vigilancia y registro de la actividad sísmica originada en las fallas generadoras del siniestro.

A las 11:35 del sábado 13 de enero de 2001, un terremoto de 7,6 grados Richter y 45 segundos de duración provoca destrucción generalizada en 172 de los 262 municipios del país, entre ellos Santa Ana, Jayaque, Comasagua, Nueva San Salvador, Santa Elena, San Vicente, San Agustín y muchas más. Aunque la destrucción es más evidente en casas y edificios públicos construidos de adobe o bajareque, la mayor mortandad se centra en la zona residencial La Colina, construida al sur de la ciudad de Nueva San Salvador o Santa Tecla, donde un alud cae sobre cientos de casas y soterra a casi medio millar de personas. Con un aporte de 2,6 millones de dólares, proporcionado por el gobierno de la República de China (Taiwán), en el futuro en dicho lugar será construido un parque memorial en homenaje a las víctimas.

Los desprendimientos de millones de metros cúbicos de tierra y piedra sepultan los tramos de la Carretera Panamericana que conducen al occidente y oriente del país, a la altura de Los Chorros y de la curva de La Leona, respectivamente, donde también quedan soterradas varias personas. En total, el país sufre 16120 derrumbes, los que causan diversos grados de destrucción. La ayuda nacional e internacional se hace presente casi de inmediato en los lugares de mayor desastre, mediante 843 integrantes de equipos médicos y de rescate, dinero en efectivo y 2589 toneladas de diversos tipos de alimentos y materiales, contabilizadas hasta el domingo 11 de febrero.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Con la llegada de los primeros embarques, pronto surgen en los albergues disputas por el control político de la ayuda nacional e internacional, que pasa de ser centralizada y canalizada por el Comité de Emergencia Nacional (COEN) y la Comisión Nacional de Solidaridad (CONASOL) a control de los concejos y entidades municipales.

Con titubeos y contradicciones, las cifras oficiales -actualizadas hasta el 9 de febrero- cuantifican la tragedia humana en 844 fallecidos, 193 soterrados, 125 desaparecidos, 4723 heridos, 1329806 damnificados, 68,777 evacuaciones, 32,000 micro y pequeñas empresas destruidas, 39,000 personas desempleadas y 24,000 pescadores artesanales, afectados por la ausencia de cardúmenes en las costas salvadoreñas. Por su parte, la destrucción material es estimada en 278546 viviendas, 1385 escuelas; 109 destruidas por completo, 11,55 edificios públicos, 393 templos, 106 hospitales y centros públicos de salud, 16 penitenciarías, 41 instalaciones militares, la cuarta parte de los 2000 kilómetros de carreteras pavimentadas y 98 monumentos nacionales. Las necesidades económicas para la reconstrucción son calculadas en 1500 millones de dólares. Hasta las 8:00 horas del martes 13 de febrero, los sismos secuela de entre 2.5 y 5.1 grados Richter- alcanzan un total de 3502.

Una misión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estima los daños materiales directos e indirectos en 1,255.4 millones de dólares, de los cuales 823 millones (66%) corresponden al sector privado. Para este mismo organismo de la ONU, las necesidades económicas para la reconstrucción son calculadas en 1,492.6 millones de dólares, los que deberán ser invertidos en los próximos cinco años.

Hasta las 08:00 horas del martes 13 de febrero, los sismos secuela; de entre 2.5 y 5.1 grados Richter- alcanzan un total de 3502. Un mes después de esa tragedia, a las 08: 22 del martes 13 de febrero de 2001, un terremoto de 6,6 grados Richter deja sentir, durante 20 segundos, su fuerza destructora en los departamentos centrales y paracentrales de Cuscatlán, San Vicente y La Paz, que son declarados zona de emergencia por las autoridades nacionales.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

El epicentro es localizado en una falla local de San Pedro Nonualco, a 30 kilómetros de San Salvador, situada a una profundidad focal de entre 8,2 y 13 kilómetros. La destrucción abarca entre el 50 y el 95 por ciento de las viviendas de la ciudad de San Vicente, Cojutepeque, Paraíso de Osorio, Candelaria, Verapaz, San Emigdio, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes, Guadalupe y los cantones Santa Cruz Analquito y Miraflores abajo. Además, se reportan daños en viviendas de la ciudad de Chalatenango, una iglesia de Apopa y en el muelle artesanal del puerto de La Libertad.

Los cálculos preliminares arrojan un saldo de 315 personas fallecidas, 92 desaparecidas o soterradas, 3399 lesionadas y 252,622 damnificadas. Muchas de ellas residían en las localidades devastadas, al igual que en San Pedro Perulapán, San Cayetano Istepeque, Santa Cruz Michapa, Zacatecoluca, San Martín, San Rafael Cedros, cantón La Flor de San Martín y Candelaria, localidad esta última en la que perecen varios párvulos y su profesora, al quedar soterrados por su centro educativo.

Un número de 71 derrumbes de diversas consideraciones es reportado en los volcanes de Santa Ana y San Vicente, la Cordillera del Bálsamo, los cerros de San Jacinto y Las Pavas, carreteras hacia Santa Ana y San Francisco Chinameca y los kilómetros 45-49 y 51-53 de la Carretera Panamericana.

Entre otros daños materiales, se reporta gravedad o destrucción total en 57008 viviendas, 82 edificios públicos, 73 iglesias, 111 escuelas y 41 hospitales y unidades de salud. A raíz de este nuevo movimiento tectónico, el inicio del año escolar sufre nuevos retrasos en casi todo el territorio nacional. Unidos con los cálculos de los daños causados por el sismo del 13 de enero, el país sufre pérdidas estimadas en 1603.8 millones de dólares, los que equivalen al 12.1 % del producto interno bruto (PIB), el 43.5% de las exportaciones salvadoreñas y el 75% del presupuesto general de la nación para el ejercicio anual 2001. Después de este evento natural, los sismógrafos reportan varios cientos de sismos secuelas, los que oscilan entre los 1.8 y 5.3 grados Richter. (Naturales, 2008.)

TABLA 1. LOS TERREMOTOS MÁS DESTRUCTIVOS EN EL SALVADOR

FECHA	MAGNITUD	PÉRDIDAS HUMANAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	LUGAR IMPACTADO
07-06-1917	6.7	1050	9000	San Salvador
28-04-1919	5.9	100	1000:	Zona Central: San Salvador, La Libertad y La Paz
20-12-1936	6.1	200	3000	San Vicente
06-05-1951	6.2	400	25,000	Jucuapa y Chinameca
03-05-1965	6.5	125	400	San Salvador
19-02-1982	7.3	49	5000	Territorio Nacional
10-10-1986	7.5	3500	60,000	San Salvador
13-01-2001	7.7	944	277,953	Santa Tecla y la Cordillera del Bálsamo
13-02-2001	6.6	315	57,008	San Vicente, Cuscatlán y La Paz

Fuente obtenida: Servicio Nacional de Estudios Territoriales.

2.1 Alerta sísmica en el mes de enero

Luis Amaya Director General de Protección Civil, mencionó que se están ejecutando labores de limpieza de escombros en viviendas afectadas por los sismos en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán y pidió a los pobladores conservar la calma, ya que el Gobierno del Presidente Nayib Bukele continúa trabajando por el bienestar de la población. Indicó que es importante mencionar que tener este tipo de enjambre sísmico no tiene relación con ninguna actividad volcánica.

Mencionó que el balance preliminar de la fecha del 17 de enero, las afectaciones generadas por la actividad sísmica en el departamento de Ahuachapán, contabiliza 248 viviendas afectadas (90 con daños leves, 16 colapsadas, 142 inhabitables), 20 deslizamientos y 1 muro colapsado.

Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos dijo que se continuará con el monitoreo permanente, a través del Puesto de Mando Unificado instalado coordinando acciones inmediatas en la respuesta y actualizando en tiempo real la

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo información desde el lugar que mayor afectación ha presentado. Recomendó a la población de los cantones con más actividad sísmica que mantenga la calma y que establezca lugares seguros para evacuar en caso de más sismos, además,

El Director de Albergues Josué García, explicó que se continúan implementando todas las medidas y asistencia necesaria en los albergues pre equipados de Ahuachapán y Santa Ana para garantizar la comodidad y el bienestar de la población salvadoreña. Recalcó que se tiene 1 albergue activado con 9 familias, es decir, un total de 28 personas de los cuales 13 son adultos, 4 adultos mayores y 11 menores de edad, también se ha instalado 7 refugios temporales para las personas que sus viviendas resultaron afectadas por la actividad sísmica, y que no quisieron evacuar hacia los albergues.

En la actualización de datos del 18 de enero Luis Amaya Director General de Protección Civil reafirma que actualmente se tiene activo un albergue con 30 personas (10 familias), y se trabaja de manera coordinada con distintas instituciones del Gobierno, Añadió que la Gobernadora de Ahuachapán Isis Carranza ha estado desde el primer momento atendiendo las necesidades de la población con ayuda humanitaria.

Mencionó que el balance preliminar de las afectaciones generadas por la actividad sísmica en la zona occidental del país, refleja 291 viviendas afectadas (91 con daños leves, 20 colapsadas, 180 inhabitables), 20 deslizamientos y 1 muro colapsado. Asimismo, se ha atendido y verificado casa por casa, haciendo un recuento de los daños ocurridos por la actividad sísmica en Ahuachapán.

Josué García Director de Albergues explicó que actualmente se tiene 1 albergue activo con 10 familias resguardadas, es decir, un total de 30 personas de las cuales 19 son personas adultas y 11 son menores de edad. Además, se les ha brindado asistencia social a 180 familias que resultaron afectadas por los sismos y este día se va a continuar entregando ayuda a más familias de la zona. (Civil, 2023)

La Dirección General de Protección Civil y la Dirección de Albergues, ambas, dependencias del Ministerio de Gobernación junto a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el marco de la Alerta Roja emitida el pasado 15 de enero en el municipio de Ahuachapán y San Lorenzo, y Alerta Verde

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo en el resto de municipios del departamento de Santa Ana y Ahuachapán visitaron el Puesto de Mando; instalado en el cantón La Danta del departamento de Ahuachapán fronterizo con Guatemala para realizar la evaluación de los daños causados por el temblor de 5.1 grados con profundidad de 9 kilómetros registrado en el municipio de San Lorenzo, Ahuachapán la fecha antes indicada.

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado, entre las 5:07 p.m. del día 15 de enero y las 06:00 a.m. de este día (19 de enero) un total de 466 sismos. Dos sismos de magnitud superior a 5, el primero ocurrió a las 5:07 p.m. con una magnitud de 5.1 grados Richter con una profundidad focal de 9 kilómetros e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. El segundo se registró a las 10:47 p.m. con una magnitud de 5.3 grados Richter con una profundidad focal de 10 kilómetros e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. Además de los dos sismos de magnitud superior a 5, se han localizado 464 réplicas con magnitudes que oscilan entre 1.4 y 4.4 grados en la escala de Richter.

Existe un total de 456 familias afectadas, es decir, 295 niñas, 306 niños, 687 mujeres y 533 hombres. Asimismo, hay un total actual de 298 personas evacuadas (69 familias), se han contabilizado 35 viviendas destruidas, 255 viviendas inhabitables y 166 viviendas con daños leves.

Protección Civil, la Dirección de Albergues y ACNUR entregaron a las personas afectadas lonas plásticas, set de cocina, bidones semiplegables, mosquiteros y lámparas solares. Asimismo, recibieron un kit de ropa e higiene para damas conteniendo: toalla de baño, jabón de tocador, sandalias, shampoo, pasta y cepillo dental, peine, cortaúñas, camiseta, short, bloomer, toallas sanitarias, papel higiénico y bolso.

Mientras, los hombres recibieron un kit de ropa e higiene con toalla de baño, jabón de tocador, sandalias, shampoo, pasta y cepillo dental, peine, cortaúñas, camiseta, short, calzoncillo, papel higiénico y bolso.

Se habilitó albergue, ubicado en la Casa Comunal La Roca de la frontera Las Chinamas, Ahuachapán con 36 personas albergadas (12 familias), también, hay un refugio comunitario en el cantón La Danta del mismo departamento con 250 personas, es decir, 56 familias refugiadas en 51 carpas donde la Dirección de

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Albergues trabaja de manera coordinada con distintas instituciones del Gobierno.
(Civil, Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial, 2023)

Por ultimo La Dirección General de Protección Civil registra más de 1,000 viviendas dañadas, el 58 % de ellas se encuentran en un estado inhabitable. “Se contabilizan 1,138 viviendas afectadas, de las cuales 415 presentan daños leves, 58 colapsadas que se destruyeron desde el sismo inicial y a esto se suma 665 que han sido declaradas como no habitables” informó el director de Protección Civil, Luis Amaya.

El funcionario explicó respecto a las casas inhabitables, que dada la cantidad de daños reportados “consideramos que no es apto para que pueda habitarla una persona”. Asimismo, mencionó que, durante el fin de semana, entre el sábado 28 y domingo 29 de este mes, se registraron un total de 23 réplicas. Ante ello, Amaya destacó que la actividad sísmica ha tenido “una considerable reducción, ya que en los primeros días ese era el promedio por día”. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) reportó hasta las 6:00 de la mañana de este lunes, un total de 696 réplicas que oscilan entre 1.4 y 4.4 en la escala de Richter, desde el pasado 15 de enero cuando se presentaron los dos sismos principales de 5.3 y 5.1.

En ese sentido, Amaya señaló que una de las principales acciones que ejecuta la entidad es la instalación de tiendas de campaña con el fin de suplir las necesidades de alojamiento temporal de los habitantes afectados. “Hay muchas personas que decidieron no acudir a los albergues, cosa que nosotros somos muy respetuosos de que alguien declina de hacer uso de los albergues, eso no exime que como sistema de Protección Civil no tengamos que buscar una solución habitacional temporal a esas personas”. (Quehl, 2023)

3. IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES, DAÑOS Y NECESIDADES POR FENÓMENOS OCURRIDOS POR ACTIVIDAD SÍSMICA DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR

TABLA 2: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES POR FENÓMENOS OCURRIDOS DURANTE EL AÑO 2023 EN EL SALVADOR.

Meses	Especificaciones
ENERO.	<p>Se registraron 28 sismos sentidos en el mes dentro de estos el 3 de enero, en el municipio de Ilopango los retumbos reportados por algunos pobladores, obedece a que la ruptura de fallas geológicas locales genera sismicidad de poca profundidad focal, por lo que las ondas sísmicas registradas pueden ser audibles para las personas que se encuentran en las cercanías de dicha zona.</p> <p>Por las características de las señales registradas, el origen de esta actividad sísmica fue atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona y no está asociada con actividad volcánica.</p> <p>El 15 de enero la actividad sísmica entre territorio guatemalteco y el municipio de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán. El sismo de mayor magnitud fue a las 5:07 p. m., con una magnitud de 5.1, profundidad focal de 9 km, e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada.</p> <p>A partir de dicho sismo se han registrado 59 réplicas, de las cuales se han localizado 17, y sus magnitudes han oscilado entre 2.7 y 3.9 en la escala de Richter.</p> <p>En total han sido 60 sismos los registrados entre las 5:07 p. m. y las 7:30 p. m. El origen de esta actividad es atribuido a la activación de fallas geológicas en la zona y no está asociada con actividad volcánica. No se descarta la ocurrencia de sismos de similar magnitud o mayores.</p>
Febrero	<p>Se registraron 36 sismos en el mes de febrero, 6 de magnitud mayor a 4.5 y 30 de magnitud inferior. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños generados por la actividad sísmica.</p>
Marzo	<p>Se registraron 38 sismos en el mes de marzo, 8 de magnitud mayor a 4.5 y 30 de magnitud inferior. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.</p>

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Abril	Se registraron 34 sismos en el mes de abril, 8 de magnitud mayor a 4.5 y 26 de magnitud inferior. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
Mayo	Se registraron 14 sismos en el mes de mayo. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
Junio	Se registraron 8 sismos en el mes de junio. No se cuenta con información sobre afectaciones o daños ocasionados por la actividad sísmica.
Julio	En el mes de julio se registraron 21 sismos sin incluir las 121 réplicas que hubo después del terremoto de 6.8 del día 18/09/2023, en los cuales no hubo mayores daños ni se cuenta con más información de afectaciones. Se registraron alrededor de 121 réplicas hasta las 10 de la mañana del día 19/07/2023, entre las magnitudes de 3.3 grados hasta los 5.2 grados Richter. Hubo un colapso de una tubería de agua potable en prados de Venecia de Soyapango en el municipio de Ilopango, hubo varios desprendimientos de tierra y roca los cuales obstaculizaron varias vías de transporte terrestre y pasos peatonales. En distintos municipios hubo daños leves a viviendas sin dejar lesionados.
Agosto	El mes de agosto del 2023 fue bastante sosegado referente a los sismos en el país, el de mayor intensidad fue de 4.7 en la escala de Richter. el día 2 de agosto en las costas de Sonsonate, luego se presentó un pequeño enjambre sísmico en San Lorenzo, en el que el sismo de mayor intensidad fue de 2.6 en la escala de Richter.
septiembre	El 07 de septiembre se reportaron un total de 25 sismos en los municipios Turín y Atiquizaya, departamento de Ahuachapán. Las magnitudes de los sismos sentidos oscilaron entre 2.6 y 3.5 en la escala de Richter. Anteriormente, en esta misma zona, la Red Sísmica Nacional de El Salvador registró un total de 42 sismos entre los días 2 y 6 de septiembre; de estos, 4 fueron reportados como sentidos por la población y las magnitudes oscilaron entre 2.4 y 3.2 en la escala de Richter. Debido a la actividad sísmica del 07 de septiembre, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres emitió como medida de prevención para resguardar la integridad de las personas ante la actividad sísmica, que la Comisión Municipal de Protección Civil de Turín y de Atiquizaya, deben mantener constante comunicación con las Comisiones Comunales de Protección Civil a efecto de identificar posibles daños en infraestructuras, para prevenir riesgos en la población. A la población se indicó que deben tener lista una mochila de emergencia que contenga suministros básicos, por si es necesario evacuar, puede contener: un botiquín de primeros auxilios, comida enlatada, agua embotellada, cobija, linterna, radio y silbato; entre otros.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. CONSOLIDADO ESTADÍSTICO

En la fecha del 15 de enero la actividad sísmica entre territorio guatemalteco y el municipio de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán. El sismo de mayor magnitud fue a las 5:07 p. m., con una magnitud de 5.1, profundidad focal de 9 km, e intensidad V en la escala de Mercalli Modificada. A partir de dicho sismo se han registrado 59 réplicas, de las cuales se han localizado 17, y sus magnitudes han oscilado entre 2.7 y 3.9 en la escala de Richter.

A pesar de descartar sismos fuertes, las autoridades confirmaron que se mantiene la alerta roja en Ahuachapán y San Lorenzo.

Las zonas más afectadas son San Lorenzo, en el Cantón Las Pozas, Barrio La Vega y Barrio El Centro; en el municipio de Ahuachapán hay daños en el Cantón Las Chinamas, el Caserío Tahuapa, del Cantón El Junquillo; cantón La Danta, Río Frío, Hacienda La Labor y el Llano de La Laguna.

Ante los daños, el director de Protección Civil, Luis Alonso Amaya, aseguró que "se están ejecutando labores de limpieza de escombros en viviendas afectadas por los sismos en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán".

**TABLA 3: DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIOS DE SAN LORENZO Y AHUACHAPÁN**

FECHA	VIVIENDAS DAÑADAS	MUROS	DESLIZAMIENTO
15-01-2023	60	1	1
16-01-2023	130	--	20
17-01-2023	248	--	--
18-01-2023	291	--	--
20-01-2023	292	--	--
23-01-2023	797	--	--
29-01-2023	1138	--	--

Fuente obtenida: Servicio Nacional de Estudios Territoriales.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Tras el temblor de 5.3 grados localizado en Guatemala, según las autoridades de El Salvador y que afectó infraestructura en Ahuachapán y San Lorenzo, que se sintió incluso en San Salvador, capital de El Salvador, a eso de las 5:45 p.m., ha provocado hasta las 23 horas de este uno de enero, más de una decena de réplicas entre los 2.9 y 3.4 grados, informaron las autoridades.

En el siguiente cuadro se presenta en orden cronológico de las réplicas de sismos:

TABLA 4: RÉPLICAS DE SISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN

FECHA	RÉPLICAS DE SISMO
15-01-2023	9
15-01-2023	60
16-01-2023	230
17-01-2023	359
18-01-2023	430
20-01-2023	528
22-01-2023	594
23-01-2023	602
29-01-2023	684
Total	3496

Fuente obtenida: Servicio Nacional de Estudios Territoriales.

El personal de la Dirección de Albergues del Ministerio de Gobernación inició la evacuación de familias hacia el albergue preventivo. Al menos ocho albergues han sido habilitados en los departamentos de Santa Ana y Ahuachapán, por la reciente actividad sísmica al norte de Ahuachapán, así lo informó Fermín Pérez, subdirector general de Protección Civil. El director de Albergues, Josué García, informó de que actualmente hay un albergue activo en la zona con 12 familias, un total de 37 personas, de las cuales 22 son adultos y 15 menores de edad. Las autoridades no reportan fallecidos a causa de dicha situación.

Según personal del Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) de Ahuachapán, el albergue cuenta con una capacidad para unas 100 personas, 50 camarotes y 100 colchonetas, kit de aseo personal e higiene, y alimentación; sin embargo, detallaron que muchas familias no han querido abandonar sus hogares y trasladarse a un sitio más seguro.

9 personas, pertenecientes a seis familias, fueron refugiadas en el albergue temporal Las Rocas, ubicado en Las Chinamas, Ahuachapán. En el lugar se encuentran niños y adolescentes desde los 5 a los 19 años, personas de 40 a 49 y 4 personas mayores de 60 años, informaron personas encargadas del lugar.

Además, el alcalde de Ahuachapán, Juan Carlos Zepeda, aseguró que ya se encuentra listo un segundo albergue en el gimnasio Los Pinitos, con una capacidad para otras 100 personas afectadas por la actividad sísmica que se registra en el municipio.

En la fecha del 23 de enero del 2023 en los albergues temporales, Protección Civil reportó que se tienen 8 albergues activos con un total de 335 familias afectadas, siendo el Gimnasio Los Pinitos de Ahuachapán el más afectado con 11 familias sumando un total de 32 personas del cual 16 son adultos y 16 son menores de edad. Además, han instalado unos 36 refugios temporales.

Para finales de enero se instalaron 21 carpas que mide 8 metros para una capacidad de 12 personas de las que no quisieron albergar. Además 250 paquetes de alimentos entregados en el Cantón La Danta y demás caseríos. En un total de 1,255 viviendas con daños leves, se registran 62 colapsadas y 719 que se han declarado como no habitables. (Acosta, 2023)

5. CONCLUSIONES

La norma esencial 3 de Esfera, referida a la evaluación (Proyecto Esfera, 2014) indica que: “las necesidades prioritarias de las poblaciones afectadas por el desastre se determinan mediante una evaluación sistemática de la situación, de las amenazas que impiden vivir con dignidad y de la capacidad que tienen las personas afectadas y las autoridades competentes para tomar las medidas necesarias” (p.24). Se puede afirmar que la evaluación es el medio para acceder al panorama de necesidades ocasionadas por eventos de origen natural, socio natural o antrópico; idealmente la evaluación debería ejecutarse en cada etapa de la respuesta humanitaria, tomar como base los principios de protección y realizarse como un proceso participativo.

En el caso particular de eventos como los terremotos, se encuentran en constante monitoreo y registro por las entidades correspondientes, y suelen medirse en términos de fuerza, duración y ubicación, información precisa para el proceso de evaluación de daños y análisis de necesidades. Por ejemplo, la actividad sísmica ocurrida en la zona fronteriza entre Guatemala y Ahuachapán durante el mes de enero registró un total de 513 sismos entre el 15 y el 20 del mismo mes, solamente 219 fueron sismos localizados de magnitudes entre 1.4 y 5.1. Es claro que calcular la magnitud, profundidad y frecuencia de la actividad sísmica, no es únicamente un proceso de monitoreo y registro, son datos suficientes que evidencian actividad inusual y desencadenan un sistema de alerta en la zona para identificar los daños y las necesidades de la población que habita el lugar.

ANEXOS

Anexo 1: Mapa geográfico en alerta roja en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán, además alerta verde en los demás municipios de los departamentos de Ahuachapán y Santa Ana.

Anexo 2: Muro colapsado en el Complejo Educativo General Fabio Morán en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.

Anexo 3: Habilitación de albergue en la Casa Comunal, en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.

Anexo 4: Instalación de un refugio temporal en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.

Anexo 5: Vivienda inhabitable y remoción de escombros en el Cantón La Danta, en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.

Anexo 6: Entrega de ayuda humanitaria en coordinación Dirección General de Protección Civil y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Anexo 7: Consolidado de datos estadístico en estado emergencia por réplicas de sismos en el departamento de Ahuachapán

ANEXOS

Anexo 1. Mapa geográfico en alerta roja en los municipios de San Lorenzo y Ahuachapán, además alerta verde en los demás municipios de los departamentos de Ahuachapán y Santa Ana.



Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.

Anexo 2. Muro colapsado en el Complejo Educativo General Fabio Morán en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.



Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Anexo 3. Habilitación de albergue en la Casa Comunal, en el Cantón Las Chinamas, en el municipio de Ahuachapán.



Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.

Anexo 4. Instalación de un refugio temporal en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.



Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Anexo 5. Vivienda inhabitable y remoción de escombro en el Cantón La Danta, en el municipio de San Lorenzo, en el departamento de Ahuachapán.



Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.

Anexo 6. Entrega de ayuda humanitaria en coordinación Dirección General de Protección Civil y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.



Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo
Anexo 7. Consolidado de datos estadístico en estado emergencia por réplicas de sismos en el departamento de Ahuachapán



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL
 DEPARTAMENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA



INFORME SERIE SISMICA EN EL MUNICIPIO DE AHUACHAPAN Y SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

La Red Sísmica Nacional de El Salvador ha registrado, entre las 5:07 p. m. del día 15 de enero y las 9:00 a. m. del día 31 de enero de 2023, un total de 702 sismos

PERSONAS AFECTADAS EN LA ZONA								
Departamento	Municipio	Mayores de 18 Hombres	Mayores de 18 Mujeres	Total Mayores de 18	Menores de 18 Hombres	Menores de 18 Mujeres	Total Menores de 18	Total
Ahuachapán	Ahuachapán	1072	1318	2390	573	586	1159	3549
Ahuachapán	Apaneca	1	3	4	0	0	0	4
Ahuachapán	Atiquizaya	124	168	292	74	63	137	429
Ahuachapán	El Refugio	30	34	64	15	20	35	99
Ahuachapán	San Lorenzo	175	199	372	127	91	218	590
Ahuachapán	Turín	30	38	68	16	18	34	102
Totales		1432	1760	3190	805	778	1583	4773

ALBERGUES HABILITADOS

ALBERGUES HABILITADOS	TOTAL	TOTAL DE PERSONAS	TOTAL DE FAMILIAS
Albergues Activos	0	0	0
Albergues Cerrados	2	0	0
Refugios Activos	74	486	112
Refugios Cerrados	0	0	0

Datos de Albergados	Familias	Embarazadas	Personas con Discapacidad		Personas Adultas		Adulto Mayor		Niñas	Niños	Total Albergados
			Femenino	Masculino	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre			
Personas Albergadas	12	0	1	1	13	4	3	2	9	6	37
Personas Refugiadas	112	3	1	1	143	128	30	19	91	75	486
Totales	124	3	2	2	156	132	33	21	100	81	523

VIVIENDAS AFECTADAS					
Departamento	Municipio	Cantidad de Viviendas	Estado de la Vivienda		Total
			Destruída	Habitabile	
Ahuachapán	Ahuachapán	933	62	471	1395
	Apaneca	1	0	1	2
	Atiquizaya	117	0	117	234
	El Refugio	30	0	30	60
	San Lorenzo	146	0	146	292
	Turín	28	0	28	56
Total		1255	62	1195	2512

Fuente obtenida: Dirección General de Protección Civil.

6. REFERENCIAS

MEDIOS DIGITALES

- Acosta, D. (Martes 30 de Enero de 2023). *Diario El Mundo*. Obtenido de <https://diario.elmundo.sv/nacionales/albergados-de-ahuachapan-regresan-a-sus-casas-y-los-sismos-siguen-disminuyendo>
- Quelh, D. (lunes 30 de enero de 2023). *Diario El Mundo*. Obtenido de <https://diario.elmundo.sv/nacionales/mas-de-1000-casas-danadas-en-ahuachapan-por-sismos-el-58-esta-inhabitable>.

GUIAS Y MANUALES

- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, European Commission's Directorate-General for European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations, Norwegian Refugee Council, Plan International, Save the Children, & World Vision. (2015). *Guía operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres*. <https://reliefweb.int/report/guatemala/gu-operativa-y-kit-de-herramientas-para-incorporar-los-principios-de-proteccion-en>
- Proyecto Esfera (2014). *Esfera en Evaluaciones*. <https://www.spherestandards.org/es/resources/esfera-en-evaluaciones/>.

SITIOS WEBS

- Civil, D. G. (Domingo 15 de Enero de 2023). *Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial*. Obtenido de <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2023/01/15/alerta-roja-en-el-municipio-de-ahuachapan-y-san-lorenzo-y-alerta-verde-en-el-resto-de-municipios-del-departamento-de-santa-ana-y-ahuachapan-15-enero-2023/>
- Civil, D. G. (Miércoles 18 de Enero de 2023). *Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial*. Obtenido de <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2023/01/18/sistema-nacional-de-proteccion-civil-brinda-atencion-integral-a-familias-afectadas-por-sismo-18-enero-2023/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales [@Medioambientes]. (s.f.). *Posts* [Perfil de Twitter]. Recuperado el 21 de septiembre de 2023 de <https://twitter.com/MedioAmbienteSV>

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Terremotos*
<https://www.paho.org/es/temas/terremotos>.
- Sistema Nacional de Estudios Territoriales (SNET). (s.f.). *Intensidad Instrumental de Sismos Reportados*. Recuperado el 21 de septiembre de 2023 de <https://www.snet.gob.sv/ver/sismologia/monitoreo/sismos+reportados/intensidad+instrumental/>.

INFORME ESCRITO

- 2. PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, PREVECCION Y MITIGACION DE DESASTRES, CANTON LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”**



**PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CANTÓN
LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

PRESENTADO POR:

CARNÉ:

CAMPOS FLORES XAVIER STANLEY

CF12021

FLORES DE PARRAS CELINA MARIBEL

FP17014

**PLAN ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.**

**DOCENTE
DR. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN**

04 DE NOVIEMBRE DE 2023

**CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO, AMERICA.**

INDICE

CONTENIDO	PAGS
1. PRESENTACIÓN.....	174
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	175
2.1 Objetivo General	175
2.2 Objetivos Específicos.....	175
3. MARCO NORMATIVO.....	176
4. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD	177
4.1 Aspectos generales de la comunidad	177
4.1.1 Localización	177
4.1.2 Población de la comunidad.....	178
4.1.3 Aspectos relacionados a la vivienda	179
4.1.4 Servicios Básicos existentes.....	180
4.1.5 Principales Actividades económicas	180
4.2 Historia de desastres en la comunidad.....	180
4.2.1 Historia Geográfica y poblacional del Cantón Las Delicias	180
4.2.2 Histórico de la comunidad.....	182
4.2.3 Calendario estacional	184
5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES Y UN ANÁLISIS DE PROTECCIÓN.....	185
5.1 Amenazas y Vulnerabilidades en la Comunidad.....	185
6. RECURSO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD	189
6.1. Recursos Humanos	189
6.2 Recursos Materiales	190
6.3 Recursos de Comunicación	191
6.4 Instituciones presentes en el municipio y la comunidad	192
6.4.1 Directorio de Instituciones y actores en la comunidad	192
6.5 Canal de comunicación de la Comisión Comunal de Protección Civil	193
7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN COMUNAL	194
7.1. Estructura de la Comisión Comunal de Protección Civil (CCPC).....	194

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo	
7.2. Integrantes de la Comisión Comunal de Protección Civil - CCPC	194
7.3. Funciones de cada integrante de la CCPC	195
7.3.1 Coordinador/a General	195
7.3.2 Equipo de Primeros Auxilios	196
7.3.3 Equipo de Seguridad	197
7.3.4 Equipo de Monitoreo y Alarma.....	199
7.3.5 Equipo de Albergues Temporales	200
8. ANEXOS	203
8.1. Mapa de Riesgo de la comunidad.....	204
8.2 Fotografías del proceso de elaboración del Plan Comunitario.....	205
8.3 Lista de Distribución de Comisiones	208
8.4 Esquema de Casa Comunal Cantón Las Delicias San Martín (Albergue)	208
8.5 Lista de familias en alto riesgo por caseríos	208
8.6 Monitoreo de lluvias	210
9. Referencia Bibliografía de apoyo para la CCPC	212

1. PRESENTACIÓN

Para el desarrollo del Plan Comunitario de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Cantón Las Delicias, se ha tomado en consideración la orientación y la información proporcionada a la Comisión Municipal de Protección Civil. El propósito fundamental de este plan es asegurar la preparación de la comunidad para salvaguardar vidas y fortalecer los principios de la organización comunitaria. Se basa en la disposición de un modelo que sirva de guía para los miembros que integran las brigadas y comités de la comunidad, de modo que puedan identificar de manera práctica las amenazas y vulnerabilidades en el Cantón Las Delicias y responder a eventos naturales o de origen humano.

El contenido del plan facilita la formación y el fortalecimiento de la Comisión Comunal en lo que respecta a la organización y las responsabilidades. Esto implica la identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos, así como la definición de acciones específicas dentro del contexto comunitario, las cuales son detalladas en el mapa comunitario. Además, se detallan las diversas funciones de coordinación, primeros auxilios, evacuación, monitoreo y alarma, albergues temporales y seguridad, con el objetivo de mejorar su precisión en el momento de actuar.

Es crucial destacar que este plan debe pasar por un proceso de socialización, análisis, discusión y aprobación antes de ser entregado a la Comisión Municipal de Protección Civil, lo que garantiza su cumplimiento y su legitimidad.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

2.. OBJETIVOS DEL PLAN

2..1 Objetivo General

Adquirir un entendimiento exhaustivo de las diversas estrategias, actividades y responsabilidades de la Comisión Comunal de Protección Civil en el marco del presente plan, con la finalidad de diseminar esta información entre las distintas brigadas y responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia o desastre.

2.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Identificar de manera sistemática las amenazas y vulnerabilidades presentes en el Cantón Las Delicias, con el propósito de establecer un proceso de seguimiento para abordar y mitigar eficazmente el riesgo identificado.

3.2.2 Realizar una reestructuración de la Comisión Comunal, incorporando nuevos miembros, con el fin de optimizar su desempeño y eficacia en la gestión de eventos comunitarios y en la satisfacción de los requisitos establecidos por la Comisión Municipal de Protección Civil.

3. MARCO NORMATIVO

El presente Plan Comunitario de Protección Civil: Prevención y Mitigación de Desastres del Cantón Las Delicias, tiene validez y sustento legal en los documentos siguientes:

1. Constitución de la República. De acuerdo a la Constitución de la República, es la persona humana la que fundamenta el origen y el fin del Estado y para alcanzar esto tiene las responsabilidades siguientes:

- a. La obligación de garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.
- b. La facultad de declarar por medio del Órgano Ejecutivo o en su defecto el Órgano Legislativo la condición de emergencia o desastre en todo o parte del territorio de la República.

2. Ley de Protección Civil y Mitigación de Riesgo. La cual tiene como objeto prevenir, mitigar de forma efectiva los desastres, causados por el hombre y naturales en el país y además desplegar su eventualidad sus servicios públicos de protección civil el cual debe de caracterizarse por su generosidad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida de e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

3. Código Municipal. En el Art. 30, numeral 23 de dicho código se establece que, es facultad del concejo municipal conceder la personalidad jurídica a las asociaciones comunales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD

4.1 Aspectos generales de la comunidad

4.1.1 Localización

El cantón Las Delicias, pertenece al Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, tiene una longitud aproximada de 3.5 km. lineales sobre la carretera que de San Martín conduce a Tonacatepeque. Está conformado por 14 caseríos:

TABLA 1: CASERÍOS DEL CANTÓN LAS DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

1. El Cerrito	8- Los Parada
2- La Esperanza	9- El Cincho
3- La Bonanza, Caja de Agua y Ceiba	10- El Mirador
4- La Flecha (desvío al Guayabal)	11- El Centro
5- Los Marroquines	12- Los Granados (El Molino)
6- Los Letona	13- Los Carpio
7- La Bajada del Cerro	14- La Lomita

El Cantón Las Delicias colinda con las siguientes coordenadas:

- 1. Al norte:** Cantón El Rosario y Cantón San José Primero de San Martín y Cantón Malacof de Tonacatepeque.
- 2. Al sur:** Cantón Veracruz de Tonacatepeque.
- 3. Al oriente:** Centro de San Martín.
- 4. Al poniente:** Tonacatepeque.

4.1.2 Población de la comunidad

De acuerdo con el reciente censo poblacional, se han identificado un aproximado de 667 familias y 584 viviendas y un total de 2,137 habitantes, cuyas edades y género se detalla a continuación:

TABLA 2: GRUPOS ETARIOS DE LA COMUNIDAD

Género	Grupos etarios									
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	> 60	Total
Femenino	9	63	72	171	201	177	137	135	169	1,134
Masculino	7	65	72	169	179	153	125	98	135	1,003
Total	16	128	144	340	380	330	262	233	304	2,137

Fuente: Censo Poblacional Cantón Las Delicias, 2023.

TABLA 3: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Género	Personas con discapacidad
Femenino	17
Masculino	16
Total	33

Fuente: Censo Poblacional Cantón Las Delicias, 2023.

Nota: No se cuenta con información exacta sobre los tipos de discapacidad de la población identificada.

4.1.3 Aspectos relacionados a la vivienda

De acuerdo con los datos disponibles, se cuenta con la siguiente información sobre aspectos relacionado a la vivienda:

TABLA 4: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y ASPECTOS SANITARIOS

ASPECTOS RELACIONADOS A LA VIVIENDA																	
	Material de las paredes					Material del piso				Material del techo			Servicio Sanitario				
	Ladrillo/block	Bahareque	Adobe	Otros	No se cuenta con información	Ladrillo/cerámico	Cemento	Tierra	No se cuenta con información	Duralita/lamina	Teja	Otro	No se cuenta con información	Inodoro	Letrina	Abonera	No se cuenta con información
TOTAL	333	7	21	5	16	262	85	21	7	351	10	6	8	203	157	1	14

Fuente: Censo Poblacional Cantón Las Delicias, 2023.

Nota: La tabla se elaboró con información de 375 viviendas, una cantidad representativa del total de las viviendas del Cantón Las Delicias

4.1.4 Servicios Básicos existentes

- **Agua Potable:** El servicio tiene cobertura en un 95% de la comunidad.
- **Energía Eléctrica:** El servicio tiene cobertura en 95% de la comunidad.
- **Vías de Acceso:** Carretera a Tonacatepeque, Calle Antigua a Tonacatepeque y caminos vecinales.
- **Tren de Aseo:** El servicio de recolección de desechos tiene cobertura únicamente en los sectores principales de la comunidad. El horario de recolección es irregular.
- **Telefonía:** Se tiene cobertura, pero la señal de telefonía es deficiente en algunas zonas alejadas del centro.
- **Educación:** La comunidad cuenta con dos instituciones educativas: Centro Escolar "Cantón Las Delicias" y Liceo Cristiano "Reverendo Juan Bueno".
- **Transporte:** La línea R115 de autobús tiene cobertura en la zona por un costo de \$0.40.
- **Iluminación:** La comunidad cuenta con alumbrado público solo en sectores de la calle principal.
- **Servicios de aguas negras y aguas servidas:** No se cuenta con ese servicio.

4.1.5 Principales Actividades económicas

- Comercio y negocios pequeños (tiendas, salas de belleza, talleres mecánicos, entre otros).
- Agricultura en pequeña escala.
- Empleos en el sector formal e informal.

4.2 Historia de desastres en la comunidad

4.2.1 Historia Geográfica y poblacional del Cantón Las Delicias de San Martín

El Cantón Las Delicias de San Martín, ubicado en el Valle Central, presenta una geología estrechamente vinculada a los procesos tectónicos y volcánicos que llevaron a la formación de la caldera de Ilopango. Estos procesos comprendieron la subsidencia

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo de bloques de gran tamaño, seguidos de una intensa actividad volcánica que resultó en la deposición de materiales ígneos en los alrededores, que parcialmente llenaron la fase central de la caldera. Estos productos eruptivos, en parte, fueron transportados y redepositados por las corrientes de invierno y los ríos. La región se caracteriza por la predominancia de rocas ígneas compuestas principalmente por piroclastos finos, con notables espesores.

La mayor parte del Cantón Las Delicias se encuentra cubierta por rocas pertenecientes a la Formación Geológica de San Salvador y Cuscatlán, que da origen a una falla geológica subterránea situada a una profundidad de aproximadamente 300 metros. En algunas áreas, existen afloramientos de rocas de la Formación El Bálsamo al norte.

En cuanto a la Formación San Salvador (con una edad de aproximadamente 450 años), los materiales presentes en el Cantón abarcan desde el Holoceno Inferior hasta el Cuaternario Medio, con los depósitos sedimentarios de los ríos El Borbollón, Changüiste, Chunchucuyo y Los Chorros. Estos ríos fueron el sitio inicial de asentamientos poblacionales, con descendencia pipil, que se trasladaron desde la caldera de Ilopango hasta la ubicación actual.

La Formación Cuscatlán (con unos 400 años de antigüedad) comprende materiales que varían desde el Plioceno al tope de la época terciaria hasta el Plioceno de la época cuaternaria. Estos materiales afloran en el norte de San Martín a lo largo del río Los Chorros y fueron el lugar de asentamientos poblacionales nahuas de Cuscatlán, que constituyeron la primera ciudad de las Bermudas.

La Formación El Bálsamo (con unos 350 años de antigüedad) se encuentra al norte del Cantón Las Delicias y consiste en lavas basálticas fracturadas y descompuestas. Estas fracturas están selladas por procesos de descomposición, lo que las convierte en una capa impermeable para los afluentes internos fluviales. Esto resultó en un escaso asentamiento poblacional con descendencia Chorotega, debido a los altos relieves irregulares y deformados.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Una falla tectónica que se origina en el volcán de San Salvador cruza el Cantón Las Delicias de forma transversal, pasando por el centro de San Salvador o Valle de las Hamacas, y se extiende desde el caserío La Lomita, atravesando la finca El Socorro, el caserío La Esperanza, cruzando el cerro "Malilama" y llegando al norte de San Martín hacia el municipio de Perdularia. Esta falla tectónica tiene una profundidad de aproximadamente 180 metros, según un estudio hidrológico y topográfico del Cantón Las Delicias realizado por ANDA a través de PLANSABAR (Proyecto Plan nacional de Saneamiento Básico Rural).

4.2.2 Histórico de la comunidad

El Cantón Las Delicias ha sobrellevado diversos fenómenos geológicos y meteorológicos, en los cuales los caseríos se convierten en zonas de alto riesgo y la población se vuelve vulnerable. Por una parte, la geografía es muy diversa, existen quebradas, nacimientos de agua superficiales, cerros y laderas, con caseríos propensos a ser afectados por deslizamientos; y, por otra parte, la acción humana ha generado deforestación de bosques en fincas de cultivos (Finca El Socorro y Finca Maryland), por lo tanto, al presentarse lluvias que sobrepasan los 50 milímetros de agua, se incrementa el riesgo de deslizamientos, desprendimientos de tierra y caída de árboles.

Uno de los principales eventos que afectó significativamente a la comunidad ocurrió el 7 de noviembre del año 2009, se registró lluvia de 162 milímetros en un aproximado de 9 horas continuas, saturó los suelos y provocó un deslizamiento en el caserío El Cerrito, causando daños en una vivienda y 6 personas fallecidas. La experiencia con el evento alarmó a la comunidad, los habitantes participaron en el rescate de afectados y se evacuaron las viviendas aledañas, ubicando a las familias en los albergues temporales en el cantón.

La comunidad identificó la necesidad de organizar la Comisión Comunal de Protección Civil, con el apoyo de la municipalidad y FUNDESA (Fundación para el Desarrollo El Salvador), quienes proporcionaron asesoría técnica para la conformación de brigadas.

TABLA 5: HISTORIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA COMUNIDAD

Eventos adversos que se han presentado en los últimos 15 años	1. Deslizamientos en Lotificación La Esperanza, 7 de noviembre de 2009, a causa de lluvias generadas por la tormenta IDA. Con el evento se registraron 6 fallecidos y se evacuaron 9 familias.
	2. Caídas de Árboles, ocurren anualmente en época de lluvia.
Eventos más recurrentes en la comunidad	1. Deslizamientos.
	2. Caída de árboles.
	3. Presencia de vectores (zancudos y moscas)
Mejoras logradas después de la emergencia	1. Construcción de muro de contención en La Esperanza, por parte del Ministerio de Obras Públicas, 2010.
	2. Implementación de barreras muertas (piedras) en La Bajada y barreras vivas en Los Marroquines, 2010.
	3. Fumigaciones, 2010.
	4. Capacitaciones de Primeros Auxilios, 2012.
	5. Muro de contención Caserío El Mirador, 2012.
	6. Jornada médica de consultas generales, 2021.
	7. Tala de árboles que representaban un peligro para la población, 2009.

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

4.2.3 Calendario estacional

TABLA 6: CALENDARIO ESTACIONAL DEL CANTÓN LAS DELICIAS

Evento	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	Observaciones
Deslizamientos					x	x	x	x	x	X	X		Ocurren en época de lluvia
Incendios forestales				x	x			x				X	Se debe a actividad por siembra de cultivos
Consumo de alcohol	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	X	El consumo de bebidas embriagantes incrementa en diciembre
Accidentes de tránsito	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	Tienen poca ocurrencia
Tormenta tropical					x	x	x	x	x	X			Época lluviosa
Quemados por pólvora		x										x	Fiestas patronales del 23 de enero al 2 de febrero
Dengue					x	x	x	x	x	X			Casos aumentan en época lluviosa
Vientos fuertes					x	x	x	x	x	X			Ocurre en época lluviosa
Caída de árboles					x	x	x	x	x	X			Ocurre en época lluviosa
Enfermedades gastrointestinales					x								La cosecha de fruta de temporada incrementa vectores
Plagas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	Por cosechas y época lluviosa
Sismos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	Falla tectónica en la zona

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES Y UN ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

5.1 Amenazas y Vulnerabilidades en la Comunidad

TABLA 7: AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL CANTÓN LAS DELICIAS

Tipo de Amenaza	Detalle
Sismo o Terremoto	Falla geológica en la zona
Zona de derrumbe	Zonas vulnerables: <ul style="list-style-type: none"> • Caserío La Lomita • Caserío El Cincho • Caserío El Molino (colinda con Los Granados) • Caserío El Mirador • Caserío Los Parada • Caserío El Cerrito • Caserío La Esperanza • Caserío La Flecha • Caserío La Bajada • Caserío Los Marroquines • Colonia Bonanza
Cárcava	Zonas vulnerables: <ul style="list-style-type: none"> • Caserío Los Carpio, colinda con Los Granados y El Molino, a raíz de las lluvias en el 2009.
Incendio Forestal	En época de siembra de cultivos (mayo - agosto)
Contaminación de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican 5 quebras. • Contaminación por manejo inadecuado de basura (se deposita basura en la quebrada). • Uso de pesticidas en los cultivos, produce contaminación del agua a través del suelo y aguas subterráneas.
Carretera Peligrosa	Derrumbes en zonas de riesgo
Caminos vecinales en mal estado	Dificultan el acceso a caseríos y predisponen a accidentes
Basurero	<ul style="list-style-type: none"> • No hay existencia de basurero municipal. • Servicio de recolección irregular. • Seis basureros a cielo abierto.
Sequías	En el año 2023, hubo pérdida de cosechas a causa de sequías.

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

TABLA 8: VULNERABILIDADES IDENTIFICADAS EN EL CANTÓN LAS DELICIAS

Tipo de vulnerabilidad	Detalle
Deforestación	Deforestación en fincas.
Casas construidas al pie de cerros o montañas	La mayoría de las viviendas están construidas al pie de cerros, laderas o montañas, a excepción de los caseríos El Centro, La Lomita, Los Granados y Los Carpio.
Casas mal construidas	Se identifican casas mal construidas en la mayor parte del cantón.
Falta de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Un 95% del cantón cuenta con abastecimiento de agua potable. • Servicio de agua irregular
Contaminación por basura	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de basureros a cielo abierto. • Inadecuado tratamiento de aguas residuales. • No se cuenta con servicio de tratamiento de aguas negras y aguas residuales

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

TABLA 9: ACCIONES PARA REDUCCIÓN DE RIESGO

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de daños	Estimación de posibles pérdidas	Posibles soluciones	Fechas	Responsables
Sismo o Terremoto	Falla tectónica en la zona	Derrumbes Pérdidas materiales y vidas humanas Daños en viviendas	Todas las familias están expuestas a daños ocasionados por sismos	Implementación de barreras vivas y barreras muertas	No se puede determinar	Trabajo en conjunto con la comunidad
Zona de derrumbe	Casas Mal construidas Casas construidas al pie de cerros o montañas	Daños en viviendas Pérdidas materiales y vidas humanas	Todas las familias están expuestas a daños ocasionados por sismos	Implementación de barreras vivas y barreras muertas	No se puede determinar	Trabajo en conjunto con la comunidad
Cárcava	Casas construidas en la zona de la cárcava	Daños en viviendas Pérdidas materiales y vidas humanas	19 casas	Gestión de obras de mitigación	Constante gestión	Comisión Comunal de Protección Civil Alcaldía Municipal Gobierno Central
Huracán	Caída árboles en casas en carreteras y caminos vecinales	Daños en viviendas Pérdidas materiales (vehículos) y vidas humanas	Todas las familias están expuestas a daños ocasionados por sismos	Identificación de árboles que se consideren una amenaza	Constante gestión	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil
Incendio Forestal	Contaminación del medio ambiente	Daños en la salud de los habitantes de la comunidad. Daños en las siembras	Todas las familias están expuestas a daños en la salud.	Reportar casos de incendios forestales a Medio Ambiente y Cuerpo de Bomberos por medio de la Comisión Municipal de Protección Civil	De abril a agosto	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil
Contaminación de Aguas	Propagación de enfermedades	Daños en la salud de los habitantes de la comunidad.	Todas las familias están expuestas a daños en la	Gestiones en el Ministerio de Salud a través de la Comisión Comunal y	Durante todo el año, en constante gestión	Comisión Comunal y Comisión Municipal de

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

			salud.	Comisión Municipal de Protección Civil		Protección Civil
Carretera peligrosa	Derrumbes en carretera	Interrupción de acceso Pérdidas de vidas humanas	Todas las familias están expuestas a daños	Gestiones de la Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil	Gestiones constantes	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil Ministerio de Obras Públicas y Viceministerio de Transporte
Caminos vecinales en mal estado	Caminos vecinales de tierra en mal estado	Predisposición a accidentes Dificultad de acceso en casos de emergencia o desastre	Todas las familias están expuestas a daños.	Gestiones de la Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil Ministerio de Obras Públicas y Viceministerio de Transporte	Gestiones constantes	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil Ministerio de Obras Públicas y Viceministerio de Transporte
Basurero	Contaminación del medio ambiente Incremento de vectores	Aumento de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en la población	Todas las familias están expuestas a daños.	Cierre de basurales a cielo abierto	Gestiones constantes	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil. Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sequías	Falta de agua Daños en el suelo	Pérdida de cosechas Desmejora en las condiciones de higiene en las viviendas	Todas las familias están expuestas a daños.	Implementar medidas de protección del suelo	No se puede determinar	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil. Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
No hay control sobre tala de árboles y construcciones	Deforestación	Daños en el suelo Cambios en la temperatura ambiente de la zona	Todas las familias están expuestas a daños.	Implementar medidas para el monitoreo de tala de árboles y construcciones	No se puede determinar	Comisión Comunal y Comisión Municipal de Protección Civil

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

6.RECURSOS
TABLA 10: RECURSO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD

6.1. Recursos Humanos

	Descripción	Cantidad
Recursos humanos del Cantón Las Delicias	Maestros/as	5
	Doctores/as	2
	Promotores de salud	2
	Encargado de saneamiento ambiental	1
	Panaderos/as	2
	Albañiles	5
	Carpinteros	4
	Mecánicos soldadores	5
	Mecánicos automotrices	5
	Motoristas	5
	Policía rural	3
	ADESCOS	1
	Equipos de fútbol	5
	Grupos juveniles	1 de la iglesia católica (La Cipotada en Acción) 1 de la iglesia evangélica
	Enfermeras	2

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

6.2 RECURSOS MATERIALES.

TABLA 11: RECURSOS MATERIALES

	Descripción	Cantidad
<p>Herramientas de la Comisión Comunal de Protección Civil</p>	Carretas de mano	<p>Se cuenta con los insumos propios de los miembros de la comisión, quienes están dispuestos a prestarlos en casos de emergencias.</p>
	Piochas	
	Azadones	
	Lámparas de mano	
	Escaletas	
	Barras de uña	
	Barras de acero	
	Martillos	
	Cinceles	
	Motosierras	
	Lingas	
	Lazos	
	Pitos	
	Silbatos	
	Chalecos anaranjados	
Vehículos de la comunidad		
Casco		

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

	Guantes de cuero
	Capas impermeables
	Pares de botas de hule
	Machetes
	Corvos

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

6.3. RECURSAS DE COMUNICACIÓN.

TABLA 12: RECURSOS DE COMUNICACIÓN

	Descripción	Cantidad
Recursos de comunicación	Celulares	6
	Computadoras	1
	Megáfonos	1
	Radios de comunicación	1 de banda ancha y 4 de banda corta

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

6.4 Instituciones presentes en el municipio y la comunidad.

TABLA 13: DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y ACTORES EN LA COMUNIDAD

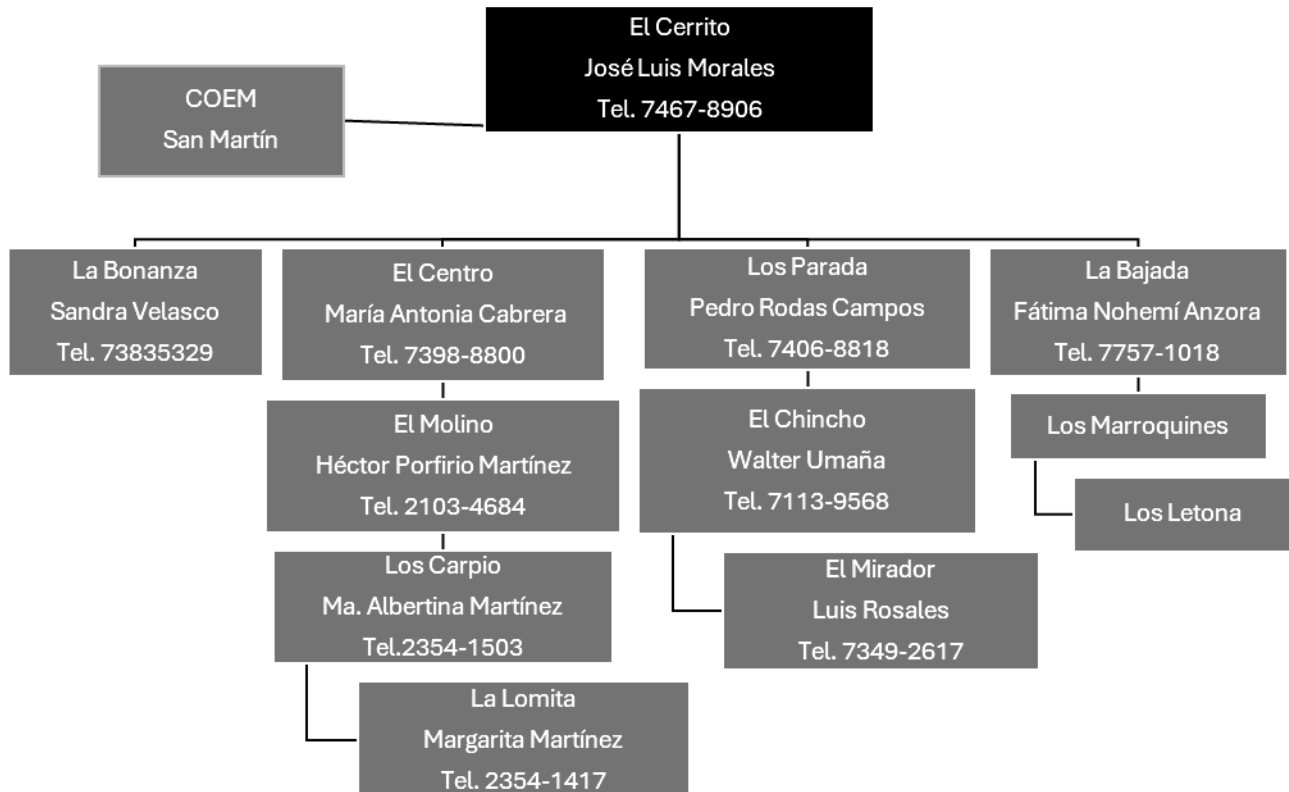
Institución	Referente	Contacto
Presidente de la CMPC	Mauricio Trinidad Arias	6175-8766
Delegado Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	Salvador Gómez Turcios	6174-9097
FAES	Cap. Francisco Villalta	7851-0244
Cruz Verde	Salvador García	7649-7709
CAE- Fosalud	Delmis García	7868-6425
ISSS San Martin	Dra. Iris Arévalo	7919-5751
PNC San Martin	Insp. Marvin Enrique Torres	7074-1577
MINEDUCYT	Marvin Lovos	7986-9683
Referente de Comisión Comunal	José Luis Morales	7467-8906
Unidad de Salud	Dr. Edgardo Navas Guzmán	7687-6047
Comandos de Salvamento	Mario Ulises Mulato	7514-7046
CAM	Miguel Siliezer Lara	6175-7809

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

6.5 Canal de comunicación de la Comisión Comunal de Protección Civil

La Comisión Comunal de Protección Civil establece una Red de Comunicación Local por caseríos en situaciones de emergencia, como se muestra a continuación:

GRAFICO 1 CANAL DE COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN COMUNAL

7.1. Estructura de la Comisión Comunal de Protección Civil (CCPC)

La presente es la estructura organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Cantón El Progreso, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Prevención, Mitigación de Riesgos a Desastres.

GRAFICO 2: ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



7.2. Integrantes de la Comisión Comunal de Protección Civil - CCPC

En este apartado se presenta la nómina de las personas que a partir de este proceso conforman la parte de dirección de la Comisión Comunal de Protección Civil, las cuales para fines de organización se agrupan en brigadas.

TABLA 14 COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL

Brigadas/Cargo	Nombre	Teléfono
Coordinadora General	María Antonia Cabrera	7398-8800
Brigada de Primeros Auxilios	Rosa Elena Torres	6176-0389
Brigada de Evacuación	Pedro Rodas	
Brigada de Albergues Temporales	Karla Ramos	7336-6982
Brigada de Monitoreo y Alarma	José Luis Morales	7467-8906
Brigada de Seguridad	Francisca Granados	7243-4442

Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

7.3. Funciones de cada integrante de la CCPC

7.3.1 Coordinador/a General

El objetivo principal del coordinador general es organizar, orientar y coordinar las actividades de la Comisión Comunal, promoviendo la coordinación conjunta de las instituciones y organizaciones. A continuación, se presentan las funciones principales a desempeñar:

TABLA 15: FUNCIONES DE COORDINADOR GENERAL

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Orientar el fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil.• Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las actividades operativas del plan.• Gestionar a todo nivel, el apoyo para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer a la comunidad.• Mantener reuniones periódicas con la Comisión Comunal.• Informar sobre la elaboración y socialización del plan comunal de respuesta a la Comisión Municipal. Activar el albergue temporal (si los hubiere).• Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado del equipamiento de la Comisión Comunal.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Activar el sistema de alarma en la comunidad.• Coordinar las actividades de respuesta con los coordinadores de brigadas.• Verificar la magnitud de los daños.• Verificar las necesidades de las áreas afectadas.• Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.• Agilizar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.• Mantener informada a la población del trabajo que realiza la Comisión Comunal de Protección Civil, así como a las instituciones de apoyo.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Evaluar las acciones realizadas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar a la Comisión Comunal.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan Comunal de Respuesta.
- Gestionar el apoyo con instituciones para el inicio de la reconstrucción de lo afectado. Mantener activa permanentemente la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Será el encargado de desactivar a todas las brigadas.

7.3.2 Equipo de Primeros Auxilios

El objetivo del equipo es organizar, capacitar, orientar y determinar las acciones a desarrollar en primeros auxilios. Se detallan las principales funciones a continuación:

TABLA 16: FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros del equipo.• Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.• Coordinar con la unidad de salud más cercana a la comunidad para la atención de los lesionados.• Coordinar con las instituciones de apoyo, capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros del equipo.• Mantener informado a toda la Comisión de las acciones a realizar.• Coordinar las actividades a realizar con los coordinadores de los distintos Equipos.• Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín comunitario.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.• Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.• Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.• Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.• Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

<p>prepararlas para el traslado si fuera necesario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas por el evento.• Coordinar con los demás equipos.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Informar permanentemente al Subcoordinador de la Comisión de las acciones realizadas.• Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.• Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.• Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.• Realizar simulacros para mantener efectivos a los miembros del equipo.

7.3.3 Equipo de Seguridad

El equipo de seguridad tiene por objetivo organizar y dirigir las acciones a ejecutar por los miembros del sector de seguridad para vigilar y cuidar de forma constante las viviendas y los bienes en la comunidad. Tienen las funciones siguientes:

TABLA 17: FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un diagnóstico de la situación delincinencial en su comunidad.• Establecer campaña para la obtención equipo necesario y básico para ejecutar las acciones de seguridad.• Coordinar con Instituciones de apoyo (Policía Nacional Civil) el trabajo preventivo a ejecutar en la comunidad.• Coordinar capacitaciones para los miembros del Equipo, con Instituciones de apoyo (Policía Nacional Civil).• Dar a conocer el plan de seguridad a la Comisión Comunal y a la comunidad de las acciones a desarrollar antes, durante y después de un evento.

Durante la emergencia

- Ayudar a la evacuación de las familias.
- Apoyar al Equipo de evacuación a trasladar a las familias que viven en las zonas de riesgo hacia las zonas seguras o refugios temporales.
- Tener un listado de las familias evacuadas y el lugar donde han sido albergadas.
- Verificar que las viviendas estén cerradas y deshabitadas.
- Dirigirse a las zonas de impacto y establecer un perímetro de seguridad.
- Organizarse en grupos para iniciar las labores de seguridad (según vías de acceso) y rotar el personal cada 8 horas (el coordinador de la brigada será el responsable de esta labor).
- Implementar un estricto control de ingreso y salida de personas particulares de la comunidad, así como también de instituciones y organismos de apoyo (Municipalidad, Salud, PNC, Protección Civil, entre otros, (tener una libreta de apuntes).

Después de la emergencia

- Elaborar un informe de las acciones realizadas al coordinador de la Comisión.
- Apoyar la seguridad en la entrega de ayuda humanitaria.
- Evaluar el plan de seguridad y las acciones realizadas.
- Identificar fortalezas y debilidades.
- Adoptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.
- Mantener un contacto con instituciones encargadas de la seguridad (PNC).

7.3.4 Equipo de Monitoreo y Alarma

El equipo de monitoreo y alarma tiene por objetivo dirigir las acciones de verificación en las zonas de riesgo y monitorear el evento que los afecta, además, tiene las funciones siguientes:

TABLA 18: FUNCIONES DEL EQUIPO DE MONITOREO Y ALARMA

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros del Equipo.• Establecer un diagnóstico de las zonas de riesgo en la comunidad.• Establecer el sistema de alerta y alarma en la comunidad y darlo a conocer a la población.• Establecer habilidades y capacidades en los miembros del Equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas.• Ubicar puntos de medición (pluviómetros y limnímetros artesanales) en las zonas de alto riesgo en la comunidad.• Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de todos los instrumentos de medición y del sistema de alarma.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.• Activar el sistema de alarma en la comunidad.• Monitorear los puntos de medición (si los hubiera) ubicados en las zonas de riesgo.• Monitorear la evolución del fenómeno que los afecta.• Mantener informado a la Comisión Comunal del desarrollo de los eventos.• Apoyar al Equipo de evacuación a trasladar a las familias que viven en las zonas de riesgo hacia las zonas seguras o refugios temporales.
Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Evaluar las acciones realizadas.• Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Subcoordinador

de la Comisión.

- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los instrumentos de medición y el sistema de alarma.
- Establecer nuevos instrumentos de medición en los lugares donde no existan y sean necesarios.

7.3.5 Equipo de Albergues Temporales

El equipo de albergues temporales tiene como objetivo organizar, capacitar y orientar al sector, para la selección de sitios adecuados para la implementación de refugios temporales; así como guiar a la comunidad en la organización e implementación y manejo adecuado de los mismos. Las funciones se detallan a continuación:

TABLA 19 FUNCIONES DE QUIPO DE ALBERGUES TEMPORALES

Antes de la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el plan de trabajo con el apoyo de los miembros del equipo.• Identificar los posibles lugares para utilizarse como refugios y albergues temporales dentro y fuera de la comunidad y darlos a conocer a la comunidad.• Elaborar un diagnóstico de las instalaciones o lugares a utilizar como refugios temporales en la comunidad, con el apoyo de la Comisión Municipal.• Gestionar con las autoridades correspondientes, la apertura de áreas destinadas como refugios temporales en caso de emergencias.• Establecer campañas para la obtención de materiales necesarios a utilizar en los refugios.• Establecer capacidades a los miembros del Equipo, a través de capacitaciones con instituciones especializadas.
Durante la emergencia
<ul style="list-style-type: none">• Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.• Dirigirse a las zonas seleccionadas como refugios temporales y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.

Después de la emergencia

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas y entregarlo al y enviar al Subcoordinador.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Avisar a autoridades competentes del cierre del refugio.
- Entregar los lugares utilizados como refugios en buen estado.
- Mantener en constante fortalecimiento a los miembros del equipo.

7.3.6 Equipo de Evacuación

El equipo de evacuación tiene por objetivo capacitar, orientar, planificar y definir los métodos a utilizar en la evacuación. A continuación, se detallan las funciones:

TABLA 20: FUNCIONES DE EQUIPO DE EVACUACION

Antes de la emergencia

- Definir las acciones del equipo de Evacuación.
- Dar a conocer el proceso de evacuación a la Comunidad.
- Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.
- Identificar las zonas de peligro y seguridad de la Comunidad.
- Señalizar la Comunidad.
- Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- Participar en las reuniones de La Comisión Comunal de Protección Civil.
- Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la Comisión.
- Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

Durante la emergencia

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias.
- Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.

Después de la emergencia

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar las acciones acordes a lo previsto.
- Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta.
- Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas.
- Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.
- Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas.
- Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

8. ANEXOS

8.1. Mapa de Riesgo de la comunidad.

8.2 Fotografías del proceso de elaboración del Plan Comunitario

8.3 Lista de Distribución de Comisiones.

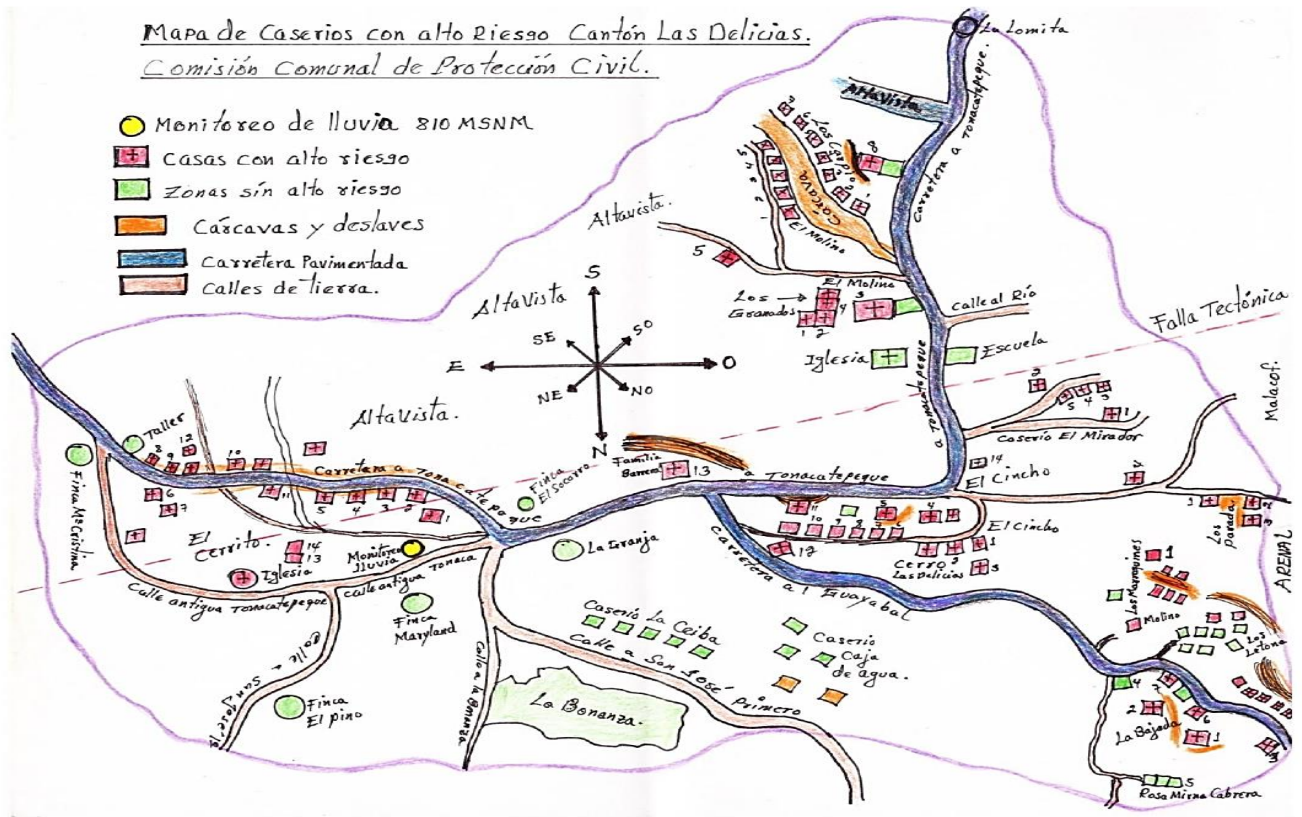
8.4 Esquema de Casa Comunal Cantón Las Delicias San Martín(Albergue).

8.5 Lista de familias en alto riesgo por caseríos.

8.6 Monitoreo de llluvias.

8.7 Referencia Bibliografía de apoyo para la CCPC.

8.1. Mapa de Riesgo de la comunidad



Fuente: Elaborado por las y los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, 2023.

8.2 Fotografías del proceso de elaboración del Plan Comunitario.



Primera jornada de la Comisión Comunal de Protección Civil del Cantón Las Delicias, con equipo de estudiantes de la Universidad de El Salvador, para definir las actividades a realizar.



Conformación de brigadas de la Comisión Comunal de Protección Civil.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo



Realización de Censo Poblacional e identificación de zonas de alto riesgo.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo



Jornada de socialización de riesgos identificados, elaboración de calendario estacional e histórico de desastres de la comunidad.

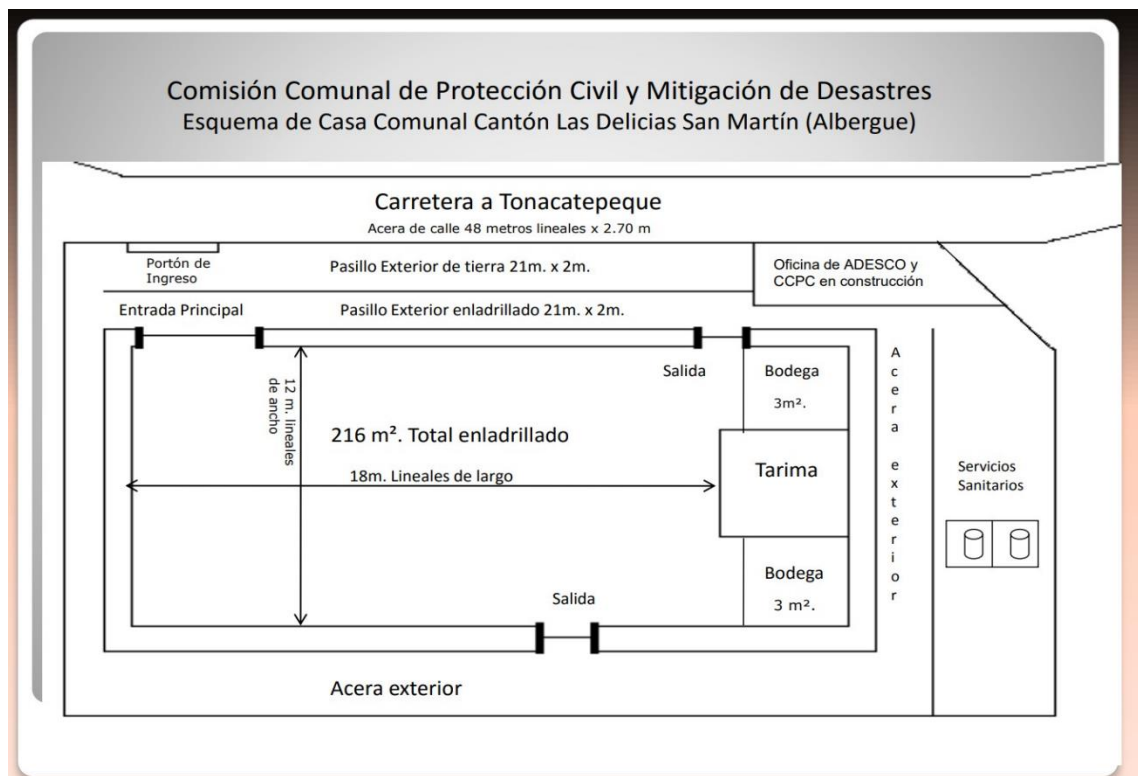


Miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil

8.3 Lista de Distribución de Comisiones

Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Cantón Las Delicias San Martín Lista de Distribución de Comisiones Coordinadores María Antonia Cabrera Campos y José Luis Morales			
Equipo de Monitoreo y Alarma			
Nº	Nombres	Casero	Teléfono
1	Sonia Aida Ayala Navarro	Bonanza	
2	José Israel Carpio	El Cerrito	2415-3440
3	Rosa Elsa Carpio	El Cerrito	7384-0844
4	Héctor Porfirio Martínez	El Molino	2103-4684
5	Javier Martínez Marroquín	El Centro	2354-1532
6	Rafael Vanegas	El Cerrito	7306-1712
7	Alejandro Vanegas	El Cerrito	
Equipo de Primeros Auxilios			
1	Ovaldina Hernández	El Cerrito	7329-5685
2	Victoria Lourdes López	El Cerrito	7386-6342
3	Antonio Zelaya	Bonanza	
4	Will Antonio Guzmán Cabrera	El Centro	7358-1360
5	Lucio Cabrera	El Centro	
6	Margarita Martínez	La Lomita	2354-1503
7	María Albertina Martínez	Los Carpio	2354-1503
Equipo de Búsqueda y Rescate			
1	Juan Antonio Marroquín	El Cerrito	7101-0048
2	Manuel Edmundo Carpio	El Cerrito	7320-0769
3	María Clemencia de Martínez	El Cerrito	7723-5681
4	Daniel Saravia	Bonanza	
5	Walter Umaña	El Cincho	7113-9568
6	Rosa Mirna Cabrera	La Bajada del Cerro	7096-9839
7	Karla Elena Campos	La Bajada del Cerro	7636-5686
8	Manuel de Jesús Granados	La Bajada del Cerro	7913-0378
9	José Reyes Granados	La Bajada del Cerro	
Equipo de Albergue			
1	Cristo Cabrera	El Centro	
2	Lucio Cabrera Campos	El Centro	
3	Salvador Marroquín	El Centro	
4	Juana Martínez	Los Marroquines	
5	Vilma Ramos	El Cerrito	7387-1584
6	Griseida Moya	El Cerrito	
Equipo de Evaluación de Necesidades			
1			
3			

8.4 Esquema de Casa Comunal Cantón Las Delicias San Martín (Albergue)



8.5 Lista de familias en alto riesgo por caseríos

Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Cantón Las Delicias San Martín
Lista de Familias en Alto riesgo por caseríos

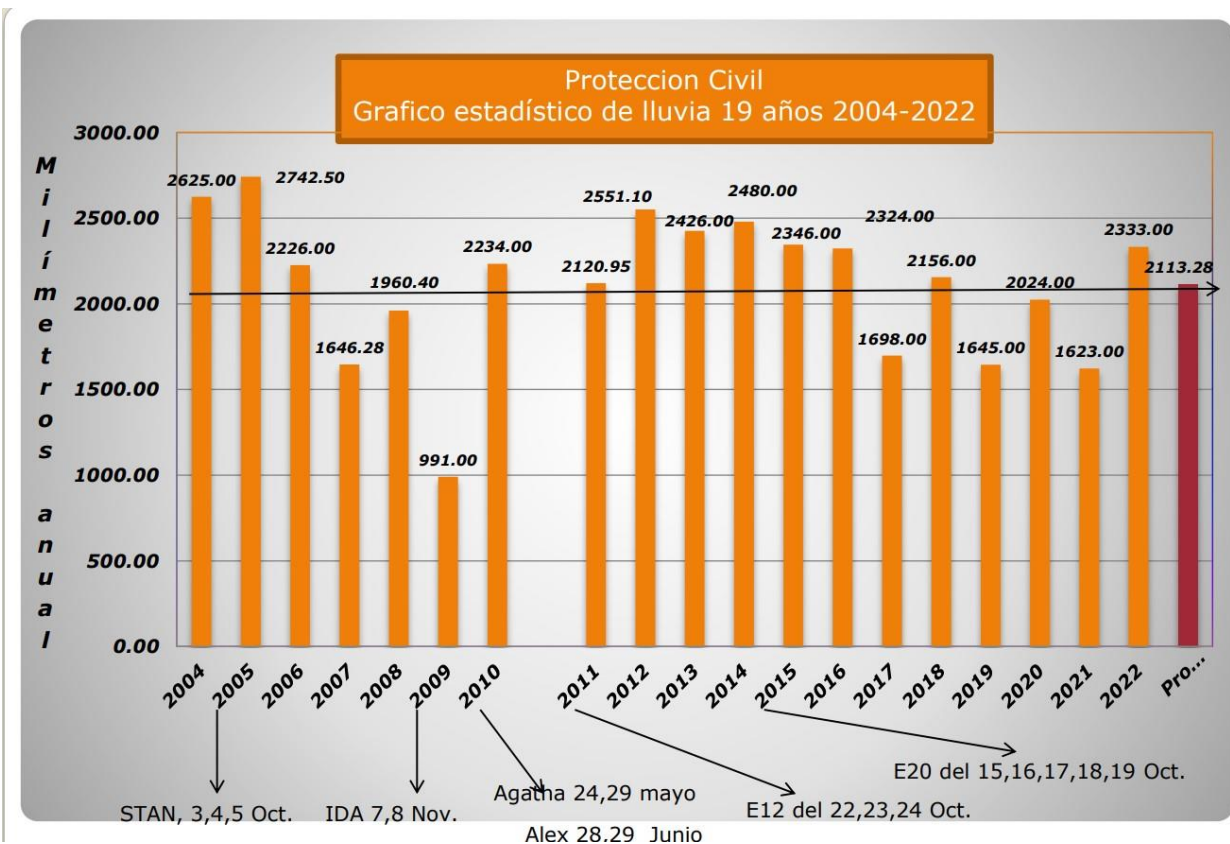
A) El Cerrito		7. Vilma del C. Amaya de Lainez (Tubería)	
1. Celia Portillo (Deslave)		8- Juan Rivas (Bordo)	
2. Ana Margoth Portillo (Deslave)		9- Familia Vásquez Avalos (Bordo)	
3. María Ester Majano (Deslave)		10- Familia Vásquez González (Bordo)	
4. Tito Arias (Deslave)		11- Familia Ramirez González (bordo) Iglesia	
5. Lázaro López López (Deslave)		12-Iglesia (Deslave Bordo Carretera)	
6. María Rosa Mejía (Deslave)		13- Carlos Múz (Bordo desvío Guayabal)	
7. María Clemencia Navidad (Deslave)		14- Familia Barrera Desvío Guayabal (Cárcava)	
8. Reyes Rubio (Deslave)			
9. José Orlando Preza (Deslave)			
10. Colomba del Milagro Hernández (Deslave)			
11. María Julia Chávez (Deslave)			
12. José Diego Sánchez (Deslave)			
13. Carmen López Castro (Deslave)			
14. Marta Alicia López (Deslave)			
15. Iglesia el Cerrito (deslave)			
b) La Bajada		f) El Mirador	
1- María Elsa Campos (Bordo)		1- Familia Henriquez Galdamez ((Deslave) Bordo	
2- Fátima Nohemi Anzora (Deslave)		2- Familia Ruano (Árbol de Amate)	
3- Familia Campos (Cárcava 3m)		3- Cesar Enrique Saravia (Bordo 5m)	
4- Familia Navas (deslave)		4- Blanca Deysl Saravia (Cárcava 8x1m)	
5- Rosa Mirna Cabrera (Deslave)		5- Juan José Lemuz (Bordo 5m)	
6- Kelly Yaneth Rodríguez (Deslave)			
7- Alexander Campos Navas (Deslave)			
c) Los Marroquines		g) El Molino Los Granados	
1- Juana Martínez (Deslave)		1- Familia Granados Ayala (Bordo 6x3m)	
		2- Familia Errea (Bordo 7x6)	
		3- Familia López (Correntilla)	
		4- Celsa Marroquin (Cárcava)	
		5- Yaneth Vásquez (Cárcava)	
d) Los Parada		h) El Molino (Cárcava)	
1- Reyes Cabrera (Deslave)		1- Rafael Marroquin	
2- Alfredo Rodas (Bordo)		2- Marcelino Granados	
3- Familia de Inés Samayoa (Bordo)		3- Porfirio Granados	
4- Clara Kobar Sánchez (Correntilla)		4- Alfonso Alvarado	
5- Antonia Parada (Deslave)		5- Freddy Alvarado	
6- Héctor Punes Parada (Deslave)		6- Familia Rodríguez	
e) El Cincho		i) Los Carpio (Cárcava)	
1- Rosa Amaya (Deslave)		1. Jesús Carpio	
2- Familia Rodríguez (Deslave)		2. Juana Ramirez	
3- María Maura Vásquez Marroquin (Deslave)		3. Reina Henriquez	
4- Familia Aguilera Henriquez (Canaleta)		4. Oscar Henriquez	
5- Julio Henriquez (Bordo)		5. Rogelio Martinez	
6- Familia Emilia Garcia (Bordo) Casa Dañada		6. Herminio Martinez	
		7. Isabel Martinez	
		8. Familia Marroquin Torres (Deslave)	

Censo poblacional Comunidad el Cerrito
Total de familias en alto riesgo

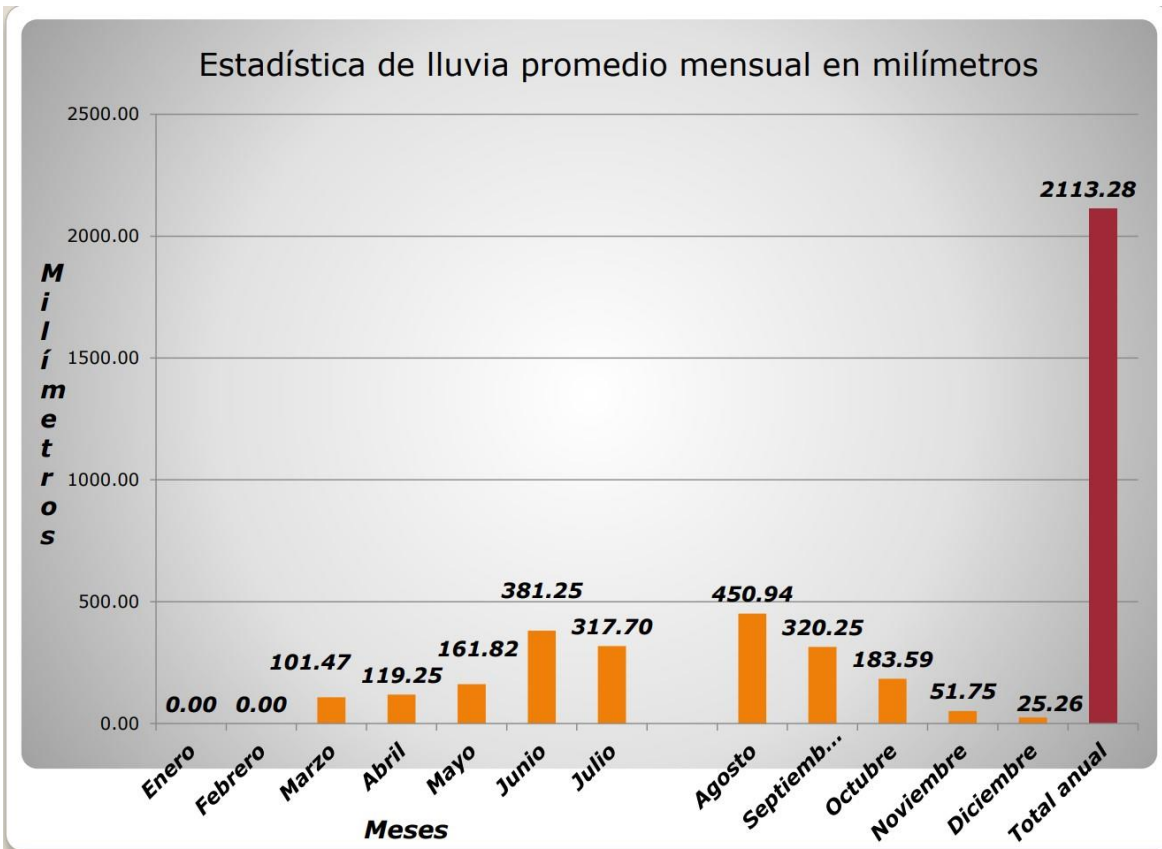
Nº	Nombre del representante de familia	Edad años	Numero de personas habitan	de que Niños/as	3ª edad	Mujeres	Hombres	Casa dañada	Alto riesgo
1	Celia Portillo	67	6	6	1	2	2	1	X
2	Ana Margarita Portillo	55	5	2	2	0	2	1	X
3	María Ester Majano	59	2	0	0	1	1	1	X
4	Juan Carlos Hernández Portillo	42	5	3	0	1	1	1	X
5	Félix Preza Aguilares	56	3	0	0	1	2	2	X
6	Tito Arias	43	5	2	0	2	1	1	X
7	Lázaro López López	41	6	0	0	2	4	4	X
8	Paola Celina Mayora	40	8	1	0	4	3	3	X
9	María Rosa Mejía	65	3	2	0	1	0	0	X
10	María Clemencia Navidad	40	3	0	2	0	1	1	X
11	Víctor Hugo Gálvez	36	3	1	0	1	1	1	X
12	Dolores Carolina Martínez	41	8	2	0	2	4	4	X
13	Reyes Rubio	79	13	4	2	6	1	1	X
14	José Orlando Preza	56	3	1	0	1	1	1	X
15	Rosa Esmeralda Sánchez	24	4	3	0	1	0	0	X
16	Colomba del Milagro H.	49	6	3	0	1	2	2	X
17	María Aquilina Anzora	88	5	2	0	2	1	1	X
18	Luis Alonso Hernández Portillo		2	1	0	1	0	0	X
19	Jose Diego Sanchez		9	4	0	4	1	1	X
20	Gil Douglas Martinez		4	2	0	1	1	1	X
21	María Alicia Lopez Hernández		7	2	0	3	2	2	X
22	Sara Dennis Sanchez Navas		5	2	0	1	2	2	X
	Totales		115	38	6	40	31	4	22

8.6 Monitoreo de Lluvias

Proteccion Civil			
Cuadro estadístico de lluvias 18 años 2004-2022			
Años	Milímetros	Pulgadas	Fenómeno Natural
2004	2625,00	105,00	
2005	2742,50	109,70	* STAN 3,4,Y 5 DE OCTUBRE
2006	2226.00	89.04	
2007	1646.28	65.85	
2008	1960.40	78.42	
2009	991,00	39.64	* IDA 7 y 8 de noviembre
2010	2234.00	89,36	* Agatha del 24 al 29 de mayo Alex 28 y 29 de junio
2011	2120.95	84,84	* E-12 del 22 al 24 octubre
2012	2551.10	102.04	
2013	2426.00	97.04	
2014	2480.00	99.20	
2015	2346.00	93.84	* E-20 del 15 al 19 octubre
2016	2324.00	92.96	
2017	1698,00	67,92	
2018	2156,00	86,24	
2019	1645,00	65,80	
2020	2024,00	80,96	
2021	1623,00	64,92	
2022	2333.00	93.32	
Promedio anual	2113.28	84.53	



Promedio de Lluvia Mensual		
En milímetros y pulgadas		
Meses	Milímetros	Pulgadas
Enero	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00
Marzo	101.47	2,68
Abril	119.25	1,74
Mayo	161.82	8,67
Junio	381.25	12,06
Julio	317.70	13,02
Agosto	450.94	11,72
Septiembre	320.25	15,34
Octubre	183.59	4,97
Noviembre	51.75	3,06
Diciembre	25.26	2,02
Total anual	2113.28	75,26



Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

9. Referencia Bibliografía de apoyo para la CCPC

- Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. (junio de 2015). *Pautas - Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres*. San Salvador, El Salvador.

INFORME ESCRITO

3. INFORME DE ALBERGUE TEMPORAL, LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO GERARDO IRAHETA ROSALES”
“SENTIR Y ACTUAR CON LAS CIENCIAS SOCIALES”**



**INFORME DE ALBERGUE TEMPORAL, LA CASA DE LA MUJER EN EL
MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**

PRESENTADO POR:

CAMPOS FLORES XAVIER STANLEY

FLORES DE PARRAS CELINA MARIBEL

CARNÉ:

CF12021

FP17014

**INFORME DE EVALUACIÓN DE DAÑOS
ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA Y
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA EL CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN PROTECCIÓN HUMANITARIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL
DEL RIESGO**

**DOCENTE
DR. ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN**

NOVIEMBRE DE 2023

**CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA”
SAN SALVADOR EL SALVADOR**

INDICE

INTRODUCCION	216
1.DEFINICIÓN DE ALBERGUE TEMPORAL.....	217
2.OBJETIVO DE UN ALBERGUE TEMPORAL:.....	217
3.TIPOS DE ALBERGUES TEMPORALES	217
4.DIFERENCIACIÓN ENTRE ALBERGUE TEMPORAL Y REFUGIO.....	218
5.MARCO LEGAL.....	219
6.ADMINISTRACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL.....	220
7.CONDICIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES.....	225
8.FASE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE TEMPORAL	231
9.PROCEDIMIENTOS ANTES ACTUACIONES IRREGULARES E ILÍCITAS.....	236
10.ALBERGUE LA CASA DE LA MUJER	238
CONCLUSIONES	243
ANEXOS	244

INTRODUCCION

El presente informe es acerca del albergue temporal de la casa de la mujer en el municipio de mejicanos en el cual se verificara si dicho albergue cumple con las normativas impuestas para de la creación de un albergue temporal el cual sirve para brindar una atención a personas que son amenazadas o afectadas por diversos eventos de origen natural o humano.

Es muy importante conocer si dicho albergue cuenta con los requerimientos ya que es un lugar en donde las personas afectadas por diversos desastres naturales o eventos de origen antrópico tienen resguardo para salvaguardar su vida en condiciones óptimas y humanitarias. Debido a que estas situaciones pueden afectar a personas sin importar raza, sexo, edad o nivel educativo; por el cual es muy importante tener y mantener un lugar apropiado para lograr esa meta.

Para lograr establecer si el albergue de la casa de la mujer de la alcaldía de mejicanos cumple estos requerimientos, se hará una visita a dicho lugar para poder realizar una observación de todo el establecimiento y así identificar aquellos aspectos que se tienen en el lugar y cuáles son los que están de manera deficiente o si existe alguno que no se cumpla

Se conoce que puede haber muchas limitaciones para poder llevar a cabo la investigación debido a que es un lugar que no solo funciona como albergue, sino que se mantiene otras actividades en el lugar. Pero se quiere lograr que se noten cuáles son los puntos débiles que se pueden mejorar con el tiempo y que tan capacitado puede estar el establecimiento y las personas que administran el lugar.

1. DEFINICIÓN DE ALBERGUE TEMPORAL:

De acuerdo a las normas humanitarias nacionales e internacionales albergue temporal se define como un espacio físico destinado a brindar atención integral alojamiento resguardo protección alimentación vestuario recreación sano esparcimiento y salud por un tiempo transitorio a las personas que se encuentran amenazadas o afectadas por eventos de tipo natural o antrópico y según sus necesidades específicas y que cumple o debería cumplir las condiciones de capacidad seguridad e higiene y saneamiento o que cuenten con el espacio necesario para adecuarlas

2. OBJETIVO DE UN ALBERGUE TEMPORAL:

Proveer atención integral a las personas que se encuentran amenazadas o afectadas por eventos de tipo natural o antrópico y que se hayan evacuado y movilizado hacia el albergue.

3. TIPOS DE ALBERGUES TEMPORALES

- **El albergue familiar:**

Es el espacio en el cual una familia alberga a otro grupo de personas en su casa de habitación, ya sea por su condición de familiares o amistades, y que deberá estar vinculado con la comisión comunal de Protección Civil en coordinación con la comisión municipal de Protección Civil para la gestión, la obtención de ayuda humanitaria y el monitoreo de la garantía de los derechos.

- **El albergue comunitario en instalación cerrada:**

Consiste en la utilización de edificaciones o instalaciones públicas, privadas o comunitarias de construcción estructural cerrada, como centros escolares, casas particulares o comunales, instalaciones deportivas, centros de convenciones, Iglesias, condominios, hospitales, alojamientos, entre otros.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- **Albergue comunitario tipo campaña:**

Se ubica en inmuebles a campo abierto, en los que se pueden instalar tiendas de campaña o vivienda construida con materiales desmontables o reutilizables, tales espacios pueden ser: canchas, parques, estadios, predios municipales privados o estatales, entre otros.

4. DIFERENCIACIÓN ENTRE ALBERGUE TEMPORAL Y REFUGIO

La diferenciación entre albergue temporal y refugio puede generarse a partir de las definiciones conceptuales de ambos términos y sus características distintivas:

Por una parte, la Comisión Técnica Sectorial de Albergues de El Salvador (2013) determina que: albergue temporal se define como un espacio físico destinado a brindar atención integral: alojamiento, resguardo, protección, alimentación, vestuario, recreación, sano esparcimiento y salud por un tiempo transitorio a las personas que se encuentren amenazadas o afectadas por eventos de tipo natural o antrópico y según sus necesidades específicas; y que cumple o debería cumplir las condiciones de capacidad, seguridad, higiene y saneamiento o que cuenta con el espacio necesario para adecuarlas.

Por otra parte, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, s. f.) indica que: la palabra refugio es sinónimo de asilo, de acogida o de amparo, pero también significa lugar adecuado para refugiarse. A menudo se utiliza para referirse al espacio que servirá de resguardo a quienes huyen de guerras o conflictos armados y necesitan un techo urgente para cobijarse mientras esperan a poder volver a sus hogares. Aunque el concepto de refugio puede tener una connotación temporal, la realidad es que el tiempo medio de una persona en un campo de refugiados es de 17 años.

Considerando lo anterior, se puede afirmar que un refugio se orienta a la seguridad y protección, a través del establecimiento de un lugar seguro para sobrellevar un evento o situación de riesgo. Mientras que, los albergues temporales responden a las necesidades de las personas afectadas por un evento natural o antrópico de manera integral, es decir, no solo garantizan un espacio físico para

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo alojarse, también garantizan otros elementos necesarios, como atención médica, alimentación, entre otras.

5. MARCO LEGAL

Constitución de la República de El Salvador. En el artículo 1 El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En el artículo 14 se indica que el Estado debe garantizar de forma prioritaria todos los derechos de la niñez y de la adolescencia mediante su preferente consideración en las políticas públicas, la asignación de recursos, el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran.

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de El Salvador. Considerando que la normativa tiene como objetivo establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra la mujer; es importante destacar que la protección integral incluye medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres en casos de violencia, por lo tanto, se debe considerar la provisión de albergues temporales.

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Esta normativa tiene como objetivo prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo **Plan Nacional de Protección Civil**. El plan tiene como objetivo coordinar las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante la amenaza o impacto de desastres. La protección civil incluye medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las personas en casos de desastres, lo cual podría implicar la provisión de albergues temporales.

6. ADMINISTRACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL

La organización administrativa de un albergue se basa en la formación de comités de trabajo encabezados por un coordinador y un vicecoordinador generales, estos comités son:

- 6.1. Comité de logística:** Este Comité es el encargado de la administración de la bodega general del albergue, así como de toda la logística para la recepción y distribución de cualquier tipo de asistencia humanitaria en el albergue.
- 6.2. Comité de Alimentación y Nutrición:** Este Comité se encargará de coordinar y solicitar los insumos necesarios para elaborar la alimentación diaria de las familias en condición de albergadas, garantizando que el manejo y manipulación de alimentos se realicen en las mejores condiciones posibles y que el tamaño y calidad de las porciones de alimentos respondan a los requerimientos nutricionales de la población.
- 6.3. Comité de Salud y Saneamiento Básico:** Este Comité se encargará de planear, coordinar y ejecutar acciones de salud y saneamiento básico, tales como limpieza del albergue y control de la calidad del agua y otras acciones de participación social y de educación y comunicación en salud entre otros, para la prevención de enfermedades transmisibles y propiciar una estancia saludable.
- 6.4. Comité de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia:** Este Comité se encargará de contribuir a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condición de albergados tomando en cuenta los principios establecidos en la Ley de Protección Integral de

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo la Niñez y Adolescencia (LEPINA), siendo éstos: el rol primario y fundamental de la familia (Art.9); el ejercicio progresivo de sus facultades (Art.10); de igualdad, no discriminación y equidad (Art.11); del interés superior de la niña, niño y adolescente (Art.12); de corresponsabilidad (Art.13) y el de prioridad absoluta (Art.14).

- 6.5. Comité de Prevención de Violencia y de Atención a Grupos Prioritarios:** Las funciones principales de este comité, consisten en garantizar la satisfacción de derechos según las características particulares de cada grupo poblacional, evitando conductas de violencia y discriminación contra cualesquiera personas en condición de albergada.
- 6.6. Comité de Seguridad:** le corresponde velar por toda la seguridad y orden que debe existir en los límites del albergue.
- 6.7. Comité de Educación:** Este comité es el encargado de contribuir a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condición de albergados. Para cumplir sus funciones estará en estrecha coordinación con la Dirección Departamental de Educación del MINED, que es la instancia que normará sus atribuciones en materia educativa durante la emergencia.

7. CONDICIONES FISICAS DE LAS INSTALACIONES

7.1. CONDICIONES GENERALES

Un albergue debe de contar con ciertas condiciones generales que se establecen en nuestro país bajo los lineamientos de protección civil y la comisión técnica sectorial de albergues, estos son los siguientes:

- **Clima:** Sus instalaciones o materiales de construcción, deben adecuarse para proteger del frío, el calor, el viento y la lluvia, garantizando una temperatura adecuada y ventilación óptima.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- **Seguridad:** Deben estar instalados en sitios seguros para habitar, para el almacenamiento de pertenencias, la protección de bienes y la reducción del riesgo ante diferentes amenazas.
- **Protección:** Las instalaciones deberán adecuarse para garantizar la protección de la vida y la integridad física, sexual y psicológica de las personas en condición de albergadas.
- **Acondicionamiento:** Deben acondicionarse de manera tal que eviten el hacinamiento, recomendándose un espacio mínimo de 3.5 m² por persona, provean adecuada iluminación, señalización y distribución apropiada de los espacios vitales para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y brindar una atención adecuada de asistencia humanitaria a las personas en condición de albergadas.
- **Acceso interno:** Las personas en condición de albergadas deben contar con fácil acceso, movilización, visibilidad y supervisión en los diferentes espacios vitales del albergue; considerando las necesidades particulares de cada una de ellas.
- **Vías y medios de comunicación:** El acceso al servicio de transporte público es disponible, de manera que se facilite la provisión de la ayuda humanitaria y se favorezca a la población en condición de albergada continuar con su rutina de vida lo más normal posible.
- **Información y comunicación:** Asegurar que los mecanismos para la comunicación y la información dentro del albergue en todas sus vías responden a los criterios de confidencialidad, privacidad y a las necesidades específicas de las personas en condición de albergadas.

Los inmuebles que serán utilizados como albergues temporales deberán tener o permitir la adecuación de las siguientes áreas:

- **.Area de administración,** que permita llevar la organización, seguimiento y control de las operaciones en albergue.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- **Áreas para dormir** que permitan el descanso de las personas en condición de albergadas, tomando en consideración normas de seguridad y abrigo adecuado.

- **Áreas de Servicios de saneamiento** (baño, letrina y lavaderos), las instalaciones sanitarias, deben ser utilizadas de forma apropiada y equitativa por todas las personas en condición de albergadas y cumplir con las siguientes características:
 - a) Instalaciones diferenciadas para mujeres y hombres, niñas y niños.
 - b) Su ubicación o iluminación debe reducir al mínimo los peligros que pueden acechar a las mujeres y la niñez.
 - c) Con un grado suficiente de privacidad
 - d) La distancia recomendada entre baños y sanitarios debe ser de 10 metros y 50 metros desde las áreas habilitadas del albergue, especialmente del área de cocina y comedor. Cada ducha y sanitario debe tener capacidad de ser utilizada por 20 personas como máximo. Cuando se trata de un albergue tipo campaña la capacidad podrá ser de hasta 50 personas por letrina y hasta 20 personas después de las primeras 72 horas de la emergencia.
 - e) Los pozos de absorción de letrinas estarán por lo menos a 30 metros de las fuentes de agua de superficie y el fondo de las letrinas, por lo menos a 1.5 metros por encima del nivel de la capa freática.
 - f) Deben contar con el suministro suficiente de agua para la limpieza de las letrinas, higiene personal y lavado de la ropa.
 - g) Se deberá habilitar un área para lavaderos y almacenaje de agua para lavar, tales como pila, burbujas y/o barriles. En los espacios para lavaderos se deberán garantizar zonas privadas para lavar y secar ropa interior femenina, pañales para niñas y niños y toallas higiénicas cuando no sea posible el acceso a pañales y toallas sanitarias desechables.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- **Área para cocina y preparación de alimentos**, la cual debe estar cubierta y techada y reunir condiciones de higiene y seguridad ante accidentes, incendios y contaminación, entre otros.

- **Área para bodega**, que deberá posibilitar un área cubierta y techada para que reúna las condiciones para almacenar de forma separada, ordenada, higiénica y segura.
 - a) Diferentes tipos de alimentos, ropa, toallas sanitarias y colchonetas.
 - b) Artículos de higiene y limpieza.
 - c) Materiales educativos lúdicos.
 - d) Enseres u otros suministros de utilidad para las personas en condición de albergadas.

- **Area para ubicación del puesto de salud**, el cual deberá estar cubierto y techado, que asegure la privacidad para la atención las y los pacientes, especialmente de tipo ginecológica y psicosocial. A la vez deberá contar con un espacio para el aislamiento de personas por enfermedades infecciosas, pequeñas cirugías y partos; y para el almacenamiento de los medicamentos e insumos relacionados con la salud.

- **Áreas recreativas**, se deberán habilitar espacios estructurados y seguros para la recreación y atención psicosocial de las personas en condición de albergadas, fuera o dentro del albergue dependiendo de las condiciones de cada caso, especialmente para niños niñas y adolescentes. Dichos lugares deberán ser:
 - a) Accesibles para niñas, niños y adolescentes.
 - b) Alejado de edificaciones que pudieran colapsar.
 - c) Preferiblemente con una superficie plana y seca.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- **Area para la permanencia y el cuidado de los animales de granja a mascotas**

Atendiendo a criterios sanitarios de seguridad y de salud en la medida de lo posible se deberá acondicionar un espacio adecuado y separado del albergue para ubicar a los animales de granja o mascota.

7.2. SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR EL ALBERGUE

7.2.1. condiciones de saneamiento ambiental:

a) Acceso al servicio de agua

- El agua debe ser apta para el consumo humano y para su utilización en la higiene personal y doméstica, libre de contaminación, sin causar riesgos para la salud el acceso al servicio de agua debe cumplir los siguientes requisitos:
- Se debe identificar la ubicación de la fuente de agua, la distancia máxima entre el albergue y el lugar más cercano de suministro de agua no debe exceder los 500 metros y tales fuentes deben tener la capacidad para cubrir las necesidades de las personas en condición de albergadas; esta capacidad se determina por la cantidad de personas alojadas en el albergue.
- Se debe verificar si el agua es de consumo humano realizando las pruebas de cloro, cuyo indicador en situaciones de emergencia es de 0.6 mg/l a 1.5mg/0l; además se debe evaluar la turbidez, sabor, olor y calidad necesaria.
- Disponer de preferencia de contenedores para almacenamiento sanitario de agua, con dispositivo de válvula.
- En caso de no disponer de agua segura, se debe desinfectar agua para consumo humano con hipoclorito de sodio (PURIAGUA); el cual se puede solicitar al personal de la unidad comunitaria de salud familiar o al equipo de salud instalado en el albergue y colocar 2 gotas por cada litro de agua: si no es posible conseguir PURIAGUA se puede hervir el agua entre 5 a 10 minutos, dejándola enfriar y colocándola en un recipiente limpio y tapado.
- Los recipientes para recoger y almacenar el agua deben estar limpios y mantenerse cubiertos con tapadera o mantas limpias.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- El suministro de agua para beber, cocinar y la higiene corporal debería ser de entre 15 y 25 litros por persona al día (3 a 4 para consumo y 19 a 21 para aseo personal); esto dependerá del clima y la fisiología individual.
- Algunas notas importantes que aplicar son: evitar introducir manos o utensilios sucios en los recipientes con agua para el consumo humano; no colocar los recipientes de agua de consumo en el piso; evitar el acceso de vectores a los recipientes; lavar diariamente los recipientes y evitar almacenamiento prolongado de agua de consumo.

b) Higiene de alimentos

- Para alimentos frescos, se debe evaluar las características organolépticas, es decir de sabor, color, textura, aroma y de composición que otorgan al alimento la categoría de no dañina para la salud.
- Identificar el origen de los alimentos, si han sido donados y son perecederos indagar de donde provienen y hora de preparación, si se preparan en el albergue verificar las condiciones sanitarias de preparación.
- Los alimentos se deben de consumir calientes y ser preparados en el día.
- Verificar que las personas que preparan alimentos han recibido charlas de manipulación de alimentos, es decir, como se preparan, como se sirven y asegurar que las personas que los sirven y asegurar que las personas tienen sus manos limpias y evitan el uso de joyas y uñas largas.
- Los utensilios para preparar y servir los alimentos deben estar limpios y tapados para evitar el polvo y acceso a los vectores.
- Si no se dispone de agua potable, usar PURIAGUA para desinfectar los utensilios, equipos de cocina y las verduras y frutas.

c) Manejo sanitario de desechos sólidos (deposito, recolección y eliminación)

Con participación de las personas en condiciones de albergadas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- La basura doméstica se debe separar, clasificar y colocar en recipientes con tapadera, o bolsas plásticas destinadas para su recolección diaria.
- Los desechos deberán clasificarse en: Plásticos, latas de aluminio, vidrio y orgánicos.
- Los desechos orgánicos deberán ser enterrados en un pozo, si las condiciones del albergue lo permiten. El pozo deberá de tener las siguientes dimensiones: 1.5 metros de ancho, por 1 metro de largo, por 2 metros de profundidad; un pozo por cada 200 personas; se deben impermeabilizar las paredes del pozo con una capa de cal y tierra o arcilla aproximadamente con 0.15 metros; cada vez que se depositen desechos se debe cubrir con una capa de tierra y compactar; antes de su llenado cubrir con 0.40 metros de tierra para sellar.
- Promover de forma permanente la limpieza del albergue.
- Los desechos orgánicos y todo lo demás que no hayan sido clasificados, deberán de ser depositados en otros recipientes y sacarse a diario del albergue para ser recogidos y llevados por el camión recolector.
- Los depósitos de basura deberán mantenerse tapados y con bolsas plásticas instaladas y posibilitar la reducción al mínimo de moscas, mosquitos y roedores; el área donde están ubicados debe ser limpiada cada dos días por lo menos.
- Fomentar la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, capacitando a las personas en condición de albergadas sobre separación de materiales reciclables como plástico y aluminio.
- El albergue debe tener acceso a un contenedor de basura o pozo colectivo, el cual estará a una distancia de no más de 100 metros y gestionar con la alcaldía su recolección.
- Cuando la basura no sea enterrada en el sitio, se dispondrá por lo menos de un depósito de basuras con 100 litros de capacidad por cada 10 familias. La cantidad de recipientes o contenedores deberá ser proporcional a las familias albergadas.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- Se dispondrá de un área y recipientes especiales, para la adecuada disposición de desechos médicos.
- Los desechos sólidos no deben quemarse ni utilizarse para alimentación de animales además de no verterlos en quebradas.

d) Disposición sanitaria de aguas grises (evaluación de excretas, drenaje de agua)

- Verificar si hay lavaderos de ropa funcionando, debiendo existir uno por cada 50 personas; de no existir uno por cada 50 personas.
- Se debe de habilitar un lavadero exclusivo para lavar trastos utensilios de cocina y alimentos.
- De preferencia debe de haber lavamanos funcionando, uno por cada 50 personas; de no existir se debe instalar uno de 80 litros con grifo, colocando jabón y de preferencia toallas desechables accesibles.
- Debe haber una ducha para baño por cada 50 personas, diferenciadas por sexo y de preferencia portátiles garantizando la privacidad y protegiendo a las personas en condición de vulnerabilidad.
- Las zonas en el perímetro del albergue y los puntos de suministro de agua deben estar aisladas de aguas estancadas y los desagües de aguas lluvias deben de mantenerse limpios.
- Las instalaciones de suministro de agua y de saneamiento, así como sus accesos deberán de ser supervisados constantemente para evitar que se inunden o erosionen.
- El drenaje de los lugares de suministro de agua debe de estar bien planificado, construido y mantenido, Esto incluye el drenaje de las zonas de lavado y de baño, así como también puntos de recolección de agua, cuando fuese necesario, se puede facilitar a la población un número suficiente de herramientas adecuadas para obra de drenaje y mantenimiento,
- En la disposición final de aguas negras debe verificarse que en caso de no poseer tuberías, canales u otros medios de conducción, estarán a un mínimo de 50 metros de distancia de cualquier área habilitarle ,zonas denominadas de

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo recarga hídrica o afluentes de agua, mantos friáticos en el subsuelo menores de 12 metros o pozos artesanales inmediatos y del mismo albergue(si no cumple este lineamiento, se debe de trasladar a las personas a un lugar que cumpla con el requerimiento de manera inmediata).

e) Disposición sanitaria de excretas

- Debe de haber una letrina por cada 20 personas, separada por sexo, habilitando además una letrina para niñas y otra para niños.
- De no haber sistema de alcantarillado sanitario o fosa séptica, se deben instalar letrinas portátiles, a distancia máxima de 200 metros del albergue.
- Instalar depósitos para lavado de manos, jabón y toallas de preferencia desechables cerca de las letrinas.
- Las letrinas para el uso y mantenimiento de los sanitarios son; instalar recipientes con tapadera para el depósito de los papeles de desecho y pañales desechables, organizar el mantenimiento del piso limpio, y evitar el almacenamiento de otros productos en los espacios.

7.2.2. Acceso al servicio de energía eléctrica:

- a) El local debe poseer servicio permanente e instalación eléctrica en buen estado para lo cual debe realizarse una inspección, por personal idóneo de la comunidad.
- b) Poseer suficiente iluminación interna y externa, según lo determine la inspección de verificación, sobre todo, en áreas habilitadas de manera provisional o temporal.
- c) Para el montaje de instalaciones internas adicionales se deberá realizar mediante la intervención de electricistas debidamente certificados y no permitir la intervención de personas sin preparación ni debida certificación.
- d) Garantizar en lo posible, el permanente abastecimiento del servicio eléctrico, especialmente en zonas de almacenaje de medicamentos, alimentos y actividades privadas, como servicios sanitarios, duchas y dormitorios.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

7.2.3. Acceso a la educación:

La importancia que las niñas, niños y adolescentes en condición de albergados, continúen gozando del derecho a la educación aun en situaciones de emergencia.

Se basa en tres aspectos importantes: a) el reconocimiento de que las personas no pierdan su derecho a la educación durante las emergencias, que la educación no puede permanecer "fuera" de la corriente principal del debate humanitario y debe ser vista como una respuesta humanitaria prioritaria) el deseo y el compromiso amplios para velar por un nivel mínimo de calidad, acceso y responsabilidad por la educación en situaciones de crisis)En El Salvador, las INEE diseñan las medidas nacionales a implementar en el área de Educación en un contexto de emergencia. El acceso al derecho de la debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las personas en condición de albergadas o la comunidad afectada por la emergencia, a través de su directiva comunitaria o de la comisión comunal de Protección Civil participan en la priorización, gestión y participación en la intervención diseñada por el Ministerio de Educación que garantiza en la continuidad del proceso educativo de niñas niños y adolescentes.
- b) Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deben participar en el desarrollo de actividades educativas, utilizando al máximo los recursos existentes.
- c) La programación educativa debe ser diseñada para maximizar el uso de las habilidades y capacidades locales y reforzar los conocimientos adquiridos.
- d) Deben facilitarse las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes puedan hacer una transición exitosa en términos educativos desde un contexto de emergencia hacia un período educativo regular.
- e) Deben evaluarse las amenazas existentes y potenciales a la protección de los educados, usando una valoración de riesgo estructurada de las amenazas vulnerabilidades y capacidades.
- f) Las comunidades participarán en la construcción y mantenimiento del ambiente de aprendizaje.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- g) Debe seleccionarse y capacitarse al personal local, que satisfaga criterios básicos para atención de niñas niños y adolescentes.
- h) Se debe brindar progresivamente a un rango de oportunidades de educación formal y no formar a la población.
- i) Los documentos de identidad u otros requerimientos no son una barrera para que las niñas, niños y adolescentes gocen del derecho a la educación y por consiguiente deben buscarse alternativas que limiten estas dificultades.
- j) Niñas niños adolescentes deben tener la oportunidad de ingresar o reingresar de forma segura al sistema de educación formal, tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia.
- k) La estructura y el sitio de aprendizaje deben de ser accesibles a todas las niñas niños y adolescentes independientemente de su condición de discapacidad.
- l) La estructura física usada para el sitio de aprendizaje debe ser adecuada e incluir espacios apropiados para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

8. FASE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE TEMPORAL

A. FASE DE APERTURA

1. Autorización de apertura de albergue:

Se autoriza la apertura de un albergue temporal en la zona afectada o que se prevé su afectación cuando:

- Exista riesgo inminente sobre la vida y/o medios de vida de las personas.
- Haya una declaratoria de alerta emitida por la dirección general de protección civil.
- Exista una declaratoria de emergencia local o nacional dictada por el presidente de la república, como lo establece la ley de protección civil.
- Se presente un riesgo intensivo.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

Una vez se requiera la presencia de las personas delegadas de la Comisión Comunal, se trasladarán al lugar identificado para albergue y deberán contactar a la persona propietaria o responsable del inmueble para establecer las condiciones generales del mismo. En caso de riesgo inminente, las familias en riesgo podrán auto evacuarse con el apoyo de la Comisión Comunal de Protección Civil y hacer uso de las instalaciones dispuestas para funcionar como albergues temporales en su comunidad, aun cuando no exista una declaratoria de alerta.

2. Identificación de las personas coordinadoras de albergues:

Las personas delegadas de la Comisión Comunal deberán identificar y nombrar a la persona que será la coordinadora del albergue y designar un propietario y un suplente, quienes recibirán las instrucciones para iniciar los preparativos de la recepción de las personas que se albergarán. Las o los coordinadores permanecerán en los albergues desde la apertura hasta el cierre. En caso de impedimento o renuncia de la persona coordinadora, la Comisión Comunal nombrará a una persona responsable.

3. Levantamiento y remisión del Acta de Apertura del albergue:

La persona delegada de la Comisión Comunal será responsable de levantar un acta de recepción que incluya la descripción del estado del albergue, con base en la información requerida. El acta deberá ser remitida a la Comisión Técnica Sectorial de Albergues Municipal correspondiente, la cual deberá a su vez, remitirla a la Comisión Departamental y Nacional de Albergues.

B. FASE DE RESPUESTA Y ATENCIÓN

1. Ubicación de las familias afectadas o evacuadas:

La persona coordinadora del albergue procederá a identificar a cada uno de los miembros de las familias albergadas para gestionar y brindarles atención inmediata de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en casos

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo de emergencia y a los lineamientos, priorizando a los grupos más vulnerables. En la medida de lo posible, deberá instalar a las familias de acuerdo con su lugar de residencia para procurar la reactivación de sus actividades habituales, lo más pronto posible.

2. Levantamiento de información:

Las personas designadas como coordinadores propietario y suplente, debidamente capacitados, registrarán el ingreso de familias en condición de albergadas usando el formato de 24 horas de la Dirección General de Protección Civil y llenar el Formato de 72 horas, el cual es un cuestionario a aplicar en el período comprendido entre la apertura del albergue (según acta de apertura) hasta concluir las 72 horas (a las 06:00 horas y 18:00 horas) y luego actualizar cada dos días por medio del Formato de después de las 72 horas, o según la variación en el número de personas en condición de albergadas. Todos los formatos se entregarán a la Comisión de Albergues Municipal correspondiente, la cual los remitirá a la Comisión de Albergues Departamental y ésta a la Comisión Técnica Sectorial del nivel Nacional de Albergues, en donde se procesará y actualizará la información cada 12 horas.

3. Facilitación de la asistencia humanitaria:

Las personas coordinadoras del albergue temporal asegurarán la participación de las personas en condición de albergadas, en los diferentes Comités para administrar la asistencia humanitaria.

4. Activación de los Comités de Apoyo del Albergue:

Las personas coordinadoras organizarán comités para la atención de la población en condición de albergada con el objeto de cubrir todas las áreas o servicios requeridos, tales como:

- Comité de Logística.
- Comité de Alimentación y Nutrición.
- Comité de Salud y Saneamiento Básico.

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

- Comité de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Comité de Prevención de Violencia y de Atención a Grupos Prioritarios.
- Comité de Seguridad.
- Comité de Educación.

5. Cobertura de las necesidades básicas:

Para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas en condición de albergadas, se tomarán en cuenta: los patrones culturales alimentarios de la población, los grupos etarios, la participación equitativa de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes y la promoción de la lactancia materna exclusiva para niñas y niños menores de seis meses. En el albergue temporal se proveerán suministros en calidad y cantidad según las circunstancias locales e individuales, en especial consideración para la niñez, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

6. Normas de convivencia a seguir dentro del albergue:

El Comité de Prevención de la Violencia deberá definir y adoptar de manera participativa y consensuada normas de convivencia pacífica y seguridad humana que prevengan la discriminación y la violencia de cualquier tipo y regular la participación y la distribución de tareas y funciones de forma equitativa en el albergue. Dichas normas deberán tener enfoque de género y de derechos humanos.

7. Gestión de los procesos de retorno:

Las Personas Delegadas Comunales, Municipales y Departamentales velarán por el retorno de las familias en condición de albergadas, de acuerdo al enfoque de derechos y luego de proveerles información sobre cuidados clave que deberían realizar antes de reingresar a sus viviendas.

C. FASE DE CIERRE

1. Determinación para el cierre del albergue y devolución de las instalaciones:

La Comisión Comunal junto a la Municipal de Protección Civil procederán al cierre del albergue, buscando alternativas para iniciar el retorno progresivo y ordenado de las familias en condición de albergadas, cuando:

- Se haya evaluado y superado la condición de riesgo producida por el evento.
- El albergue haya funcionado en las instalaciones de centros educativos públicos y haya un pronunciamiento expreso del Ministerio de Educación para reanudar clases.
- Se evidencia una disminución considerable de la población en condición de albergada, evaluando la condición particular de las familias que hayan quedado y buscándoles una alternativa inmediata y viable.
- Las instalaciones donde funciona el albergue presentan condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

La Comisión Comunal con la Municipal asegurarán que las instalaciones utilizadas como albergues se devuelvan a su estado y funcionamiento original.

2. Procedimiento de cierre de un albergue temporal:

La Comisión Comunal de Protección Civil en coordinación con los Comités del albergue, para efectuar el cierre realizarán las acciones siguientes:

- ❖ Enviarán el reporte a la Comisión Comunal de Protección Civil
- ❖ Procederán a desactivar los mecanismos de logística que se activaron para atender el albergue temporal habilitado.
- ❖ Elaborarán el inventario de todos los equipos y suministros que fueron asignados al albergue temporal habilitado.
- ❖ Efectuarán la devolución de los equipos y suministros asignados al albergue temporal habilitado, mediante acta de entrega a la cual se anexa el

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo inventario, firmada por el encargado de entregar y el encargado de recibir el albergue objeto de cierre.

3. Acta de cierre:

La persona delegada de la Comisión Municipal se encargará de levantar el acta de cierre del albergue temporal. Se sugiere anexar al reporte el acta de cierre y la lista final de las familias en condición de albergadas.

4. Verificación del estado de entrega de las instalaciones:

Las personas coordinadoras de los albergues con ayuda de la población en condición de albergada y bajo la supervisión y apoyo de delegados de las Comisiones Comunales, Municipales y Departamentales realizarán una limpieza general del albergue eliminando todo el material y desechos que no tengan posibilidad de reciclar o puedan tener un efecto perjudicial al medio ambiente. Las/os Delegadas/os de las Comisiones procurarán reparar los daños materiales causados por el uso del albergue.

9. PROCEDIMIENTOS ANTES ACTUACIONES IRREGULARES E ILÍCITAS

Cuando una persona detecte cualquier actuación irregular, entendiéndose éstas como acoso, abuso, arbitrariedades u otras faltas que lesionen la integridad de las personas en condición de albergadas, así como aquellos hechos constitutivos de delito por acción u omisión cometidos por cualquier persona dentro de los albergues, está obligado en el momento de enterarse a reportarlo de acuerdo con la siguiente ruta:

A. Reportar a la persona coordinadora del albergue, quien a su vez reportará según sea el caso a:

- ❖ Las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia para los casos de niñas, niños y adolescentes que se han quedado sin madre, padre o

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo tutores. También pueden ser reportados otros casos que requieran medidas de protección por vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- ❖ Para la mediación de conflictos solicitar apoyo al Departamento de Mediación de la Procuraduría General de la República o a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, si el caso fuera de violencia hacia la mujer no procede la mediación de conflicto, sino que la presentación de la denuncia ante la Policía Nacional Civil.
- ❖ Problemas de inseguridad y violencia social reportarlo a la Policía Nacional Civil o a la oficina de la Fiscalía General de la República.
- ❖ Problemas de salud reportarlo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar o al hospital público más cercano.
- ❖ Problemas con el servicio de agua potable reportarlo a ANDA (al departamento operativo o distribución de redes) o cualquier compañía autorizada para el servicio en la zona donde se ubica el albergue. Si se trata de aguas servidas reportarlo a la Gobernación Departamental o la Alcaldía Municipal.
- ❖ Problemas con el servicio de energía eléctrica reportarlo a la compañía autorizada para brindar el servicio en donde se sitúa el albergue temporal.

Si una actuación irregular e ilícita y omisión de socorro o asistencia humanitaria es cometida por la persona delegada de las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil; la Dirección General de Protección Civil denunciará y aplicará a dicho funcionario/a las sanciones y medidas que en derecho corresponden de conformidad con la legislación nacional y tratados internacionales ratificados por la República de El Salvador.

Las personas delegadas de las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales asignadas en los albergues temporales están obligadas a reportar, documentar y registrar todos los casos de abuso, arbitrariedad, faltas, acciones u omisiones al deber de socorro y asistencia humanitaria o aquellas constitutivas de

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo del delito que se susciten dentro de los albergues temporales, debiendo remitir una copia de éstos a la Dirección General de Protección Civil. (Civil, 2015)

10. ALBERGUE LA CASA DE LA MUJER

El equipo de investigación evaluó el albergue ubicado en el municipio de Mejicanos (Albergue de la Casa de la Mujer), el cual cubre tres zonas que son San Ramón, Zacamil, San Roque. Con el propósito de identificar las condiciones en las que se encuentra para recibir personas en una situación de emergencia, a continuación, se presenta la información recabada por el equipo investigador durante el recorrido por las instalaciones.

El albergue casa de la mujer empezó a funcionar en el año 2018, antes de ser utilizado como albergue funcionaba solo como centro de acopio en situaciones de emergencia, tiene capacidad para ochenta personas (20 familias) en total. Las instalaciones que se utilizan como dormitorios son: cuatro salones, el salón principal cuenta con la capacidad de albergar a 40 personas, y dos salones con capacidad para catorce personas y uno con capacidad de doce personas, en camarotes equipados con colchonetas, sábanas y un kit de aseo personal y si alguna de las familias tiene requiere de cunas, el albergue cuenta con ellas.

TABLA 1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA UN ALBERGUE.

Requisitos necesarios para un Albergue Seguro	Guía de Albergues temporales	El Albergue Casa de la Mujer, San Ramón Mejicanos.
Tipos de albergues	<ul style="list-style-type: none"> • Albergue Familiar • Albergue Comunitario en Instalación Cerrada • Albergue Comunitario Tipo Campaña 	Albergue Comunitario en Instalaciones Cerradas.
Espacios que posee un albergue	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración 2. Dormitorios 3. Cocina 4. Baños, letrinas, lavaderos 5. Bodega 6. Puesto de salud 7. Área de recreación 8. Cuidado de animales y mascotas 	<p>1.La administración del albergue está a cargo de promoción social de la alcaldía de Mejicanos en conjunto con gobernación.</p> <p>2.El albergue cuenta con 80 camarotes equipados con ropa de cama y un kit de aseo personal. (en caso de ser necesario pueden gestionarse más camarotes).</p> <p>3.El albergue cuenta con un área de cocina equipada con dos planchas, dos tambos de gas propano, una refrigeradora, una cafetera grande y una pequeña, así como set de ollas y cacerolas.</p> <p>4.se cuenta con dos baños inclusivos (uno para hombre y uno para mujer) y tres baños completos un área de lavado.</p> <p>5.El albergue no cuenta con bodega.</p> <p>6, El albergue se encuentra ubicado cerca de una unidad de salud.</p> <p>7.el albergue tiene área de recreación y zona verde que cuenta con seis mesas en áreas comunes, un espacio recreativo para niños con columpios, sube y baja y barras.</p> <p>8.El albergue no cuenta con estos espacios.</p>

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

<p>Buen Manejo de los Servicios Básicos en el albergue temporal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agua: <ul style="list-style-type: none"> • Clorada o hervida • Cambios de agua periódicamente • Recipientes de agua lejos del suelo y cubiertos con tapadera 2. Higiene de alimentos y cocina: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de higiene en la preparación de alimentos y fecha de vencimiento • Capacitación de personal de cocina con normas de higiene 3. Buen manejo de la basura: <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del albergue diariamente • Separación de la basura (orgánica, Plásticos, latas y vidrios). 4. Manejo de aguas negras: <ul style="list-style-type: none"> • Desagües limpios. • No debe haber aguas Estancadas. 5. Manejo de Higiene y seguridad en letrinas y baños: <ul style="list-style-type: none"> • Una letrina por cada 20 personas, una para hombre y una para mujer 	<ol style="list-style-type: none"> 1.El albergue casa de la mujer cuenta con agua potable en las instalaciones y de ser necesario, se gestiona agua con la alcaldía o gobernación. También cuenta con un tanque para el almacenamiento de agua potable. 2. No hay alimentos en el Albergue. Los alimentos se gestionan durante la emergencia, Durante emergencias todos los alimentos son preparados en cocina. 3. El albergue cuenta con mantenimiento y limpieza periódica. Si, se separa la basura. Se cuenta con tres basureros grandes y durante la emergencia se habilitan más de acuerdo como se requieran con bolsas y tapaderas. 4.El albergue cuenta con sistema de aguas negras. 5. El albergue cuenta con 3 baños completos y 2 baños con condiciones adecuadas para personas que presenten discapacidad que cuentan con lavamanos, jabón y basureros con tapa y bolsa, el cual se encuentra en constante mantenimiento. 6. Toda la instalación cuenta con energía eléctrica dentro y en sus alrededores. 7. Se garantiza el acceso de educación de la niñez dado que al
--	---	---

Curso de especialización: Protección Humanitaria en la Gestión Integral del Riesgo

	<ul style="list-style-type: none"> • Letrina para niñas, y una para niños. • Debe haber lavamanos, jabón y toallas desechables. • Basureros con tapa y bolsa. • Piso limpio. • Fácil acceso para personas con discapacidad y adultos mayores. • Iluminados, accesibles y custodiados. <p>6. Energía Eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación segura de energía eléctrica • Suficiente iluminación, más en zonas compartidas. • Revisiones de conexiones a cargo de electricistas autorizados. <p>7. Acceso a la educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir clases en la medida de lo posible dentro o fuera del albergue temporal • Las escuelas deben aceptar que las clases recibidas dentro del albergue son válidas para el año escolar. 	<p>activarse la emergencia personal del ministerio de educación se hace presente en las instalaciones.</p>
--	---	--

Fuente: Elaborado por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales para el Curso de Especialización en Protección Humanitaria para la Gestión Integral de Riesgo con base a la “Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales”.

TABLA 2: INSTITUCIONES PRESENTES EN EL ALBERGUE UNA VEZ EMPIECE A FUNCIONAR LUEGO DE LA EMERGENCIA.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ONG'S
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	OIM (Organización Internacional para las Migraciones)
Protección civil en conjunto con la Alcaldía del Municipio y la Comisión Comunal de Protección Civil.	
MINEDUCYT (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.)	Glasswing International El Salvador
ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer)	World Vision
CONAPINA (Consejo nacional de la primera infancia niñez y adolescencia)	Save the Children
MINSAL (Ministerio de Salud)	FUNDASAL
PNC (Policía Nacional Civil)	Comandos de salvamento.
Ministerio de Salud de El Salvador	Cruz Roja.
Fuerza armada	

Fuente: Elaborado por estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales para el Curso de Especialización en Protección Humanitaria para la Gestión Integral de Riesgo con base a la "Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales".

11.CONCLUSIONES

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, s. f.), los albergues constituyen un mecanismo vital de supervivencia en una crisis o durante el desplazamiento; además, resultan esenciales para restablecer la seguridad personal, la autosuficiencia y la dignidad. Asimismo, los albergues temporales pueden contribuir a sobrellevar el impacto generado por eventos naturales o antrópicos, las personas afectadas reciben asistencia a sus necesidades esenciales, pero, también pueden encontrar un ambiente de apoyo mutuo con otras personas que experimentaron una situación similar.

El Albergue Casa de la Mujer, considera los lineamientos para un albergue seguro para su funcionamiento, lo que facilita responder de manera eficiente cuando es requerido por la población. Como elemento a destacar se identifica el área recreativa, considerando la situación de la niñez y adolescencia en albergues temporales, disponer de un espacio de recreación favorece la regulación emocional y el bienestar social. El área recreativa debe contemplar actividades y herramientas de apoyo para la expresión y recuperación posterior al evento que detonó la estancia en el albergue.

Por otra parte, el albergue no ha destinado un área para el cuidado de animales y mascotas. Los animales de compañía también son afectados por eventos de origen natural o antrópico, desde una perspectiva humanitaria y ambiental se deben incluir en el plan de emergencia y garantizar su bienestar. Sin embargo, para implementar este componente se debe contar con asistencia adecuada a las necesidades de los animales y su relación con los humanos.

En general el Albergue Casa Mujer dispone de espacios, recursos y capacidad de gestión ante las situaciones de emergencia que puedan presentarse, garantizando así la atención integral de la población afectada. Además, se cuenta con redes de apoyo, instituciones y organismos que contribuyen en el funcionamiento y mantenimiento del albergue.

12.ANEXOS

12.1. Mapa geográfico

12.2. Fotografías

12.3. Documentos

12.1. Mapa geográfico



Fuente: Google Maps

12.2. Fotografías



Instalaciones del Albergue Casa de la Mujer



Área recreativa del Albergue Casa Mujer



Dormitorios del Albergue Casa Mujer



Donaciones recibidas

12.3. DOCUMENTOS

Formato de acta de apertura de albergue



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

ACTA DE APERTURA DE ALBERGUE

ACTA NÚMERO _____

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____,

reunidos en el Albergue Temporal _____

ubicado en _____

considerado por la emergencia _____

por tiempo indefinido, el Sr.(a) _____

Coordinador(a) del Equipo Técnico Sectorial de Albergues de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y el Sr.(a) _____

encargado de las instalaciones que servirán como albergue temporal y ante la presencia del coordinador del albergue temporal Sr.(a) _____

HACEN COSTAR: la **APERTURA** del albergue, para lo cual se procede a: **PRIMERO** hacer la **VERIFICACION** de entrega del albergue mediante un inventario de los bienes que se anexa a esta acta; **SEGUNDO** el encargado de las instalaciones realiza la **ENTREGA** formal de las mismas para ser utilizadas como Albergue Temporal a partir de esta fecha al delegado. **TERCERO** el delegado **RECIBE** las instalaciones a entera satisfacción y se compromete a mantener las medidas de seguridad y orden necesarias para mantener las instalaciones y evitar que se ocasionen daños y a que las mismas sean entregadas en las condiciones que fueron recibidas cuando se proceda al desmontaje del albergue temporal.

DECLARACION DE CONFORMIDAD: no habiendo más que hacer constar se declara la apertura de las instalaciones a entera satisfacción y manifiestan estar de acuerdo con el recibimiento y entrega de las instalaciones, además del cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente, firmado las partes interesadas, en el Municipio de _____ del Departamento de _____ a las _____ horas del presente mes y año.

Sr. (a). _____

Encargado(a) de las Instalaciones

Tel:

ENTREGA

Sr. (a). _____

Coordinador (a) del albergue

Tel:

RECIBE

Sr. (a). _____

Coordinador (a) del Equipo Sectorial

Tel:

Formato de acta de cierre de albergue



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

ACTA DE CIERRE DE ALBERGUE

ACTA NUMERO _____

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____,

reunidos en el Albergue Temporal _____

ubicado en _____

cerrado por motivo de _____

y cuya duración fue de _____, el Sr.(a) _____

Coordinador(a) del Equipo Técnico Sectorial de Albergues de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, y el Sr.(a) _____ encargado de las instalaciones que sirvieron como albergue temporal y ante la presencia del coordinador del albergue temporal Sr.(a) _____

HACEN CONSTAR: **EL CIERRE** del albergue, para lo cual se procede a: **PRIMERO** el encargado del albergue realiza la **VERIFICACION** de recepción del albergue mediante un inventario de los bienes que entrega el delegado y que se anexa a esta acta; **SEGUNDO** el encargado de las instalaciones realiza el **CIERRE** formal de las instalaciones que fueron utilizadas como albergue temporal y hace **ENTREGA** de las mismas a partir de esta fecha al encargado. **TERCERO** el encargado **RECIBE** las instalaciones tal y como se entregaron. Si por algún motivo las instalaciones hubiesen sufrido algún daño durante la ocupación, se deberá levantar un informe en el cual quede establecido los daños que sufrió la edificación informando a las autoridades competentes para que se realicen las reparaciones necesarias para devolverlas a su estado original.

DECLARACION DE CONFORMIDAD: no habiendo más que hacer constar se declara el cierre de las instalaciones a entera satisfacción y manifiestan estar de acuerdo con el recibimiento y entrega de las instalaciones, además del cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente, firmando las partes interesadas, en el Municipio de _____ del Departamento de _____ a las _____ horas del presente mes y año.

Sr. (a). _____

Coordinador (a) del albergue

Tel:

ENTREGA

Sr. (a). _____

Encargado(a) de las Instalaciones

Tel:

RECIBE

Sr. (a). _____

Coordinador(a) del Equipo Sectorial

Tel:

Formato de acta de responsabilidad familiar



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

ACTA DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____,
reunidos en _____,
lugar de vivienda del Sr.(a) _____ y su
grupo familiar integrado por _____ hombres, _____ mujeres, _____ niños _____,
_____ niñas, _____ adultos mayores hombres, y _____ adultos mayores mujeres; y el
señor(a) _____, miembro del equipo de evacuación
del municipio de _____, departamento de
_____.

SE HACE COSTAR: Que, luego de haber ofrecido la alternativa para ser evacuados y ser
llevados a un albergue que es un lugar seguro donde se les brindará atención y
protección a la familia, expresaron no querer ser evacuados, por lo tanto, exoneran de
toda responsabilidad ante cualquier hecho a las instituciones que conforman el Sistema
Nacional de Protección Civil. El señor(a) _____
hace constar que tiene conocimiento de la obligación establecida en el Art. 36 literal c)
de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que literalmente dice:

Deberes de las Personas en caso de Desastre

Art. 36.- Son deberes de las personas en caso de desastre:

c) Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o
la Policía Nacional Civil se los pida.

Y para constancia, firmamos todos.

Sr. (a). _____
Responsable de Familia.
DUI:
Tel:

Sr. (a). _____
Miembro del equipo de evacuación.
DUI:
Tel:

Formato de acta de retiro voluntario y responsabilidad familiar



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

ACTA DE RETIRO VOLUNTARIO Y RESPONSABILIDAD FAMILIAR

Yo _____ de _____ años de edad, con Documento Único de Identidad número _____, del domicilio de _____, habiendo sido evacuado y resguardado (a) en el Albergue Temporal _____, ubicado en el municipio de _____ departamento de _____,

SOLICITO DE CONFORMIDAD ante el coordinador del albergue Sr.(a) _____, **RETIRARME** del albergue junto a mi grupo familiar **hacia**: _____, comprometiéndome a velar por la seguridad de cada uno de ellos, a partir del día _____ de _____ del año 202_. El señor(a) _____ hace constar que tiene conocimiento de la obligación establecida en el Art. 36 literal c) de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que literalmente dice:

Deberes de las Personas en caso de Desastre

Art. 36.- Son deberes de las personas en caso de desastre:

- c)** Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o la Policía Nacional Civil se los pida.



Nº	Nombre	Edad	DUI
1			
2			
3			
4			
5			

OBSERVACION: _____

Sr. (a). _____
Responsable de la familia Albergada
DUI:
Tel:

Sr. (a). _____
Coordinador(a) de Albergue
DUI:
Tel:

Formato de formulario de registro familiar de los albergues temporales

	 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</p>	<p>Formulario de Registro Familiar de los Albergues Temporales Comisión Técnica Sectorial de Albergues</p>																																																																																
DATOS DEL ALBERGUE																																																																																			
NOMBRE DEL ALBERGUE: _____		DIRECCIÓN: _____																																																																																	
DEPARTAMENTO: _____	MUNICIPIO: _____	FECHA: _____																																																																																	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DEL HOGAR																																																																																			
NOMBRE PERSONA ENCARGADA DEL HOGAR: _____		Celular: _____																																																																																	
DIRECCIÓN DE LA CASA : _____																																																																																			
Nombres de los integrantes de la Familia	PARENTESCO Y GÉNERO			EDAD			DUI	Embarazada		Madre Lactante		Discapacidad		LGBTIQ+					Extranjero		Enfermedades Crónicas																																																														
	Parentesco	Hom	Muj	Años	Meses	Días	Documento	Sí	No	Sí	No	Sí	No	L	G	B	T	I	Q	Sí	No	Sí	No																																																												
1																																																																																			
2																																																																																			
3																																																																																			
4																																																																																			
5																																																																																			
6																																																																																			
7																																																																																			
8																																																																																			
9																																																																																			
10																																																																																			
Nombre y firma responsable de la familia: _____										<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="14">CUADRO DE CONSOLIDADO FAMILIAR</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Menores de 1 Año</th> <th colspan="2">Menores 1 - 4 Años</th> <th colspan="2">Menores 5 - 8 Años</th> <th colspan="2">Menores 9 - 11 Años</th> <th colspan="2">Adolescentes 12 - 17 Años</th> <th colspan="2">Adultos 18 - 59 Años</th> <th colspan="2">60 Años y más</th> </tr> <tr> <th>Niño</th><th>Niña</th> <th>Niño</th><th>Niña</th> <th>Niño</th><th>Niña</th> <th>Niño</th><th>Niña</th> <th>Niño</th><th>Niña</th> <th>Hom</th><th>Muj</th> <th>Hom</th><th>Muj</th> <th>Hom</th><th>Muj</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>														CUADRO DE CONSOLIDADO FAMILIAR														Menores de 1 Año		Menores 1 - 4 Años		Menores 5 - 8 Años		Menores 9 - 11 Años		Adolescentes 12 - 17 Años		Adultos 18 - 59 Años		60 Años y más		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj																
CUADRO DE CONSOLIDADO FAMILIAR																																																																																			
Menores de 1 Año		Menores 1 - 4 Años		Menores 5 - 8 Años		Menores 9 - 11 Años		Adolescentes 12 - 17 Años		Adultos 18 - 59 Años		60 Años y más																																																																							
Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Hom	Muj	Hom	Muj	Hom	Muj																																																																				
Nombre y firma coordinador (a) del Albergue: _____										OBSERVACIONES: _____																																																																									

* Es voluntario clasificarse como LGBTIQ+										Ficha N° _____																																																																									

REFERENCIAS

Sitios Web

- Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2012). *Manejo de Albergues Temporales*. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00KP2T.pdf.
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). (2020, marzo 5). *Refugio, ¿qué es, ¿cómo se construye y qué tipos hay?* Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/refugio-que-es-como-se-construye-y-que-tipos-hay>.
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). (s. f.). *Albergues | ACNUR*. ACNUR. Recuperado el 20 de octubre de 2023, de <https://www.acnur.org/que-hacemos/respuesta-situaciones-de-emergencia/albergues>.

Guías

- Comisión Técnica Sectorial de Albergues. (2013). *Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales*. <https://www.proteccioncivil.gob.sv/download/guia-practica-para-la-planificacion-montaje-y-coordinacion-de-albergues-temporales/>.

ESTUDIANTES CURSARON Y PROFESOR/ES IMPARTIERÓN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

INFORME FINAL DEL CURSO PROTECCION HUMANITARIA EN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

Profesores que impartieron el curso de especialización.

Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

Estudiantes que cursaron el Curso de especialización.

Campos Flores, Xavier Stanley



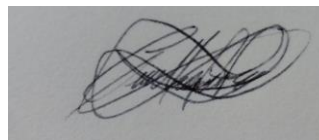
Corea Palacios, Sofía Beatriz



De la Cruz Cruz, Luis



Flores Pérez, Celina Maribel



Macías Abarca, Marlon Vladimir

